

**Archivo Municipal
de
MALCOCINADO**

Código de referencia : ES.06077.AMMAL/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1991 / 1997

Nivel de descripción : Unidad de instalación

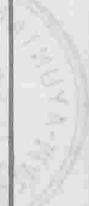
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malcocrinado



Miquelrius





AYUNTAMIENTO DE MECOCINADO
(BADAJOZ)

Diferencia de apertura: Para hacer constar que en el día de la fecha se procede a la apertura del libro de Actas ojertas de cien hojas numeradas y selladas con el de este Ayuntamiento elaboradas por su Presidente, estando dirigidas a constar las actas de las sesiones de el Ayuntamiento celebradas conforme al Pleno.

Redactado a 11 de Diciembre de 1891

de Secretaria,





aprovechamiento especial del peso, subvenciones, dominio público local, que refiere por la presente Ordenanza a las personas que atienden a lo preciso en los art. 3º y 4º de la citada ley 39/88.

Art. 2. Se pone en vigor la presente Ordenanza para el término municipal de Alcalá de Henares desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación.

CAPÍTULO II. Hechos de la contrahacienda.

Art. 3. El hecho de la contrahacienda pecularia del precio público reflejado en esta Ordenanza es el constituido por la autorización, aprovechamiento o disfrute especial de bienes de dominio público de fruto en el art. 3º y 4º del mismo Reglamento de Bienes de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, del 13 de junio consistente en la colocación de vado permanente.

CAPÍTULO III. Exenciones y bonificaciones.

Art. 4º Se estima a lo dispuesto por ley o norma de igual tenor.

CAPÍTULO IV. Obligaciones al peso.

Art. 5º 1. Están obligados al peso del precio público objeto de la Ordenanza las personas físicas o jurídicas, las entidades a cuyo favor se ofrezca las correspondientes licencias.

2. Cuando el aprovechamiento o autorización particular se realice sin la puesta licencia, estén obligados al peso quienes se beneficien del citado aprovechamiento.

CAPÍTULO V. Cuentas.

Art. 6º De acuerdo al precio público consignado en esta Ordenanza será la establecida en el anexo I que se adjunta a la misma.

CAPÍTULO VI. Obligación de peso.

Art. 7º 1. La obligación de peso del precio público reflejado en esta Ordenanza versa:

a) en las concesiones de nuevos aprovechamientos, en el momento de la solicitud de la percepción licencia;

- 5) en la concesión de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el día primero de cada año.
2. El pago del precio público se realizará:
- en las concesiones de nuevos aprovechamientos, mediante ingreso directo en la Tesorería Municipal en el momento de la notificación de la percepción licencia.
 - en las concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados que verán redondeado en los precios o vehículos de este precio público, en el plazo fijado por resolución del excelentísimo Señor Alcalde, que será anunciado mediante Edicto, y que no será menor ni superior a dos meses naturales.

Cuando el costo de este precio público se relate mediante convenio suscrito con el Servicio Provincial de Recaudación, se establecerá lo dispuesto en el mismo en lo referido al punto Art. 8º por períodos señalados en las tarifas contenidas en el anexo I de la presente Ordenanza tendrá el carácter de mediable cumpliendo que sea el momento del pago del aprovechamiento.

CAPÍTULO III. Gestión del precio público.

Sección 1º. Observaciones generales y prácticas.

Art 9º Las personas físicas o jurídicas y las entidades terciarias en la concesión de aprovechamientos señalados en esta Ordenanza, presentarán en el Registro General de la Corporación solicitada de acuerdo al aprovechamiento a realizar, especificando lo clase, número, longitud, superficie, la pertenencia y demás de los elementos para identificar los elementos a ocupar en los bienes de dominio público local.

Art 10º El corte de la explotación, retirada de los elementos no está comprendido en la tarifa establecida en el anexo I, será cargo de cuenta de los interesados, a cuyo efecto se practicará la cuota correspondiente en el documento de la concesión por la autoridad municipal.



Art 11. 1º Por beneficiarios de los aprovechamientos se expone la presente Ordenanza, el dejar de aprobarlos o modificarlos, estan sujetados a formular ante el Ayuntamiento las oportunas declaraciones de baja o modificación, desde que el hecho se produzca, siempre con anterioridad al primer dia hábil del periodo en que hagan de tales efectos. Tales declaraciones surtirán efectos a partir del ejercicio siguiente a aquel en que se produzcan.

En el caso de que los interesados no hagan cumplimientos lo especificados en el párrafo anterior, el Ayuntamiento procederá de oficio cambiando o modificando la licencia.

2º Las autorizaciones tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas o subsumendades a terceros, el cumplimiento de este mandato dará lugar a la anulación de la licencia.

3º Con el fin de precisar la extensión en el espacio y tiempo de las concesiones administrativas objeto de esta Ordenanza, se podrá concertar la misma individual o colectivamente por los interesados y el Ayuntamiento.

Sección 2º Inspección y recomendación.

Art 12. De inspección y recomendación de este precio público se realizarán de acuerdo con lo previsto en el art 9 de esta Ordenanza y, establecidas previamente por los establecidos en la Ley General Tributaria y en los demás leyes del Estado, espaldones de la muestra, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Sección 3º Inspecciones / sanciones.

Art 13. Queda todo lo relativo a la calificación de las inspecciones de la presente Ordenanza, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, de aplicarse el régimen establecido en los

artículos 58, 59 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril),
sustituyéndole, el de la ley General Tributaria y las
disposiciones que lo complementan, desarrollan.
Disposición adicional.

Si lo no previsto en los presentes Acuerdos, se estén
a lo dispuesto en la ley 39/88, de 28 de diciembre, repre-
sidente de las Haciendas locales, a la ley General Tributi-
aria, así como en las disposiciones o normas que lo desar-
rollen o complemente.

Disposición final.

Los presentes Acuerdos entrarán en vigor y será de apli-
cación el día 1 de enero de 1992, hasta su modifica-
ción o derogación expresa.

ANEXO I.

La cuantía del precio público correspondiente a este
Acuerdo puede fijarse en 500 pesetas al año por
cada plazo.

DELEGACION GESTION

TRIBUTARIA A EXCMO.

DIPUTACION DEL IADEE

En Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por
acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987,
en el marco de las competencias de cooperación, asista-
cia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos
de la provincia, que le sean confiadas en la legislación,
así el servicio denominado Área de los Servicios de
Recomendación y Asesoramiento Económico.

Se establece en vigor de la ley 39/88, de 28 de
diciembre, representante de las Haciendas locales, consider-
ando las dificultades que comportan para los Ayunta-
mientos el desarrollo de sus competencias de Gestión
Tributaria, Recaudatoria, en ejecución del acuerdo
legal que se establece en el art 106.3 de la ley 7/85, de
2 de Abril, representante de las Bases de Régimen Local,
autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión
Tributaria, Recaudatoria - en la Excmo. Diputación
Provincial, que al efecto ha creado el Organismo



Autónomo Proyecto de Recaudación, / festividades / personal de / por el Ayuntamiento / de Alcalá de Guadaíra / en el Municipio de Alcalá de Guadaíra / para poder administrar con facultades la función de / funciones municipales.

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ostendiendo convenientemente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en coacuerdo con el Consistorio Diputamiento acado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

Primer. Delegar en la Oficina Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el art. 71 de la Ley 37/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en los siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones. Realización de liquidaciones para determinar las dudas voluntarias.

- Elaboración y emisión de listados y documentos sobre dudas.

- Práctica de notificaciones colectivas en vía postal o en su caso, individuales en las liquidaciones por el plazo directo.

- Dactilar la prescripción de apremio y expedir certificaciones de demandado.

- Recaudación de las dudas, tanto en periodo voluntario como ejemplar.

- Liquidación de las fases de devolución.

- Resolución de los expedientes de devolución de impuestos adeudados.

- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.

- Realización de funciones de elaboración en el plazo de liquidación del Impuesto, con el alcance que establece

la Administración Técnica del Estado.

Realización de funciones de colaboración con la Diputación Provincial en la administración del territorio. Dependiendo las relaciones económicas y judiciales de la delegación de competencias se expide por la misma resoluciones y ordenanzas fiscales aprobadas por la Junta. Diputación pone en prestación de este consejo de servicios, o que pudiere aprobar a tal efecto.

Tercero. El presente acuerdo será elevado a la C.R.Che Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

PRONROGA CONCIERTO DE
AYUDA A DOMICILIO
PARA 1992.

En relación con el concierto de Ayuda a Domicilio que tiene establecido el Ayuntamiento de Alcalá de Henares con la Dirección Provincial del INSENSE, cuya vigencia se extiende el 31 de diciembre de 1991, siendo la voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio, el Pleno por unanimidad, que representa la mayoría absoluta acuerda:

- Solicitar la prórroga del Concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1992.

- Revertir el acuerdo y darle documentación a la Dirección Provincial del INSENSE a Badajoz.

PROYECTOS P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la cesión de crédito realizada por la Comisión de Calificación, Coordinación, y ejecución del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento por un importe de dos millones quinientos mil pesos, que equivale a una subvención del 100% de los mismos de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Primer. Realizar la obra de: Construcción de piscina dependiente, fosa y limpieza de piscinas y encalados en Estadio Peñalba, con dos millones quinientos mil pesos



para menos de diez y se pide del social con autorizaciones cincuenta mil pesos.

Segundo. Solicitud del Sindicato Nacional de la Prensa la concesión de una subvención del 100% de lo menos de diez pesos para la ejecución por administración de dichos diez, al amparo de la O.M. de 21 de Febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

Tercero. Solicitud de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transporte etc. de los diez referidos.

Cuarto. Aportar, si hace necesario, la cantidad por menos de diez y se pide del social, sobre todo la subvención del INEM así como la de los materiales en su caso.

MODIFICACION PUNTUAL
PROYECTO DELIMITACION
DE SUELO URBANO
APROBACION INICIAL

Estando próxima la construcción de 5 viviendas de promoción pública en la zona lateral de los jardines, se hace necesario la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de suelo urbano, en tanto que aplica la revisión de las alcabaladas, para todo el proyecto para la modificación por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo. Asimismo, Vizcaino, mediante el que se proponen cambios y legalizar las alcabaladas existentes en la zona:

- 1º La calle de nueva aperitiva, perpendicular a la Avenida de Extremadura, se dará fachada en el inicio del Camino de la Alberguilla.
- 2º La calle de nueva aperitiva se perdiendo de los jardines, se une la fachada usana de la Piscina Municipal y se practicarán de ventanas para la s. de And. de Extremadura.
- 3º El vial de servicio a los cañizos de lo vivienda, de promoción pública, se actualmente se encuentra en

la fase de redacción del Proyecto.

Asimismo, la modificación elimina para los viñedos en proyectos el punto de los ordenamientos donde limita a 4 m. la dimensión máxima de la edificación en cumplimiento.

El Pleno de la Corporación enteado de acuerdo procede, por unanimidad de todos sus miembros, para representar la propia absoluta del viñedo legal, acuerdo:

Tercero. Aprobada inicialmente la modificación Básica del Proyecto de Delimitación de suelos urbanos vigente, dando cumplimiento a lo dispuesto en los art. 152.3, 138, 127 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Someter el expediente a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de mayor circulación de la Provincia, por el plazo de un mes, para que cumplidos estos plazos pueda presentar las observaciones pertinentes tal y como preceptúa el art 128 del citado Reglamento.

Tercero. Remitir el acuerdo de aprobación inicial a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura.

MODIFICACION ASIGNACION

ALCALDIA

De conformidad con lo previsto en el art. 13.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, la obligatoriedad de organizar la partida de factos de representación por la que se venía abusando la asignación de Alcaldeando preceptiva para los bienes que no tenía dedicación exclusiva solo la participación de autoridades por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, el Pleno de la Corporación, enteado de acuerdo procede, acuerdo por unanimidad de todos los miembros, para representar la propia absoluta, suprimir la asignación de Alcaldeando.



por faltas de representación, fijar la fecha para la concurrencia efectiva a las sesiones en cantidad, anco mil pescos para el Alcalde.

COMPRA DE SILLAS Y VELADORES.

Por el Señor Alcalde se informe a los asistentes sobre la necesidad de comprar sillar, reledores para la Piscina Municipal, para la Caseta, con cargo al presupuesto realizado por el aneudamiento de la Caseta, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad la compra de 80 sillar, 20 reledores.

INFORMES DE ALCALDIA.

Se informe por el Señor Alcalde de los gastos y gestos de la finca desde el mes de junio, con el desglose siguiente:

Gastos → Compra de piedra a Luis Benítez		
1800 Kgs	78.132	pts.
Hacer 7000 alpacas de paja, con los portes	400.000	pts.
Por la compra de pulpa para las orejas		
57.980 Kgs a 12 pts/Kgs	735.505	"
A José Rojas Lachón por abonar en el Quinto	156.128	"
Sembres en el Quinto → le viste de		
Moradros a medir	40.500	"
Medicinas para el ganado	40.000	"
SUMAN LOS GASTOS	1.450.265	"

Ingresos = Venta de bocados a Hnos

Nombrada, 60 a 137 pts/boc. 364.936 "

Venta de 24 bocados a Hnos Juan

Nombrada 129.081 "

A varios vecinos de Realcoinedo 183.425 "

A Hnos Nombrada por 27 bocados a 185 pts 207.792 "

A Hnos Nombrada por 20 bocados a 185 pts 154.304 "

SUMAN LOS INGRESOS 985.538 "

De laas de la sendida a 50 pts/4kg.

52 paquetes de mampostería de la Realcoinedo

han anegado el canal del Barral y el de los Bajillas, faltando un día de río y cañón por encontrarse el río agarrado. Se ha convocado para el próximo lunes hacer caminos nuevos, como se viene haciendo en otros pueblos de la comarca.

Si asaltados de calle con el Plan Provincial de Obras, servicios ya han sido, no se sabe bien si todo el adjudicatario de las obras.

El problema del agua de este verano está en concuerdos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, estando en estudio la forma de solucionar el problema.

Por la Consejería de Infraestructura, Acción Social se ha recibido una subvención de 3.000.000 de pesetas para la construcción del Hogar del Pensionista.

Ha sido solicitada a la Consejería de Cultura una subvención para el arreglo de la pista polideportiva.

Se ha facilitado la Red de Baja Tensión en las calles 1º de Mayo, Plaza Dorca, Constitución y se han puesto 3 farolas en el Polideportivo.

Se ha solicitado a la Diputación para que sea en 2002 en los Pioneros del 92 para que el Transportador sea 1º de Mayo.

Para la Piscina Municipal hay que establecerse para bajar el aforo y poner los asientos.

Del encendido de estufas del Colegio se está a cargo don José Luis Alexander, pero para cuando se le facilice el contrato hay que contactar a una persona que se encargue del encendido, para lo cual se tiene a publicar mediante bocle y presentar ofertas los interesados.

Y no ha quedado más, cuando fue hecho, se dio por terminada la sesión por la Presidenta



Hendo las veinte horas y cincuenta minutos
mismo dia de todo lo cual como Secretaria
Corporacion certifica



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1991

Asistentes:

Antonio Almache Vizente de mil novecientos noventa y uno, se reunió en la Casa Antonio García Rojo Confidencial los señores invitados al mismo, al objeto de Antonio Gómez Gómez celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, José A. Rodríguez Moreno permaneció convocado al efecto bajo la Presidencia Rafael Rodríguez Gómez del Sr. Alcalde y asistido por mi la Secretaria - Jefe Angel Fernández Castillo presidente.

Hendo las diecisiete horas se clausuró la sesión
por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos
del orden del día tal y como se expuso a continuación.

Declaro que por el corredor del acto de la sesión
extraordinaria del Pleno de la Corporación del dia once
de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, fue
aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Por el Grupo Socialista se propone al Pleno la
aprobación de la siguiente moción:

- El Gobierno Regional en sus presupuestos para 1992
prevé la construcción en muchos municipios de cinco
niveles.

- No obstante, por parte del Grupo de Izquierda Unida
se ha presentado una enmienda para que estos presupues-
tos en el sentido de que se retire la construcción de
estas viviendas para estudiantes en los grandes núcleos
de nuestra provincia y región.

Nos parece inadmisible que por parte de Igualada
quie se haga tal propuesta, que juega con las grandes
necesidades y carencias que los pequeños municipios sufren
en materia de vivienda, olvidando que familias enteras
necesitan vivienda y sin perspectivas en una situación
de tanta importancia como lo es la vivienda.

Por tanto proponemos al Pleno que se apruebe lo
siguiente:

Hacer llegar al Gobierno Regional la petición del
Consejero de Obras Públicas, del Consejero de Hacienda
y del Presidente de la Junta, nuestro apoyo a la pro-
puesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo,
el vecindario a la comarca de I.V. y nuestra felicita-
ción por la voluntad del Gobierno Regional de construir
viviendas en nuestro municipio.

Abierto un breve debate sobre el asunto, por el
concejal de I.V. se manifiesta su postura en contra
de la moción, presentada por los vecindarios del año 80.
El Sr. Alcalde expone que se está trabajando el tema
de las cinco viviendas solicitadas este año y para ello
los recursos del pueblo. Por su parte, el concejal del
grupo socialista D. Avelino Calero Jusid, expone que es
precisamente el concejal de I.V. el que demandó la
licitación de viviendas por ser éste el único de los
presentes que se encuentra ocupando una vivienda de
promoción pública.

Solidamente se procede a la votación. Puede admis-
ible la moción en todos sus términos, apoyándose por
todos los concejales del P.S.O.E., que rechazan la moción
absoluta del vecindario legal de vecindarios de la Corporación,
con un voto negativo del concejal de I.V.

AMPLIACION SERVICIO
AYUDA A DOMICILIO
1992.

Habiendo recibido de atender a numerosos
grupos de beneficiarios por el servicio de Ayuda a
domicilio siendo responsable la atención a todos por



le actual auxiliar de sofar, se hace una
solicitar al INSENSO la aprobación del ~~anexo~~ ~~de los servicios~~.
Por lo que el Pleno del Ayuntamiento acuerda que la muni-
cipalidad, por representar la mejoras abultadas:

- Solicitar al INSENSO la aprobación del S.A.D. para
1992.

- Adoptar el compromiso de hacer las aprobaciones, si
ello fuere necesario, para cubrir el citado servicio.

- Reunir el acuerdo a la Dirección Provincial del
citado Instituto.

PLANO 92.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento
el Plano, de la 12 versión, aprobado por la Comisión
de Asfaltado, Tránsito, Guernio, de los servicios
de peajes con cargo al Plan de Obras Sociales, quedando
sobrevenida la Junta de Extremadura el 40% de
la 12 versión, la Diputación el 50%, siendo el 10%
restante a cargo del Ayuntamiento de Alcocincado.

El Plano de la Corporación, por unanimidad, se
representa la mejoras abultadas aportar la
cantidad correspondiente al 10% de la 12 versión y
en cargo la realización del proyecto.

Por ultimo, el Sr. Alcalde informa de que se
han pesado 18 toneladas, resultando a total 858
libras, por lo que se ha suspendido la cantidad de
ciento veintiún mil trescientas cuarenta
y cuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
dijo por terminada la sesión por la Presidencia
tiendo las diecisiete horas, treinta, cinco
minutos del viernes día de todos los Santos
Secretaria de la Corporación Oficial.



B.

ALCALDE
E. ALMACHE

Yo Atenco, lo he suscrito.

R.M.

ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE ENERO DE 1992

CORPORACION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1992

Sesiones -

Julián Cárdenas Vizcaíno

Alejandro Gómez Rojo

Julián Cárdenas Gómez

José Luis Rodríguez Moreno

Reyes Rodríguez Cárdenas

Angel Fernando Castillo

Castro Jaf.

Adolfo Ruiz Pardo Mafra.

En la villa de Tlalnepantla a fecha del mes de enero de 1992 se convocó a reunión, dos sesiones en la sala de autorizaciones los viernes como, los viernes de enero, al efecto de celebrar sesión ordinaria del Mes de la Corporación, por medio convocadas al efecto por el presidente H. Madero, invitando en el acuerdo acáto

Lecto Acta en la que se vio la necesidad por la procedencia procedimiento de establecimiento del orden del día, como se expresan a continuación:

Ceñido por su fundador del 1º de la fecha anterior constitución del Nuevo de la Corporación del Día 4 de diciembre de 1991 convocó a reunión ordinaria, viernes, por medio de convocatoria de todo lo suscitos.

Acto del mes de

DICIEMBRE 1991.

Por el Sr. Ricardo Madrid, presidente con la legible adu. López, convoca al Nuevo de la Corporación, dentro de la Sociedad Civil. Unión de los Ayuntamientos, de sobre 16 de Diciembre de 1991, por haber sido nombrado secretario - sub. director del Ayuntamiento de los Miercoles y Domingos, mediante acuerdo de Presidente, habiendo comunicado al día a los organismos competentes en la materia. Los asistentes quedan autorizados y el Sr. Madrid piso de trabajo punto.

APROBACION DEFINITIVA DE

SALVAMENTO DE CREDITO

1991

En el S. Alcalde se reunió sobre la no realización de reconvención al respecto de credito y procedió en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre de 1991, trámite de credito 1191, por lo que procedió a la votación definitiva. Los asistentes por unanimidad de todo lo suscitos, votaron de acuerdo al dictamen presentado por su representante en el BOP. y se acordó que los procedimientos y la delegación de la sede de Pachuca, para el cobro, así como la Acela Territorial.

APROBACION DEFINITIVA

CONVENIO ADICIONAL 1990

1990

Se cumplió pleno por su examen y posterior a la fecha de la firma de la adición, firmada el primero de enero de 1990 que los cumplidos lo tiene de legal procedencia. La Corporación acordó:



Primer: Recibo copia de la memoria del organismo fiscalizador del Gobierno del Ed. -

Segundo: Sustituir la cédula quebrada.

APROBACION REFERENTES
AUMENTOS FISCALES.

Por el escrito social se da cuenta de la modificación en
que se encuentra el expediente sobre modificación de la O. de
modificación fiscal no T-5 impulsada por la D.G.P.F. de
Asturias a finales de la ley 37/88 impulsada por la Hacienda local,
se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de
25 de noviembre de 1991, no habiéndose presentado nociencia
contra contra la misma, se declara definitivamente aprobada
la modificación de dicha ordenanza fiscal para que
funcionamiento en la forma del Nuevo Código. El día 11
de noviembre de 1991, lo acuerda la Junta de gobierno
definitivamente y que se publica integralmente dicho modifi-
cación en el Boletín Oficial de la Provincia -

APROBACION PROVISIONAL
DE MODIFICACION PAR-
TIAL DEL MUNDO. -

Por el escrito social se da cuenta del acuerdo toca-
do a la sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 1991
sobre modificación general de modificación general del Código
de delincuencia de mundo entero, que ha quedado sujeta a
la Dirección General de Infraestructuras. Que fue publicado sujeto en
el BOI del día 29 de noviembre de 1991, y que se acuerda que
señal de acuerdo provisional los acuerdos suscritos por
manejo del la modificación general de la modificación gen-
eral del mundo entero, y se acuerda el acuerdo o la Cuen-
ta Provincial de Alcalá de Henares para su gestión definitiva.

P.O.S. 91. OBNS
524.7.5

Por el acuerdo de la junta de la Cámara de la
Asociación Provincial de fecha 29-11-91, efectuado en el Ayun-
tamiento 16-1-92, celebrada el Nuevo Provincial de Objetos y
Años 1991, por lo que pertenece al Ayuntamiento la
modificación de la otra que se indica realizar en el mismo
de uno acuerdo que se establece la Caja de Pensiones y como se va
a aplicar el tipo de acuerdo:

1º Se pidió protección a la Oficina no 524/51 del Poder de Elección Local de Plano. 11/91. - Centro de Transformación y la presencia de la autoridad, pues en como sigue:

Ayuntamiento con cargo a población. -	309.200 ptas.
* * Diputación " " " " "	890.800 ptas.
" a Población de Extremadura	700.000 ptas.
Todo presupuesto	2.000.000 ptas.

En consecuencia la Corporación Municipal informó el concurso de población. La cantidad de este excedente dentro del plazo de ejercicio se verá por lo otro.

2º Cada uno de los anteriores no se lleva a cabo en el plazo establecido, al Ayuntamiento conforme expresamente en el art. 9º de la Ley de el proceder por parte de los lugartenientes para el Ayuntamiento local de acuerdo a la voluntad de su concejo en concepto de participación en los gastos en cumplimiento de las obligaciones del Estado o que se asigne. Del artículo 197. 1º. D.O. R.D. Ley 18/86, d. 18 de Mayo 1986. 2. 1.c. D. 66, 39/88 d. 28 de Junio, establece que el pago de la población de la localidad correspondiente a la cifra establecida en la legislación, es la cantidad máxima que debe pagar, y que si se excede, en la medida en que el pago excede, se le debe pagar la diferencia entre el pago establecido y el pago que se ha de pagar en cumplimiento de la voluntad de la población por parte de la autoridad competente.

En virtud de lo anterior se expresa que el Ayuntamiento de la localidad de la que se trata, se ha de cumplir con la cifra establecida en la legislación y que el pago de la población local de acuerdo a la cifra establecida es la cifra que se ha de pagar en cumplimiento de la voluntad de la población por parte de la autoridad competente.

En virtud de lo anterior se informa que el pago de la población local de acuerdo a la cifra establecida es la cifra que se ha de pagar en cumplimiento de la voluntad de la población por parte de la autoridad competente.

INFORME DE LOS DIAZ

Por el tanto es el Ayuntamiento que lo dispone para la cifra un 150.000 pesos, que cuando se cumple se hace efectivo en el plazo de 15 días.



Recurso de amparo interpuesto a la autoridad competente contra la alcaldía de la localidad de Alcocincia por el efecto del decreto municipal que establece la prohibición de la celebración de fiestas en la localidad de Alcocincia, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Motivo y particularidades

Al finalizar el periodo de víspera y nochebuena, multitud de personas se congregan en la plaza mayor de la localidad para celebrar la nochebuena. A las veinte horas y media, un anuncio del organista da la señal de alarma. La multitud se dirige hacia la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.

V.º B.º



Alcaldía

ACTA DE LA SEDE DE LA CORONACION DEL PUEBLO DE LOS CORPORACIONES DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1992.

Asistentes:

Alejandro Cañizo V.ante
Antonio Gómez Rojo
Atilio Cebrián Gómez
José Rodríguez Moreno
Refugio Rodríguez Cebrián
Angel Hernández Castillo.
Santos satis.
Refugio Ramón Rodríguez.

En la villa de Alcocincia se celebra el acto de la coronación del Pueblo de los Corporaciones, que se celebra cada año el día 24 de febrero, a las 20 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. El acto es presidido por el presidente del Ayuntamiento, que es el Sr. Alcalde, y asistido por el concejal de Festejos. Se procede a la lectura del Decreto que establece la prohibición de las fiestas en la localidad, así como la ordenanza municipal que regula el desarrollo de las mismas.

Cabe señalar que el decreto fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura el 30 de enero de 1992, y entró en vigor el 1 de febrero de 1992.

Dicho decreto establece la prohibición de las fiestas en la localidad de Alcocincia, así como la ordenanza municipal que regula el desarrollo de las mismas.

RECIBIDOR D. JOSÉ
HERNÁNDEZ HABLALES
1-1992

Se dictó la resolución favorable del jefe del
 Poder Ejecutivo de Monterrey y se rectificó el acuerdo del
 ayuntamiento, se procedió a la votación de ordenanzas
 anuales, por parte del Pleno del ayuntamiento. Viéndose
 los documentos de rectificación al 1 de junio de 1992
 y al Dr. Srs. diputados y señoras alcaldesas de los municipios
 del Municipio, o Pleno, se acordaron las siguientes
 rectificaciones, por parte del Ejecutivo municipal:
 Tasa de díctulos al 1-3-91 - - - - - 644 H.S.
 Albs. díctulos 1-3-91 - - - - - 5 H.S.
 Baja del 1-3-91 - - - - - 10 H.S.
 Tasa de díctulos al 1-1-92 - - - - - 639 H.S.

Sociedad subvencionada
 servicio fármacos.
 Calendario.

Por el L. Alcalde, se pone en conocimiento del
 Pleno, la orden de 18 de junio de 1992 de la Comisión de
 Legislación y Asuntos Tránsito, por la que se aprueba el Plan de
 Intervención Policial, por lo siguiente: se establece la
 y funde. Se pone de lujo que se llevan a cabo operaciones
 fedor. Se da licencia. La orden y se manda que se cumpla
 de todo lo mejor para la salud pública y los
 propósitos financieros, así como lo establecido en el
 Ayuntamiento, para lo cual se hace constar que se
 tiene el acuerdo y propuesto a aprobar.

PERÍODO 92

Por el L. Alcalde, se pide el visto de la Comisión
 de la salud. La fecha de la firma del Ejecutivo y fin
 1992, cuando debido y procedido por acuerdo de los
 representantes su presidente, por acuerdo de la Comisión de la salud.
 Se acuerda:

- Firmar la pro de Encuentro por el Dr. D. de J. de J. de J.
- Fecha la fecha 1992 para el 27, 28, 29, 30 de junio.

RETRIBUCIONES FÁRMACOS
 AÑOS.

Por el S. Alcalde y de acuerdo con la
 7x1.º 7º de R.D. 861/86 vienen asf. 4.1 M. A. del R.D.
 2568/P6, propone al Pleno de la Comisión de la salud
 la aprobación de 5000 pesos anuales para el servicio de
 salud pública, por el Ejecutivo, 5000 pesos por el Recaudador



> 10.000 pts. por el Pte de Alcalá de Henares, que manda
decreto en su nombre, como complemento al presidente.
El escudo con lo establecido anteriormente. Los Mestres,
por su autoridad de tener la mitad y quedan le propios
Pds de la Muestra > se cancelará el expediente. -

DETERMINACIONES DEL CONSEJO DE REPOSITORIO

Por el Pte. Alcalde y de acuerdo con lo s. fruto 974
de la Ley Repulsiva de Negocios locos > 164.2 del 7 de febrero
de 1920, se ha prohibido a la C. de juntas locales, ojentes, o en calidad
de Negocios locales, representar Nenos de la Corporación
la desaparición de personas transformadas en espíritus
& d. Juan Rodríguez Jiménez, trágida ellercino. El Neno
por su autoridad de tener la mitad, queda por dicho
caso, ser desaparecido por la persona declarada.

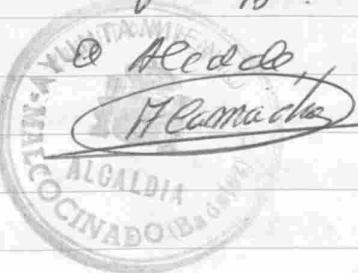
ENTORNIOS DE LAS ACCIONES.

Por la Alcalde se responde:

- de la caja de 180 bonos > 135 pts. a don José 1088.
2110 pts. -
- se ha devuelto 56 bonos. por una y en bono de 5 euros
- se ha devuelto 4 bonos. se paga, por cuenta de
F. Alcalde y en cargo la suma de 26 500 pts.
- se ha devuelto treinta leyes que por suerte el Pte y
ellos.
- d. José Gómez, el día 19 pasado es bendecido por
el sacerdote del Chil. -

Y no habiendo mas que responder a lo
que ha sido mandado a tener por la autoridad, quedo la
reunión hecha y terminada, quedando los
de 20 folio lo dejar a sueldo lo que se le pague por como
se ofreza quedando Oficio

V.º Bº.



Alcalde

M. Camacho

Dra

suscriptos. -

Atilio Cavello S. M. de
Atilio Cavello S. M. de
Atilio Cavello S. M. de
J. A. Rodríguez Arriaga
H. Rodríguez Arriaga
Angel Rueda Gállo
Sebastián Rodríguez.

Ricardo Ruiz P. de M. M.

Clausuración plenaria
1991

Momiosas convención
S.S. B. 1992.

ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 17 DE MARZO 1992

En la sede del Colegio de Abogados de Lima
de acuerdo a lo establecido en la Constitución
de la misma, se reunió el Pleno de la Corporación
para aprobar la modificación del Reglamento
corporativo aprobado por la Asamblea de Fondo de Pensiones y de
los viernes ordinarios.

Lecto la reunión se abrió la sesión por la Presidenta
con procedimiento al efecto de la sanción del orden del día, se
dijo que se expusieron y votaron.

Lecto por su orden de trabajo el punto de acuerdo
expidiéndose al efecto de la sanción del orden del día, se
fijó la votación para aprobar la modificación del Reglamento.

Lo oído se tomó nota de los puntos de acuerdo de la
Clausura de la reunión suscitada por el presidente para
el punto de acuerdo de 1991, así como la votación por la Presidenta
de la Corporación que lo dispuso en la Caja 30788 del Banco
Central de la Reserva Local, en su calidad de representante
Expediente Caja 30788 del 18 de Marzo
Referencia a que se fijó
Presupuesto

11.646.129 pts

2812.271 "

14.958.400 "

593.357 "

13.865.043 "

Visto por el pleno los documentos que le refirieron y
encuentran los mismos, por unanimidad se fija la votación
a favor de aprobar la fijación del presupuesto que ha
fijado el presidente, así como su fijación en el orden de la
modificación correspondiente a la legislación vigente, y acuerda a
los diputados suscribir y difundirlo.

Esperando por el presidente de la Corporación
que lefíre a la reunión del Comité de Colaboración
para el desarrollo de las funciones fiscales del año anterior
diciembre 1992, y esfijado el presidente por la



Corpocror, se siente e pide por su parte al dñdo
defensor lo siguiente, el tenor del documento que se
nude certificado en su nombre y fecha la vísma de
cédula correspondiente a el preguntado municipal
por lo que pide el encabezamiento de punto social
de hoy.

Adelantar de las
terras de sus

Por el Sr. Alcalde, se hace su conocimiento
del pleio, lo proponemos que se resuelva el punto, dñdo
se espera que, procedentes, a escasos días para la
misma, intérpretes, gavillo, etc., por lo que propone
campaña de vacunación que se puede efectuar si todo
sea por do esté bien y pueda hacer y que, de dñm
de la licencia. los vecindados que les han hecho
opiniones sobre todo que la campaña sea convenien-
te, pero cuando se vean o se encuentren una
de segundas vacunas adonde, quedan por una
municipal defender la gente, la concepción de
dicho enfermo, y bien la guardia oportuna que
se supone.

Y no habiendo más querer proferir, se
dijo por fin mucha lo dñdo por la pandemia, ten-
do la vacuna y quiso entregar del expediente
diciendo lo cual se excluye lo presente que
comó se ha sido social, así fijo.

V.º B.º

C. Alcalde

Marmacho



, Muy

Asistentes:

Audino Cuadros Vizcarra
S. Francisco Gómez Rojo
Julián Pérez Gómez
Jesús A. Rodríguez Moreno
Refael Rodríguez Pérez
Angel Fernández Alba.
L. f. f. s. c. d. p.

Ref. C. Recib. Pd. Mdp

Solicitud. Fazenda con
prestaciones básicas de
servicios sociales. —

Comisión técnica para
el análisis local de
materias civiles: Juventud

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LAS CORPORACIONES DEL DÍA 13 DE MARZO DE 1992

En la villa de Molinariado al final del año de mil
novecientos noventa y dos, el veinte en la sala Consistorial los
señores congresistas, reunidos en sesión plenaria del día
y hora indicadas, de acuerdo a lo establecido en la Constitución
y Reglamento de la Corporación, procedieron a convocarlos
al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde y su vice
el jueves veintiuno de marzo de 1992.

Llevada a cabo la sesión por la R. H. se dio lectura a los
artículos que establecen el orden de la agenda del día y
comenzó a ejercer su competencia.

Ceñido que fue el sol de Potosí anterior, estableciendo
el día Pleno de la Corporación del día 12 de marzo de 1992,
fue presidente por unanimidad de todos los asistentes.

En el L. Alcalde se puso en conocimiento del
Pleno, la orden de 20 de Mayo de 1992 de la Gobernación de Qui-
quea y Socia Fiscal, por la que se convoca el Plan de Subvenciones
para la financiación a Entidades Particulares en función de
los que se pague en sueldo y donativo de profesionales de las ramas de
servicios locales. Se dio lectura a la orden y se acordó que una
vez más la solicitud de los señores asistentes sobre la ejecución
de acuerdo a la Gobernación Comisión y Ayuda social
municipal, siendo la respuesta favorable solicitar al Señor
Alcalde que la documentación se envíe a la municipalidad.

En el L. Alcalde se hace saber al Pleno del efecto
que efectivo de la Convocatoria de Presidente y Vice, con el
fundo de la Gobernación local de Protección Civil, conforme a la orden
de orden Gobernativa de 15 de Mayo de 1991 (D.O.E. n° 38 de
21 de Mayo); > visto la respuesta emitida, la Corporación
acuerda:

1º.- Seguirán el cumplimiento de acuerdo a lo que sea
en el acuerdo, al lleno efecto de la legislación actual.

2º.- Que el acuerdo que se expresa efectivo sea cumplido
exclusivamente a fin de Protección Civil.

C. CENSO DE OBRAS.



Si modo el censo de la capital de León, por la conciencia de licencias de obras de la parte de la administración, se informe favorablemente para la ejecución de las licencias de obras que se presenten en la respectiva dependencia, o海no por su autoridad de todo acuerdo autorizado para conceder licencias de obras. A lo expuesto los años 1982, 1983 y 1984 se ha establecido lo siguiente:

PEN. 1º REPARTO 92.

Por lo pertinente se da cuenta al Pleno de la Junta de que el año 1982 se realizó todo lo concerniente a la Comisión de Alfonso, concesión y seguimiento de la licencia de construcción de la Avenida de Alfonso X el Sabio por un importe de 5.600.000 pesos, que comprende una duración del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente voto:

1º.- Realizar obras de: Ejecución de uno de contención en forma de presa municipal, numerar en cubeta y fijarse altura, ejecución de jardín, plantación de coníferas. Con 5.600.000 pesos por mano de obra y seguimiento fiscal y 1680.000 pesos para mantenimiento.

2º.- Sobre la demanda de la Junta de la comisión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por el Ayuntamiento de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de junio de 1985 con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

3º.- Sobre la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la comisión de Apertura de una subvención para el pago de materiales, maquinaria, etc. de las obras, a fondo.

4º.- Sobre la Junta de Cuentas, la comisión de la ejecución de obras y gastos fiscales, sobre la duración de las obras, una tasa de ejecución en el caso.

Por el Sr. Alcalde de la ciudad de León, la comisión de la ejecución de una construcción por la junta, y de una tasa de ejecución por el caso de ejecución de la parte

Atención de costos
costo > sumas de
P.D.

nes de la persona. El Nuevo me los ha hecho sobre
el muto, sucede:

1º.- La compra de una coh-chipa, nacido la
dilatación por exceso, favorendo la operación de operar
especialista por la compra una volcánica.

2º.- La compra de una sombra. La operación 1,5CV.
y 15W de potencia del con 4,2. as hora.

INFORMES DE LOS ACORDOS.

- Venta de 46 sombras a 103 ptas la hora, en total de 2047. ptas., 218.735 ptas. con el consiguiente IVA.
- Venta de 250, de dilatación, 45 sombras a 2000 ptas cada una, 90.000 ptas.
- Exposición, sobre la operación de la compra de Nuevo
en el día 13 de Septiembre de 1992 en el pabellón
de Exposiciones, y con un precio de 10 ptas. por boleto
para dicha muestra.
- De la compra de 600 pesetas para la persona, por valor de 31000 ptas.

Y nos hemos dado cuenta que hubo, varios que
fueron para la muestra, cuando la muestra
hizo, y cuando se vieron las exposiciones, de todo lo
que se exibió en la muestra se ha, que como se
sabía se exibió.

V.º B.

El acuerdo



El Jefe,



ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN PONFERRADA
DE LAS CORPORACIONES DEL DÍA 18 DE MAYO DE NUEVE MIL NOVECIENTOS
Y DOS.

Asistentes
Jesús Cañadas Vizante
Antonio Gómez Rojo
Jesús Cidro Gómez
Fco A. Rodríguez Moreno
Refel Rodríguez Calero.
No asistieron las autoridades
Vicente Fernández Callejo
Santos José.
Refel Ruiz Roldán.

En la villa de Ponferrada a dieciocho de Mayo de
Miguel del año de mil novecientos noventa y dos, se vioce en la Casa Cons
ursal lo siguiente, la convocatoria de la sesión de
la Corporación Extraordinaria del Pleno de la Corporación, provocada con motivo
de efecto legal de la resolución del Señor Alcalde y varios de los
que han sucedido.

Por lo tanto la convocatoria se vioce por la vía
decreta procediéndole al efecto de lo siguiente del orden del día
y como se expresan y continúan.

6.º)lo que fué o fondo del expediente de acuerdo
a continuación, del pleno de la Corporación del año de mil no
setenta y un mill novecientos noventa y dos, fué propuesto por acuerdo
unánime de toda la corporación.

V.º) El proyecto de la Alcaldía, conforme al de
orden de cinco de Mayo de Miguel novecientos noventa y dos, para
brindar oficina en el expediente solo correspondiente a la
destitución, que ocho días posteriormente se realizó a la
sección de la Ley 39/88, se puso con carácter de prioritario,
en virtud del art. 17.1 del título de la legislación y ordenanza
de servicio público:

Ordenanzas Fiscales n.º 15-1 reguladora del pago
de servicios por prestación de un servicio o realización de actividad
adicionales, fijadas considerando en la prestación del servicio de
Piscina Municipal.

El señalar en el expediente y observar la ejecución
del proyecto anterior fijando días para la realización de la actividad que se ejerce en los espacios de la piscina y publicación en el Boletín Oficial
de la Provincia, quedando pleno lo informados y dándose la
correspondiente publicación en el Boletín Oficial
del expediente que procede para su ejecución en la
Administración Municipal y pidiendo que el Alcalde

andar redactor en l. 6, de producir esto Adm.
el mismo da volumen que díjome que el menor
operares.

P.D.S. 91. OBRA 119.
del PLAN DEPORTES SUR.

En el Alcaldía de Oficio de este lechito se le
dieron a público provincial para la Plana de los Alcaldes
y punto el Plan Provincial de Obras y Servicios, análdedes 1792
declaró de que el número de obra que se opera es punto

Encuentra que el servicio de corporación adoptó
lo siguiente, Arbolado 1º Holmogoma Pobedoño > Epilo,
2º Enc. Fruct., 3º Tern. Vaca braco loca. 4º Pdo de
Oferendum, pidiendo a la Caja Municipal.

Se da cuenta de la circular de la D. Pública Provincial
relativa al Plan Provincial obras y servicios año 1792,
por la que se pidió a este Ayuntamiento la ejecución
de lo obra que se indican y realizar en este Municipio, de
cuyo concejo pido en nombre de la Corporación que se
pidan, se vident y se pida el acuerdo:

1º Se pidió aprobación a la obra n.º 119 del Plan
Epcal. Sur. de Brunesciones en Pobedoño y la plan
división de la merienda que es como sigue

Gofrón Sustit. Total pago	800.000 ptas
Sustitución del Cfd	1.700.000 ptas.
Gofrón D. Pública Total pago	1.500.000 ptas.
Tot. P. V. pedido	3.000.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal responde el
correspondiente y para la cantidad de obra mencionada dejó
de plazo de ejecución que se fijó para la obra.

REPETICIÓN DE
REVISIÓN.

En el Alcaldía se fijó en el Pleno, de la resolución
de reprobación de la obra en Pobedoño en punto de la
Carrera de Arriba, por medio de la cual se pidió que
se fijaran redactados la resolución de la fijación para la
ejecución de la obra 3 y T.O. 5. Concluyó que la resolución
de la ejecución de las 800.000 pesetas, y que se dio una revisión
de lo cual se informó todo el pueblo.



los cauces, con el Alcalde de Alcalá de Henares.
y suyo. → Dejando su puesto cuando ya nació
niedad. Los vecinos agradecen la resolución de su concejal
do en la población, el cual se ha pasado de cerca
un periodo de tiempo pendiente y llegado el
día de su nacimiento, según el cronograma
definitivamente, volviendo la villa agradeciendo
con gran entusiasmo su desempeño.

Y no habiendo más suerte que haberse ido
para tenerse de la fiesta por la presencia, siendo las
últimas horas y finalmente del expediente díz
detalló lo más extenso de su puesto por causa de
causas ya dadas. certifco.

Bftr,

V.º B.º



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO
DE LOS CORPUS, DÍA 28 DE MAYO DE 1992.

Asistentes:

Alejandro Camacho Vizcarra
Nicanor Gómez Rojo
Alejandro Cebrián Guerra
J. A. Rodríguez Moreno
Refugio Rodríguez Cebrián
Agustín Ruiz Cebrián
Refugio Ruiz Cebrián
Refugio Ruiz Cebrián

En la villa de Alcalá de Henares el día 28 de mayo
mismo año nacido. para que en la Casa Consistorial lo fuese con
apenas que se relacionan al nacimiento al efecto de celebrar la fiesta
menor de Nuestro Señor de los Corpus, recordando al efecto
bajo lo producido de su Alcalde y voluntad de su. El pueblo ordena.

Llevar las veinte horas y treinta minutos se celebra la fiesta
por la mañana. procediendo al oficio de la misa del día de
dicho día, como se expresa y confraternidad.

Leído y suscrito el Sacerdote al efecto de la Asociación, y
recordando el pleno de la Corporación de día 18 de mayo
de este año nacido nacido, y los que quedan por nacer
nacidad de festejar la sartetera.

ARRIBANDO AL CASO
DEL MUNICIPIO.

Se pone en conocimiento de los señores de la junta
de sueldo de la localidad municipal para la mejor de acuerdo con
el orden y procedimiento de trabajo - suscribirse y debiendo
firmar. El pleno de la corporación municipal por acuerdo de los
señores representantes constituyentes.

1º Se fija la duración del contrato desde el día 1º de julio
hasta la primera reunión de septiembre.

2º El plazo de licencia será de cuatro días, cumplido el
período de alta.

3º El pago de sueldos se realizará el jueves 50% a finales
de junio y el 50% restante a finales de julio de agosto.

4º El adjudicatario se hace responsable de la devolución que se
ocupe dentro en el local, si caso de la elevación del sueldo
como taller, establecimiento, etc.

5º La ejecución de las proporciones tendrá lugar en el taller
de ferretería de la localidad correspondiente el jueves día 11 de
julio a las 21 horas.

INFORMES MÉDICOS DE
SALUD.

Se ha producido un informe de pliego de los gastos - aguas
y gasolina desde junio de 1991 a junio de 1992 en la localidad
de Aguiluz, constando la cantidad que se ha de
momento por acuerdo, pudiendo concejalado en la ejecución
de Aguiluz como los raios - grana de la finca.

Cuatro facturas de pliego, pulpa, algodón, pago por obra
y medicinas: 2.900.279 pesos.

Objetos habidos en el taller, tabacales, L. 588.043
pesos. Bolivia pesado a 1.681.764 pesos y pertenecen
damente, teniendo acuerdo que se haga de pago 88 bolivianos
y menor lo siguiente.

ALGODÓN Y MATERIALES.

Años se producen nubes y neblinas, por el Dr. Ricardo
Cifallo, se reportó que el mal resultado en la producción
uno de los factores de la pescada. y que se garantiza de la
mismas. El Dr. Alcalde, considera, dando por hecho
un año de sequía y que se superan el desafecto. Hacerlo
Cifallo realiza una nueva represa. todo si se ha de hacerlo



La Serrana se apoya en el piso del juzgado, ~~lo que~~ lo que
se decide lo cumplir, que el maestro no ~~se~~ ~~podrá~~
ser castigado, pero que se haga en la persona ~~de~~ ~~de~~
no huelga más uso de la jalea por vivienda de los
canciller, se dirá por acuerdo de la sesión, si es lo que
se le haga y cumple, como en estos días el expediente
dijo, a la dirección de preventa o de que caiga dentro
sociedad, artílico.

V.º B.º



678,
M

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LAS CORPORACIONES DEL DÍA 17 DE JUNIO DE MIL NO
RECIENTES NOVENTA Y DOS

Aristóteles.

Bartolomé Cañada Vizante

Bartolomé Gómez Rojo

José María Gómez.

José A. Rodríguez Moreno.

Refugio Rodríguez Celorio.

Monasterio Martínez.

Agustín Ruiz Cebolla.

Santos Valtierra.

Refugio A. Pedro Martín.

Cuentas de la sombra
de dominio e in
ventaria general. 91

En la villa de Pollos Ciclo o diciembre de junio
de mil novecientos noventa y dos, a cuarenta y la hora en la Casa Consis
torial se sirvió convocar, que se informara al magistrado al
objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corpo
ración, previamente convocados al efecto bajo la pre
dicción de sus Alcaldes y secretario de esa Corporación acudir.

Leído las leyes firmadas se vistió la sesión por la
presencia procedente el oficio de la justicia del oficio de Ofi
cio y como a continuación a continuación.

Leído que fué fundador de la feria del barro,
ordenado el año de la Corporación el día 28 de mayo de mil no
vecientos noventa y dos, que nació en la villa de Pollos
y falleció en la villa de Pollos el año de mil no
vecientos noventa y tres.

Por la presencia de representante de la villa de
Pollos y presidente de la Asociación de Pollos de Arribes
dicho año ejercido 1991, por el cual ha sido exaltado en la



por la Comisión Ejecutiva de Acreencias, para lo cual todo se comprendiendo responde por cuenta o expediente.

Dicho efectivo de la cesión responde por el sueldo, de lo que resulta que dicha acreencia esté destinada a sueldo y pensiones, a pesar de lo contrario, siendo oportuno por una acuerdo, el que resultado es el siguiente.

ACTIVO: 87.085.838. PASIVO: 267.000. CANTO PIRAMIDES: 86.818.838

Al pago fijo y acordó aparte el sueldo de fallecido, de veches y acciones de este Ayuntamiento, formado por el efectivo con lo dispuesto en el texto reglado de ejercicios locales y el Reglamento de Pensiones de la Comunidad Local, el o que se le ha destinado todo lo perteneciente de la Corporación. De acuerdo con ello el Consistorio quedó puesto por acuerdo unido, dicho sueldo.

RECONOCIMIENTO SEGUNDO

TRATADO AL JEFE DE

NEGOCIOS. D. FRANCISCO MARTÍN

MARTÍN. - DEPARTAMENTO DE

se dio cuenta de la cesión por la cual el funcionario de cargo de otra Corporación, Pedro Ramón Rueda Martín, fijo su sueldo del Ayuntamiento, solicitando el supuesto freno de fondo establecido a la Administración local de este Ayuntamiento, por cumplir el día 1 de junio de 1992, dentro del plazo del acuerdo. Visto, y comprendido que a este funcionario le fue reconocido el 1º freno con efecto celebrada el 26 de mayo de 1989, y que desde dicha fecha ha venido desempeñando el cargo sin renuncia alguna, teniendo en cuenta que los decretos 2056/73 de 17 de agosto y 3046/77 de 6 de octubre, disponen el reconocimiento del sueldo de los funcionarios de carrera por el servicio prestado, los cuales venían por acuerdo, recuerdo acuerdo de Pedro Ramón Rueda Martín, o supuesto freno de fondo con efecto 1º de junio de 1992 con efecto de acuerdo. Dado dicha fecha, el reconocimiento por frenos, se quita la cesión efectuada por los días pasados viernes por su grupo.

COMUNA DE BOMBADE
SOLAS.

Por el F. Alcalde se ponece al Cmo. de la concejalía
de Comercio, una cuenta de que posee rafleación en el PTO
de Arica, dada por deudos a los fallecidos, le perteneciente
quedando. La cantidad es de \$5500. y su precio es de
206.000 ps. a lo que le han en desuento de 109. y a ello
se le aplicó el 13% de IVA. Los avuados por muerte de
todo lo ss. fallecidos quedan a cargo de dicha fallecida, ha
cedido la cuota de ciento com. por diecisiete y de un solo trece
ps., cuya summa permaneció.

SOLICITUD. A TUTAS
DE EXTREMISMO Y
ORGANISMOS CONFERENTES
MENSAJE, SOBRE POTOS
DE SOLAS.

El F. Alcalde rafle a la Corporación, por solicitud de
lo Organismos competentes de la justicia y fiscalía, el Dr.
Represif. por la presencia del Dr. Just., o Consejero de Caja
y el Jefe del Gobierno se expedieron, por su fuerza
cabrío el quanto y quedó en la medida de sus posibilidades
decretar lo que viene establecido la política del
fisco de estos, con ocasión de lo que por el Dr. Fiscal, mandó
y dice.

El F. Alcalde ordena que se expidieren de la Caja de
los de estos potos como el primero, y en condición de tales
humillaciones con el efecto de que aparezca como cumplirán o no
ordenadas.

El F. Alcalde, los concejales, todo por muerte de, y
dificultar la confusión o abusión por la confusión de un
puesto, al efecto decretando "el Oficio" por solución de
fisico, y sin acción remediable, la confusión de uno o
más potos Ferreiros, y si bien lo crezcan de que este
verano. Por ultimo el F. Alcalde lo puso de la corporación
y estrenó por haber sido este efecto, de que el fisco
solucionado lo que quería o querían, no han tenido efecto
y no ha hecho a voluntad esto.

COMUNA DE CIN. MARON.

Por la ordenanza de convocar a los concejales, la vecindad
de la corporación de un nuevo fisco, que tiene hechos ya mucho
mejor, otros defraudados y falso, y que es cierto, no les
fue, y el peligro cuando va cargado, siendo de mucha

solo que se pone en evidencia la corrupción de todos los niveles. Los corruptos se beneficiaron con su muerte, después de todo él es muerto y por unanimidad, para que luego los gobiernos peruanos permanezcan y adicen la corrupción del hecho más conocido al mundo por decirlo así, en su mayoría el ex-fiscal que se lo hizo volando en uno de millones de pesos. Dicho, corrupto que efectuó con cargo a la prisión de Apurímac.

Y no habiendo más vuelo que hacer, se dirá por favor niente de todo y los resultados fueron y verificaron numerosos del esperado. Así, de todo lo cual, se entiende lo presente aquí que como secuencia de estos accidentes, continúa.

V.º B.º

O.º L.º,

El Director



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 1992

As. fachas:

Avelino Amador Vizcarra

Antonio Gómez Rojas

Javier Cárdenas Gómez

Re. Arturo Rodríguez Mamani

Refid Andrade Colom

Alvaro Jiménez

Adelardo Castillo

Rufina Espinoza

Refid Muñoz Pacheco.

En nombre de Malcocinado y dor el Pleno
de este Municipio nacido, dor se cumple en la Casa Municipal
la sesión extraordinaria para el visto bueno al oficio de alarma en
frente Extradición del Pleno de la Corporación, para cumplir
conceder el visto bueno a la ordenanza del d. Alcalde y sus
filiares en el trágico accidente.

Siendo la verificación hecha se votó la sesión
por la moción procededora del oficio de la Junta de
orden del d. r. y como se espera a continuación. —

Todo lo que fue el fundador del caso de la fachada
afuera, extradición del Herro de la Corporación del
d. 17 de junio de 1992 cuando nació nacido, dor que
aprobada por unanimidad de todos los más
fieles.

Presupuesto
1992.-



Por el acuerdo de la Junta de Regidores del
Pueblo Municipal para 1992, reformado por
ordenanza 100 en su calidad de todo lo que se les
concede a cubrir la necesidad para el mantenimiento
y desarrollo de la vida municipal, siendo luego quedan
establecidos los siguientes gastos para el ejercicio
de acuerdo con la ley.

Finalmente como consta en el acuerdo se establece
que el pleno tendrá que votar a favor o en contra, con
votación definitiva, sobre el proyecto presupuestario, estableciéndose
en el caso de que se apruebe voluntariamente durante la
apertura del pliego, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo
y de acuerdo a lo establecido.

En este sentido, el Pleno por unanimidad acordó
apoyar el proyecto que se le propone como para
punto básico para 1992, y tener en cuenta lo siguiente.
Algunos de punto de fondo.

INGRESOS.

A) OPERACIONES COMERCIALES.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1.- Rep. de fondos directos | 34.30.000 ptas. |
| 3.- Dosis oficina 100.000 | 11.520.000 ptas. |
| 4.- Transformación concreta | 9.232.016 ptas. |
| 5.- Imp. B.I.W. | 6270.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| 7.- Liquidación de Cap. h. | 30.139.793 ptas. |
| 9.- B.s.d. financieros | 119.585 ptas. |
- Total ingresos. 60.715.396 ptas.

GASTOS.

A) OPERACIONES COMERCIALES.

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| 1.- Gif. de personal | 12.501.000 ptas. |
| 2.- Gif. en honorarios, fincas | 15.938.276 ptas. |
| 3.- Gif. financieros | 50.000 ptas. |
| 4.- Rec. fueros cuentas | 692.876 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversión veda	28.494.106. ph.
7. - Transferencia de cap. ph.	2.910.138 ph.
8. - Otros financieros	5.000 ph.
9. - B.s.w. financieros	164.000 ph.
Presto gobern.	60.715.396 ph.

Así mismo se recuerda exponerlo al público para que los autoridades puedan formular el procedimiento, ya sea mediante o sin embargo, dentro del plazo de uno o dos meses, por medio de reunión en el Poder Judicial Oficial de la Provincia, y lograr la confianza. Recomiendo que lo pida el Gobernador de su mun. o este Plan en nombre de la reclamación que a la hora presentado se formule, ya es febrero - marzo de 1992 o así sea mejor en cuando

P.O.S. 1991.

Obras 223.-

2. De la demanda se da cuenta de la circular de la D. Pública Provincial, referida al Plan Provincial de obras y servicios del año 1992 por la que se establece el compromiso de la obra que se indican y realizar en este municipio, de ayo cuando se pide entender de la composición y como se realizó y se desarrolló el mismo acuerdo:

Se pidió y se decidió a la obra n° 123 del Plan Provincial febrero de 1992, de Ejecución y ejecución y la financiación de la misma que se detallan si que:

Ejercicio D. Pública fondo popular 402.750 ph.

Ejercicio Ejercicios fondo popular 134.200 ph.

Total popular ejercido 537.000 ph.

En consecuencia, el Cuerpo Popular solicita el convenimiento de seguir la cantidad de dinero establecida dentro de plazo de ejecución que se estableció para la obra.

CONTAMINACION PINTA

ACION DE SERVICIOS LIM

PICOS ALDEANAS

MUNICIPAL Y OTROS.

De acuerdo a lo establecido en el convenio, de acuerdo a la decisión de la D. Pública para ejecutar, de acuerdo a lo establecido en el contrato, la ejecución de servicios que tiene establecido dentro de plazo de ejecución que se estableció para la obra.



Capitel, cotojo y con el foro médico, el concejo
y su que el servicio que se ha hecho a la villa de Alcalá
el Consistorio, procede por acuerdo ciudadano plenaria
en sueldo, por que tales la plazas rotundas en
poderse con el servicio de la justicia de la villa de Alcalá
Municipal, quieren solvirla bien el día 20 de octubre
mismo, y una vez efectuada esta por sueldo, y en
base a propuestas sueltas y expuestas, conviene a la villa
que se le nombre un cargo.

y no habiendo más sueldo que faltar, adó
no fuese novedad la sesión y la otra veintiuna horas y
decidido en sueldo de acuerdo dic, efecto lo que
se establece la presente se les pone como sueldo cada
oficio

Vº Bº

Efectos fin.

El Alcalde,
Avelino Camacho

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PIENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizate

Antonio García Rojo

Avelino Calero Grueso

José A Rodríguez Moruno

Rafael Rodríguez Calero

Ángel Hernández Castillo

Secretario en junciones:

Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Alcalá de Henares a veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocadas al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario accidental.

Siendo la veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día

y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del pleno de la Corporación del día 12 de Agosto de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTO PER,

SEGUNDO REPARTO.

Por la Presidencia se da cuenta al pleno de la Reserva de Crédito realizada por la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento por un importe de un millón novecientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Realizar las obras de: Enlucir y blanquear la pared de la piscina camino de las alberquillas, hacer una caseta para la bomba de agua del parque, hacer rebaje para entrada de vehículos en calle García Lorca, y un pozo en el sitio de las Escalenillas, con un millón novecientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y para materiales con quinientas setenta mil pesetas.

2º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de Febrero de 1.985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura



la concesión a este Ayuntamiento de una Subvención para el pago de matenimiento, transporte, etc., de las obras referidas.

4º.- Aportar si fuese necesario, la cantidad que para mano de obra y seguridad social, sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º.- RUEGOS Y

PREGUNTAS.

Abierto el período de ruegos y preguntas, no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del expresado día, lo que como Secretario en funciones certifico.



M

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizcaíno de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, Antonio García Rojo se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario accidental. Rafael Ramón Pardo Martín.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se

expresan a continuación:

1º LECTURA Y ABROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del Plano de la Corporación del día 27 de agosto de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º INDICE IMPUESTOS
I.A.E.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de los índices que se establecen por acuerdos Plenarios, dentro de un mínimo y un máximo según tipo de entidad, y explica someramente el contenido del impuesto y su repercusión. Los reunidos por unanimidad, acuerdan que dicho índice sea el establecido por el Estado, osea el mínimo, 0,5, y no hacer subida de este.

3º OBRA PLANER N° 222.6C

Por la Presidencia se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al Planer de 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación, y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo.

Se presta aprobación a la obra N° 222.6C de PLANER 1.992 de Electrificación Rural y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación de la Junta de Extremadura 880.000 pts
Aportación de la Diputación 1.100.000 "
Aportación del Ayuntamiento 220.000 "

Total presupuesto 2.200.000 "

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad



antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

1.- El pozo de las Escalerillas da bastante agua, siendo visitado por un técnico de la Junta, llevándose muy buena impresión del mismo, y hacer las actuaciones necesarias para darle más profundidad, unos diez metros por cinco de ancho.

2.- Venta de borregos a Hermanos Juan Nombela el 25-8-92 a 190 pts cada libra, un total de 2875 libras, 568.100 pesetas. El 22-9-92 a Hermanos Juan Nombela 25 borregos al mismo precio, 930 libras, 189.571 pesetas.

A no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminadas la sesión, a las veinte horas y quince minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta que como Secretario en funciones certifico:

Vº Bº

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 6
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ASISTENTES:

En la villa de Malcocinado a seis de Avelino Canadío Vizvete. Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se Antonio García Rojo. ceunen en la Casa Consistorial los señores Avelino Calero Grueso. concejales que se reflejan al margen al objeto José A. Rodríguez Moruno de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de Rafael Rodríguez Calero. la Corporación, previamente convocados al Ángel Hernández Castillo. efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Secretario en funciones:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leido que fué el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 30 de septiembre de mil novecientos noventa y dos, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º CONSTRUCCION HOGAR
DEL PENSIONISTA.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Pleno del escrito recibido de la Consejería de Emigración y Acción Social, sobre la subvención para la Construcción del Hogar del Pensionista, una vez leido y enterados todos los asistentes, por unanimidad, acuerdan efectuar la obra por Administración; remitiendo este acuerdo a la Consejería de Emigración y Acción Social para su conocimientos y efectos. Así mismo se comunicará en su debido momento, la fecha en que tenga lugar el comienzo de las obras.

3º proyecto PER.

Por la Presidencia se dá cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan



de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento por un importe de 2.500.000 pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Realizar obras de: Arreglo Casa Usos Múltiples, y Ejecución Solera camino de las Alberquillas y Acceso lateral del Almacén Municipal, con dos millones quinientas mil pesetas para mano de obra y S. Social, y para materiales con setecientas cincuenta mil pesetas.
- 2.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transporte, etc. de las obras referidas.
- 4.- Aportar si fuese necesario, la cantidad que por mano de obra, y sequedad social, sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

- 4º Concierto Ayuda a domicilio 1993.

Por el Sr. Alcalde, se informa al Pleno sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el cual hace referencia al concierto del servicio de Ayuda a domicilio para el año 1993. Dicho Concierto está establecido con la Dirección Provincial del Inserso, cuya vigencia es hasta el 31 de Diciembre de 1992, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación

del citado servicio, el Pleno por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, acuerda:

- - La celebración del concurso/convenio de Ayuda a Domicilio para el año 1.993.
- - Remitir el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del INSERSO en Badajoz.

5º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes puntos:

- - De la compra de pulpa, 34.060 Kg. a 15,50 pts + iva, total: 559.606 pts.
- - De la compra de avena, 870 Kg. a 24,50, total: 21.315 pts.
- - Del cambio de 1773 Kg. de avena, por cebada para la siembra.
- - De la compra de 10.000 Kg. de abono a 24,60, total: 246.000 pts.
- - De Agostadeco y paja, 235.000 pts de gastos.
- - De la siembra en la finca, de avena y alpaca.
- - De la venta a Hermanos Juan Nombela de 33 borregos a 194 pts libra, un total de libras de 1.292, resultando 260.673 pts.

y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado dia, extendiéndose la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "M" or "MS".



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ASISTENTES

Avelino Cañacho Vizcute
Antonio García Rojo
Avelino Cáceres Gómez
Rafael Rodríguez Cáceres
Angel Hernández Castillo
Excusaron inasistencia
José A. Rodríguez Moreno.

Secretario en funciones
Rafael P. Pardo Martín

1º LECTURA Y APROBACION SI PRECEDA
DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

2º SOLICITUD A LA
JUNTA DE EXTREMADURA PARA AGRUPAR-
SE AL PANTANO DE
LA MANCOMUNIDAD
DE LLERENA.

3º.- P.E.R.

En la villa de Malcocinado a veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos se reunieron en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto bajo la presencia del sr. Alcalde y asistidos de mí en Secretaría en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Dicho que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 6 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Por la Presidencia se propone al Pleno, que se realice solicitud en el sentido de entrar a formar parte de los pueblos que componen la mancomunidad del Pantano de Llerena, dada la escasez de agua que sufre la población, y como medida más favorable a largo plazo para la misma. El Pleno en acuerdo de todos sus asistentes, se unen a la proposición del Alcalde, y por la presente, solicitarán a la Junta de Extremadura, su inclusión en la Mancomunidad de aguas del Pantano, y así mismo se lo hará saber a la Mancomunidad.

Dado que el tercer expediente referente al año 1992, no ha sido aún aprobado por el I.N.E.M., los reunidos acuerdan por unanimidad

clar por terminados los trabajos referentes al 8º expediente, y estar a la espera de la aprobación del 3º, así como dejar de trabajar cuando se empiece la campaña de aceituna de molino hasta la finalización de la misma, comunicado al INEM, solicitud de prórroga de los trabajos para el año 1993, debido a no poder acabarlos en el ejercicio de 1.992.

4º - LICENCIAS DE OBRAS.

Por el sr. Alcalde, se informa que este punto debe quedar sobre la mesa para una próxima sesión, debido a que el técnico aparejador lo ha sido imposible el venir para la revisión de las mismas.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veinte minutos del expresado día, lo que como Secretario en funciones certifico.

José Bo

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "M. J. G." or a similar initials.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE
DE 1992.

ASISTENTES

do. Ángel Carrasco Muñoz
do. Antonio García Rojo
do. Ángel Colino Gómez
do. Ángel Huertas Castillo

EXCEPCIONES

do. D. Rodríguez Monroy
do. Rafael Rodríguez Colino

Lección en pausas
do. Rafael D. Rubio M. J. M.

LECTURAS Y APROBACIONES
1º PROCESO DEZ BORRAS -
DUR DEZ ACTA DE LAS SE-
SIONES ANTERIOR. -

2º LICENCIAS DE
OBRAS. -

3º MOCIÓN DEL GRUPO
SOCIALISTA. -

En la villa de Alcalá de Guadaíra a final del Dicen-
tro. Se ha celebrado una reunión de los miembros de la Corporación
que se han acordado aprobar el acuerdo de acuerdo con el orden
de trabajo de la sesión extraordinaria del Pleno de la
Corporación procediendo con acuerdo al efecto bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde y verificando ello el Secretario en
funciones. -

Lectura por orden lógico de visto previo por la
Presidenta procedimientos del estudio de los puntos del orden
del día y como se expusieron a contrarrección.

Leído que fué el borrador del acta de la
sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corpo-
ración del día 26 de Noviembre de mil novecen-
tos noventa y dos, fué aprobada por unanimidad
de todos los asistentes.

Se procede al examen de los expedientes
tramitados para la concesión de licencia de obras
del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que
figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por una-
nidad de todos sus miembros acuerda conceder
licencia de obras a los expedientes nº 5 al 27 preevio
abono de la tasa correspondiente, según valoración del
técnico Municipal.

Por el grupo Socialista se propone al Pleno la
aprobación de la siguiente moción: Moción del grupo
Socialista de Alcalá de Guadaíra sobre las instalaciones nu-
clears de almacenamiento Radioactivo de la Sierra de
la Albarra.

En la moción se solicita al Pleno dirigirse al Ministerio de Industria y Energía.

. - Si existe algún estudio socioeconómico que permita cuantificar la hipoteca que las instalaciones de "El Cabril" supone para la zona.

. - Así mismo, que de no existir dicho estudio se proceda a su elaboración con fondos del Ministerio o Euresa.

. - Que se ayude a estos pueblos colindantes con "El Cabril" para dar trabajo.

. - Que se tenga en cuenta que la distancia de Málaga a "El Cabril", está más cerca que algunos pueblos que se le están dando ayuda económica.

. - Finalmente planteamos la necesidad de colaboración entre todas las instituciones en el desarrollo y promoción de la zona, creando las bases para equiparla con las zonas productoras de dichos residuos, mediante actuaciones en infraestructuras, equipamiento, formación de desempleados, etc.

. - Que mientras no se tenga una respuesta por el Ministerio de Industria, el Ayuntamiento de Málaga se manifestará en contra de las instalaciones de "El Cabril".

Seguidamente se procede a la votación, siendo admitida la moción en todos sus términos, apoyándose por todos los concejales asistentes a la sesión.

4º FERIA 1993

Por el Sr. Alcalde se pide al parecer de la Corporación para fijar las fechas de la Feria del Emigrante y Feria 1993, una vez debatido y expresado el parecer, por cada uno de los asistentes su parecer, por unanimidad de todos los reunidos, se acuerda:

. - Fechar la feria del Emigrante para el día 7 de Agosto, sábado.

. - Fechar la feria 1993 para los días 19, 20, 21 y 22.



de Agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

A large, flowing handwritten signature of the Secretary's name, written over a wavy line.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 28 DE ENERO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizvete
Antonio García Rojo
Avelino Calero Gresco
Rafael Rodríguez Calero
Ángel Hernández Castillo

EXCUSARON INASISTENCIA

- José A. Rodríguez Moruno.

En la villa de Alcalá de Henares a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Circular remitida por la FEMP sobre el asunto: Moción sobre el Comité de las Regiones. Una vez los asistentes quedaron informados plenamente de dicha Moción, todos por unanimidad acuerdaron la aprobación de la misma en los siguientes términos:

2º MOCIÓN SOBRE EL
COMITÉ DE LAS REGIONES.-

El Pleno de la Corporación de Malcoruado reunió en Sesión Ordinaria el día 28 de enero de mil novecientos noventa y dos, han aprobado la presente moción relacionada con la creación del Comité de las Regiones previsto en el artículo 198A del tratado de la Unión Europea, para enviarla a las siguientes autoridades competentes:

- 1.- Estima que el nuevo tratado de la Unión Europea, que introduce el principio de la subsidiariedad refleja la diversidad de estructuras institucionales de la Comunidad.
- 2.- Se felicita por la decisión tomada en la Cumbre de Maastricht de establecer en el Tratado de la Unión un Comité de regiones como Órgano de representación de las administraciones regionales y locales;
- 3.- Muy preocupado por la definitiva puesta en marcha de este nuevo Comité, - el Pleno de Malcoruado pide, para que éste sea plenamente representativo:
 - ..- que los miembros titulares y suplentes dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales, o de un mandato de responsable directo ante una asamblea regional.
 - ..- que se asegure una representación equilibrada y paritaria de las diferentes categorías de las administraciones territoriales existentes en cada Estado miembro, pues la representación de una sola de estas categorías atentaría contra el principio de subsidiariedad establecido en el preámbulo del Tratado;
 - ..- que los estados miembros procedan a las designaciones a propuesta de la asociación nacional representativa de los poderes locales, que en el caso de España es la FEMP, y de las instituciones regionales. La presente moción se enviará a la FEMP y a la Comunidad Autónoma correspondiente.



3º CONSTRUCCIÓN

HOGAR DEL PENSIONISTA.

-

Por el Sr. Alcalde se informa que la obra del

Hogar del Pensionista de Malcocinado va a comenzar

en la primera semana del mes de febrero próxi-

blemente, y que en caso de tener que afrontar

gastos derivados del mismo, será el Ayuntamiento

el que los afrontará si las subvenciones no llegan

para la terminación total de la obra. Los reunidos

acuerdan por unanimidad que así se haga.

4º CONSTRUCCIÓN

NUEVO POZO ARTESANO

Y CHARCA EN EL QUINTO.

-

Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto las actuaciones que se han llevado a cabo en la detección de aguas subterráneas, las cuales han sido favorables, en los sitios denominados: del Reajo del Pozo y el Quinto. Una vez debatidos por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad empezar a construir un pozo artesano en el sitio denominado El Costijo Arriba con gastos sufragados por el Ayuntamiento para lo cual se establecerá el crédito suficiente en el Presupuesto de gastos en nuevas infraestructuras, y si se puede económicamente otro pozo en el sitio del Quinto.

En cuanto a la charca se está realizando un estudio por técnicos competentes con topógrafos e ingenieros para realizar una charca en el Quinto en la parte que se denomina del Pilar para abajo. Se tendrá subvención de un particular para su construcción y el resto deberá aportarlo el Ayuntamiento, que una vez sabido el costo total de la obra, y la subvención de la misma, decidirá. Por unanimidad de los asistentes se acuerda llevar a cabo la construcción de dicha charca.

5º INFORMES DE LA

ALCALDIA.

Por el Alcalde se informa al Pleio de los siguientes puntos:

. - venta de 1.353 kilogramos de lava a 65 pts kilo más 4% de Iva, total 91.462 pts.

- venta de 1.114 kilos de aceituna a 59 pesetas kilo, más 4% de Iva, menos 100 ptas de gastos habidos, total 68.255 pesetas.
- Se van a dejar 60 borregos y se venderán unos 150 borregos.
- Se toma parecer a los asistentes sobre la conveniencia de celebrar el dia del emigrante el viernes 6 o sábado 7, teniendo en cuenta la diferencia de precios, y averdand sea el dia 6 viernes del mes de Agosto de 1.993.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el Concejal de J.U. Sr. Hernández Castillo, se le pregunta al Sr. Alcalde, que que es lo que pasa con la Secretaría de la Cámara Agraria Local, que no está atendida, debido a la jubilación de su Secretario, y que hay que desplazarse hasta Graja de Torrelhermosa para solucionar cualquier gestión relacionada con la misma. El Sr. Alcalde le contesta, que mañana llamará para informarse de como va a quedar la situación de la misma y el pueblo de Malcocinado en ese aspecto, y que en una próxima sesión hará cuenta de las gestiones practicadas. Y no haciendo uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del expresado día, levantándose la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcute
Antonio García Rojo.

Avelino Calero Grueso.

Rafael Rodríguez Calero.

José A. Rodríguez Moruno.

Ángel Hernández Castillo.

Secretario en funciones,

Rafael R. Pardo Martín.

1º LECTURA Y APROBACION

- SI PROcede DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.-

2º RECTIFICACION PA-

DRON MUNICIPAL AL

1-1-93.-

En la villa de Malcocuado a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde. y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Leído que fue el Serrador del acta de la sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación del día 28 de enero de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el B.O.E. de 17-9-91, que publicó la Resolución del 26 de Julio de 1.991 del Instituto Nacional de Estadística por la que se dictan las instrucciones técnicas sobre la gestión del Padrón Municipal de habitantes y la rectificación anual del mismo. Teniendo presente el escrito de la Delegación Provincial de estadística de Badajoz, del 4-2-93 y de acuerdo con los artículos 81 y siguientes del reglamento de Población, se procede a la aprobación de dicha rectificación anual por parte del Pleno del Ayuntamiento. Vistos los documentos de rectificación al 1 de enero de 1.993 de altas-bajas de residentes en cada una de las secciones del Municipio, el Pleno por unanimidad de sus asistentes, aprueba dicha rectificación que arroja el siguiente resumen:

Población de derecho al 1-1-92 639 habitantes.

Altas desde 1-1-92 a 1-1-93	5 habitantes.	5º i
Bajas desde 1-1-92 a 1-1-93	20 "	ALC
Población de derecho a 1-1-93	624 "	

**3º RECTIFICACION ANUAL
DEL INVENTARIO MUNI-
CIPAL. -**

Por el Secretario conforme exige el artículo 34 del vigente reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1.986, se procede a la rectificación del inventario de los Bienes y Derechos de la Corporación para que se reflejen las Altas y Bajas oca-sionadas en el respectivo ejercicio económico.

Iniciado y concluido el oportunuo expediente, se propone al Pleio su aprobación y revisión a las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del citado reglamento de Bienes de 1.986, acuerdo aprobación de la rectificación del In-ventario Municipal al 31 de Diciembre de 1992, cuyo importe total alcanza la cantidad de 87.317.887 pesetas, y remitir copia de la rectificación a la delega-ción del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

**4º APROBACION DE LA
CUENTA DE ADMINISTRA-
CION DEL PATRIMONIO**

1992. -

Por la presidencia se propone al Pleio el exa-men de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.992, la cual ha sido examinada por la Comisión Es-pacial de Cuentas, que ha emitido el correspon-diente informe que consta en el expediente.

Dado lectura de los referidos informes por el Secretario de los que resulta, que dicha cuenta está debidame-n-te rendida y justificada, se pasa a la votación siendo aprobada por unanimidad de todos los asis-tentes, cuyo resultado es el siguiente.

ACTIVO 87.474.838 PESETAS.

PASIVO 102.951 PESETAS.

DIFERENCIA, LIQUIDO PATRIMONIAL 87.371.887 PESETAS

5º INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se dá respuesta a la pregunta del concejal de J.U. Sr. Heruández Castillo realizada en el pleno anterior, comunicándole que se han realizado las gestiones oportunas con el Secretario de la Cámara Provincial, sin resultado positivo; Así mismo que se le ha dirigido un escrito al Delegado del Gobierno sobre el tema a tratar, sin hasta el momento haber tenido contestación. Pero que el problema se pone de manifiesto, ya que el Ayuntamiento ha realizado gestiones para que las pegatinas y certificado del Catastro, puedan tramitarse por el mismo, hecho que se ha dado cuenta a la población mediante un Sundo.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa sobre la compra de pulpa para el ganado, 12.160 kilos, que supone un gasto de 237.477 pesetas.

Venta de borregos, 160, a 117 pesetas la libra, siendo un total de 7.597 libras, más el 4% de IVA, dando un total de 924.402 pesetas. Otro borrego vendido a un particular, 5850 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se excluye la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 12 DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES :

Avelino Cañacho Vizcete
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Gruero
Rafael Rodríguez Galero
J. Antonio Rodríguez Moruno
Ángel Hernández Castillo.

Secretario en funciones

Rafael R. Pardo Martín

1º LECTURA Y APROBACION SI PROcede DEL
BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR:

2º PRORROGA CONVENIO
SERVICIO SOCIAL DE
BASE 1.993.-

3º INFORMES DE LA
ALCALDIA. -

En la villa de Malcocinado a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, se ceunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleio de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de suí el Secretario en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Leido que fué el borrador del acta de la sesión anterior Extraordinaria del Pleio de la Corporación del dia 22 de febrero de mil novecientas noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente por el Presidente de la Entidad se dá lectura a la propuesta del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base Campiña Sur para 1.993, y estudiado detenidamente por la Corporación, se acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes, el borrador del convenio mencionado en todos sus términos y realizar la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del Servicio Social de Base.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dá lectura de los escritos recibidos de la Delegación del Gobierno, sobre el cierre del Cuartel de la Guardia Civil de Malcocinado, y Secretaría de la Cámara



Agraria de Malcocinado. Una vez leídos dichos escritos, los presentes quedan enterados de su contenido, y en la situación en que quedan.

Se han vendido 64 botes, un total de 2.693 libras, total pesetas, 308.079. Se ha comprado pulpa a 18'50 pts. kilo. 10.950 Kilos, siendo un total 232.961 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO.

B3

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 23 ABRIL DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

Avelino Cañadas Vizueté
Antonio García Rojo.

Avelino Calero Gómez.

Rafael Rodríguez Calero

José A. Rodríguez Moruno

Ángel Hernández Castillo

Secretario en funciones:

Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de cui el Secretario en funciones.

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leido que fué el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleio de la Corporacióu del dia 12 de marzo de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PRESUPUESTO 1.993

Por el Presidente se dá cuenta del Proyecto del Presupuesto para 1.993, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente tiene constar que según la normativa vigente, este Pleio tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en caso de que se presente reclamaciones durante la exposición al público, de no presentarse, se considerará por ley, definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleio por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1.993 y por medio del mismo, la valoración de puestos de trabajo.

INGRESOS.-

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuesto indirectos	3.465.000 Pts.
3.- Tasas y otros ingresos	12.302.000 "
4.- Transferencias corrientes	9.694.140 "
5.- Ingresos patrimoniales	9.187.000 "

B) INGRESOS POR OPERACION DE CAPITAL

7.- Transferencia de capital	27.701.004 "
SUMA TOTAL INGRESOS.	62.349.144 Pts.

GASTOS.-

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES



1.- Gastos de Personal	13.074.027,00 Bts.
2.- Gastos en bienes corrientes y se....	16.314.480,33 "
3.- Gastos financieros.....	15.000. "
4.- Transferencias corrientes	599.000. "

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	33.205.000. "
7.- Transferencias de capital	1.020.000. "
8.- Activos financieros	10.000. "
9.- Pasivos financieros	105.000. "

SUMAS TOTAL GASTOS : 62.349.144 "

Así mismo se acuerda exponeles al público para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Terminado dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en reunión de las relaciones que se hubieren presentado, informadas por el Secretario - Interventor o certificación negativa en su caso.

Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con el artículo 5º, 5 y 6 y artº 7º del R. Decreto 861/86 así como el artículo 41.44.H del real decreto 2568/86, propone al Pleno de la Corporación aprobar la cantidad de 12.000,- Pesetas mensuales con carácter retroactivo desde Marzo 93, para el jefe de Negociado, por las labores que desempeña como Secretario - Interventor en fincas, como complemento de productividad, subida que se contempla en el presupuesto aprobado por unanimidad del Pleno, en esta misma sesión. Los reunidos acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía y la cantidad referenciada.

Se da cuenta de la instancia que formula el contratado laboral fijo D. Jesús Rodríguez Hernández, trabajador de este Ayuntamiento, solicitando el segundo

3º PRODUCTIVIDAD

FUNCIONARIOS.-

4º RECONOCIMIENTO TRIENIO PERSONAL LABORAL . -

6º
0

trámite de servicios prestados al Ayuntamiento por cumplir el día 1 de marzo de 1.993 seis años de servicios al mismo. Visto y comprobado que a este trabajador le fué reconocido el primer trámite en sesión celebrada el diez de mayo de 1.990 y que desde dicha fecha ha venido desempeñando su cargo sin interrupción alguna, teniendo presente la legislación vigente en materia laboral los reunidos acuerdan por unanimidad reconocer a D. Jesús Rodríguez Herández, el segundo trámite de servicios con efectos 1 de marzo de 1.993 con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por trámites según la cuantía señalada por las disposiciones legales.

5º PROYECTOS PER.-

Por la Presidencia se da cuenta al Pleio de la reserva de Crédito realizada por la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de cinco millones seiscientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleio adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Realizar obras de: Canalización, Abastecimiento de agua y limpieza de fosa municipal, con cinco millones seiscientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social, y un millón seiscientas ochenta mil pesetas para materiales.

2.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1.985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales.



etc., de las obras referidas.

4.- Adoptar si fuera necesario, la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobreponga la subvención de INEM, así como la de materiales en su caso.

6º LICENCIAS DE OBRAS.-

Se procede al examen de los expedientes trámitedos para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes nº 29/92, nº 2, y nº 3 y no conceder licencia de obras al expediente nº 4, hasta tanto no se emita certificado de solidez por término competente.

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual, se extiende la presente acta que como Secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "R" or "RE".

3º

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 10 DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTE

Avelino Camacho Vizuete
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Gresco.
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moruno
Ángel Hernández Castillo.

Secretario en funciones

Rafael Ramón Pardo Martín

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR.-

2º SORTEO MIEMBROS DE
MESA ELECTORAL . -

En la villa de Malcocinado a diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en la casa Consistorial los señores concejales que se congregaron al margen del objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veintiuna horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden día y como se expresaron a continuación

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 23 de abril de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Dada cuenta por el Secretario de los artículos veinticinco y veintiseis de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, en la que se contempla la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

<u>nº elector</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Cargo</u>
226	GUERRERO VERA, M ^a DOLORES.	PRESIDENTE.
350	HERNANDEZ VIZUETE, ANTONIO.	PRIMER VOCAL.
140	GALVAN GOMEZ, EMILIO.	SEGUNDO VOCAL.

Suplentes

542	VIZUETE ROBLEDO, ARACELI	1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE
022	BENITEZ HERNANDEZ, LUIS FELIPE.	2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE
227	GUERRERO VERA, FERNANDO.	1º SUPLENTE 2º VOCAL
154	GARCIA GUERRERO, CARMEN ROSA.	2º SUPLENTE 3º VOCAL
089	CAMACHO HERNANDEZ, JOSE LUIS.	1º SUPLENTE 2º VOCAL
295	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIO	2º SUPLENTE 2º VOCAL



3º PISTA POLIDEPORTIVA

Por el Sr. Alcalde se insta al Pleno de ~~el~~ ^{Corpo-} ración para solicitar al Exmo. Sr: Presidente ~~de la Junta~~ ^{ALCALDE} de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de un millón doscientas mil pesetas para financiar la ejecución de la obra en la pista polideportiva municipal en base a reparación del firme de la pista, no disponiendo de financiación por parte del Ayuntamiento para poderla ejecutar. El Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Solicitar al Exmo. Sr: Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.200.000 pts. para financiar dicha obra.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención así como conseguir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

4º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes nº 4, 5, 6, 7, 8 de 1993, y no concederla hasta que se vayan a los expedientes los respectivos proyectos o certificados de seguridad, a los expedientes nº 1 y 10 de 1993.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

1.- Compra de pulpa a Romero Alvarez para las ovejas de 30.410 kilos a 18,50 Kilo, total de 596.340 pesetas.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

2.- Venta de corderos a varios vecinos de la localidad por valor de 72.875 pts.

3.- Venta a Hermanos Nombela de 50 borregos a 150 pesetas. libra, un total de 331.244 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la Sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 7 DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Canacho Vizvete. de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en Antonio García Rojo. la Casa Consistorial, los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Angel Hernández Castillo Sr. Alcalde. y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Secretario en funciones:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veintiuna horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresaron a continuación.

1º-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día

BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTE-
RIOR.-



10 de Mayo de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º - P.O.S. 1993,
OBRA 120. -

... Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Pliegos de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º. - Se presta aprobación a la obra n.º 120 del Plan ACCION ESPECIAL ESPECIAL SUR, denominada CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA en MALLCOCINADO. y a la financiación de la misma, que es la siguiente: Pesetas
- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| * SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P. | 1.300.000.- |
| * SUBVENCIÓN C.E.E. | |
| * SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. | 900.000.- |
| * SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. | 800.000.- |
- TOTAL PRESUPUESTO APROBADO ... 3.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento acuerda expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril

y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento reciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertado su recaudación) para que detallen de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º - PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1994-1999.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento del escrito recibido del Área Técnica de la Diputación de Badajoz, sobre el Programa Operativo Local 1994-1999. Da lectura del mismo íntegramente y posteriormente se pasa a estudiar las obras que se han de relacionar de proyectos a incluir en el P.O.L 1996-1999, que se vienen a éste mediante el anexo 2; y que se describen seguidamente. Los reunidos por unanimidad de todos los presentes, acuerdan reunir la aprobación de las obras referenciadas en el anexo 2.

Anexo 2 : Abastecimiento de agua: Captación, subeje S.1, presupuestado 4.000.000 millones en las anualidades 1996. 97. 98. y 99. Abastecimiento de agua:



Renovación de redes, sobrejo 5-1., presupuesto 6.000.000 millones en las anualidades 97, 98 y 99.

4º MODIFICACION
ORDENANZA T-6
TASA DE CEMENTERIO.

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente instuido para llevar a efecto la modificación de las tarifas de la Ordenanza Fiscal T-6 de Cementerio. Dada lectura de la memoria formulada por la Presidencia y de los informes emitidos por la Intervención y la Comisión de Hacienda, donde constan los motivos que han dado lugar a la modificación referida de tasas, que han de tener vigencia desde el día siguiente a su publicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia. Los reunidos acuerdan por mayoría aprobar la propuesta de la Alcaldía, llevando a efectos la modificación de la Tasa, exponiendo al público este expediente por el plazo de un mes a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, publicándose el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme establece la legislación vigente.

De no formularse reclamaciones, este acuerdo de modificación a que se refiere el expediente, se entenderá aprobado definitivamente, publicándose nuevo anuncio en forma legal.

Por el Sr. Alcalde se informa de los ingresos y gastos habidos en la finca del Ayuntamiento desde Junio de 1.992 a finales de Mayo de 1.993, arrojando el siguiente balance:

Gastos: 4.115.401 pesetas.

Ingresos: 5.392.710 pesetas.

Líquido aproximado positivo: 1.277.309 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y

cincuenta y cinco minutos del expresado dia de todo lo qual se extiende la presente Acta que como secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

M

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

En la villa de Malcocinado a veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres, se reunen Antonio Gacia Rojo. en la Casa Consistorial los señores concejales que Avelino Calero Grueso. se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Rafael Rodríguez Calero y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Secretario en Funciones:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Jº LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL

BORRADOR DEL ACTA DE 7 de junio de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º SUBASTA CASETA MUNICIPAL. -

Por parte de la Presidencia se pone en conocimiento



de los asistentes, la voluntad de arrendar la Caseta Municipal para los meses de verano mediante el procedimiento de subasta. Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad establecer las siguientes condiciones:

1º - Se fija la duración del contrato desde el día primero de julio hasta la primera semana de septiembre.

2º - El precio de la licitación será de 185.000 pesetas al año.

3º - El pago del arrendamiento se realizará el primer 50% a finales del mes de julio y el 2º 50% a finales del mes de Agosto.

4º - El adjudicatario se hace responsable de los daños que se occasionen en el local, así como de los elementos del mismo, como sillas, veladores, etc.

5º - La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el martes día 29 de junio a las 14'30 horas.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:
Venta de 45 borregos a Hermanos Juan Nombela, por importe de 286.524 pesetas.

Venta de tres borregos a la Asistente Social para el día del Pensionista, y dos borregos a particulares, por un total de 39.900 pesetas. Resultando un total de venta de 326.424 pesetas. Seguidamente informa sobre la siembra de la finca de propios del Quinto, que ha tenido que dejarse dado que la grada del tractor no puede realizar los trabajos en el monte de la finca, pues ha de realizarse con un tractor que desbroce.

4º RUEGOS Y PRÉ- GUNTAS. -

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, no hubo uso de la palabra ningún de los concejales asistentes, por lo que se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del expresado día,

de todo lo qual se extiende la presente acta que
como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA CORPORACION CELEBRADA DEL DIA 29 DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES :

Avelino Cañado Vizcaya
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Gómez
Rafael Rodríguez Calero
Angel Hernández Castillo.

Secretario:

Rafael R. Pardo Martín.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE
DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. -

En la villa de Malcocinado a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior ordinaria del Pleno de la Corporación del dia 24 de junio de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE
OBRA. -

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran



en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda dar licencia de obras a los expedientes nº 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de 1993 y 28 de 1992.

3º SOLICITUD COM-PENSACION REAL
DECRETO LEY 3/92
y REAL DECRETO
LEY 8/93.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de ambos Reales Decretos Ley y de la Orden de 31 de Mayo de 1993 por la que se desarrolla el Real Decreto 995/92 de 31 de Julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía. Al mismo tiempo se adjunta a los escritos remitidos de la Exma.

Diputación Provincial de Badajoz, del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, y del Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas, todo ello en relación con la compensación de beneficios fiscales de 1992 y 1993.

Los remitidos una vez informados y enterados del asunto a tratar, por unanimidad de todos los asistentes, solicitan al Ministerio de Economía y Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales, los beneficios fiscales concedidos por el Real Decreto Ley 3/92, para lo cual se deberá adjuntar certificado y relación nominal de contribuyentes a los que se le concedió la condonación de la deuda tributaria del IBI Rústica de 1992.

Se aplaza hasta otra sesión lo referente a 1993, a la espera de recibir los certificados y listados de Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz.

Por la Alcaldía se informa, que para dar cumplimiento al artículo 12 del Decreto 8/92 de 28 de enero de Adjudicación de viviendas de promoción

4º NOMBRAMIENTO RE-
PRESENTANTES COMISIÓN
LOCAL DE ADJUDICACIÓN

DE VIVIENDAS. -

pública, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha de designarse por el Pleno de la Corporación dos concejales que formarán parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas, así como vocales entre los solicitantes de las viviendas. Para dar cumplimiento a todo ello, se procede a la designación de los dos concejales, que recaen en las personas de:

- . - D. Avelino Calero Gresco.
- . - D. Rafael Rodríguez Calero.

Seguidamente se procede al sorteo entre los solicitantes de las viviendas, quedando elegidos por sorteo público, los siguientes:

- . - D. Antonio Castillo Domínguez.
- . - D. Manuel Bermúdez Gallego.
- . - D. José Gresco Hernández.
- . - D. Antonio Hernández Sillerio.

Una vez concluido el sorteo, por el Sr. Alcalde, se da cuenta del mismo y se emplaza para una reunión a todos los efectos, a fin de constituir la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas, con los demás componentes, a los que se citará previamente.

5º COMPRA DE UN TRACTOR. -

Por el Sr. Alcalde, se propone la compra de un tractor de cadena, muy necesario para el desmantelamiento de la finca del Ayuntamiento, así como para tareas propias agrícolas. Se da cuenta de un tractor de segunda mano, que se encuentra en un estado seminuevo, y que ha sido visto por personal cualificado, notificando que se encuentra en buen estado. El precio es de dos millones cien mil pesetas. Tractor y dos gradas. Los revisados, por su calidad, aprobaron la compra para lo que



se realizarán las modificaciones presupuestarias pertinentes. La maquinaria seca quedará en el terreno, y caso de no estar conforme con ella, se devolverá, pagando el transporte de la misma.

6º - INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

- . - Venta de 28 corderos a Hermanos Juan Nombela, con un total de 1112 libras, a 166 pts, un total de 191.975 pts, con IVA.
- . - Venta de dos corderos a dos vecinos de la localidad de 48 libras, y 49, a 150 pts, un total de 14.550 pts.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el concejal de J.U. Sr. Hernández Castillo, pregunta al Sr. Alcalde, el porqué hay tantos escombros, arena y ladrillos en una parte del cementerio donde hay enterradas personas en el suelo, pareciendo que ello es un basurero. El Sr. Alcalde le contesta, que el cementerio no es un basurero, y que esos materiales están allí debido a las obras que se están realizando, y que aquel terreno hay que rellenarlo.

Contestada la pregunta, con concejales no hicieron más uso de la palabra, por lo que se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

En la villa de Malcocinado a nueve de Avelino Camacho Vizvete Agosto de mil novecientos noventa y tres, se Antonio García Rojo. reunen en la Casa Consistorial los señores conce Avelino Calero Grueso. jales que se reflejan al margen al objeto de celebrar Rafael Rodríguez Calero sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación Angel Hernández Castillo. previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Ramón Pardo Martínez. Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del dia 29 de julio de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTOS PER.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de Crédito realizada por la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de tres millones cuatrocientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Realizar obras de: Varias obras: Pavimentación Piscina, Casetas pastor, y limpieza de la finca municipal "El Egido", con tres millones cuatrocientas mil pesetas, para mano de obra y seguridad social, y un millón veinte mil pesetas para materiales.



2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la ejecución de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc., de las obras referidas.

4º - Aportar si fuera necesario, la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobre-pase la subvención del INEM, así como la de materiales en su caso.

3º ENGANCHE A LA
LINEA EN ALTA DE UN
PARTICULAR:
SOLICITUD -

Por el Sr. Alcalde se informa de la solicitud de Gomealo Madariaga Patiño, propietario de la finca Las Bodegas y Loberuelas, en el término de Azuaga, para poder enganchar en la línea del Ayuntamiento de Malcociendo y así poder llevar la luz a dicha finca. El Consistorio, examina detenidamente la solicitud y por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder el enganche, previo los trámites reglamentarios y legales en cuanto se refiere a proyectos lineas aéreas, impacto ambiental, etc., que se ajustará a lo marcado por las leyes emanadas de la Comunidad Autónoma, así como previo pago de las tarifas de enganche en alta.

El solicitante se hará cargo del mantenimiento de la línea y de cuantos gastos corran y occasionen su realización, así como las averías que de ella se derive.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del expresado día,

de todo lo qual se excluye la presente
acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcaya
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Grueso.
Rafael Rodríguez Calero
Ángel Hernández Castillo.
José A. Rodríguez Moruno.
Secretario:
Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Alcocinado a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 9 de Agosto de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS.

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de



obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figurau en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdau conceder licencia de obras a los expedientes: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30.

3º INFORMES DÉ LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

De la venta de 80 cordeles a Hermanos Nombela, con un peso total de 3.339 libras a 155 pts. la libra, más 1.000 pts. de una oveja de desecho, da un total de 539.246 pesetas con el 4% de IVA incluido en el total.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, no hubo uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dió por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

A handwritten signature consisting of a stylized, flowing line.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

En la villa de Malcocinado a veintiocho Avelino Camacho Vizete de Octubre de mil novecientos noventa y tres, Antonio García Rojo. se reunieron en la casa consistorial los señores Avelino Calero Grueso. res concejales que se reflejan al margen al ob- Rafael Rodríguez Calero jefe de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la José A. Rodríguez Moruno. Corporación previamente convocados al efecto Ángel Hernández Portillo. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos Secretario:

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresaron a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION si PROCEDÉ DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno. de la Corporación del dia 30 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º NOMBRAMIENTO

JUEZ DE PAZ PROPIETARIO del Pleno, el escrito dirigido por el Tribunal.

TARIO Y SUSTITUTO.- Superior de Justicia de Extremadura, para la elección de Juez de Paz Propietario y sustituto, al tener que renovar los cargos dado que han transcurrido cuatro años desde su elección. Por el Presidente se da cuenta de la legislación al respecto para su elección, y de los trámites legales seguidos en cuanto a publicación en el B.O.P., exposición al público a efectos de solicitudes, etc.

Vistas las solicitudes formuladas por D. José Alejandro Caro, natural y vecino de Malcocinado, domiciliado en calle 1º de Mayo, nº 20



funcionario jubilado, que desempeñaba el cargo actual de Juez de paz propietario conforme a la disposición transitoria sexta de la Ley 38/88 y el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, G/85 no habiéndose presentado más solicitudes y visto que reúne todos los requisitos, que son suficientes para el desempeño de dicho cargo, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda designar como juez de Paz de esta localidad a D. José Alejandro Cazo, elevando esta propuesta al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En lo referente a Juez de Paz sustituto, y cumpliendo con todos los requisitos anteriormente expuesto, se ha presentado una sola solicitud correspondiente a D. Carlos Sutil-Gaón Carrizosa, que viene desempeñando el cargo hasta la fecha como sustituto del Juez de Paz. Visto que reúne todos los requisitos que son suficientes para el desempeño de dicho cargo, que son suficientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes, acuerda designar como juez de Paz sustituto a D. Carlos Sutil-Gaón Carrizosa, elevando esta propuesta al Órgano Superior del Tribunal de Justicia de Extremadura.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- . - De la venta a Hermanos Nombela de 37 bozallos a 176 ptas la libra, con un peso total de 1.559 libras, siendo un total con el 4% de IVA incluido de 285.359 pesetas.
- . - De la compra a Romero Alvarez de 15.200 kilos de pulpa a 19'50 pts. Kilo más 15% de IVA.

da un total de 314.184 pts.

.- De la concesión de 3.000.000. millones de pesetas de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, procedente de los remanentes de la misma, para el depósito de agua que se construye en la localidad.

.- De la reunión tenida con la Gobernadora Civil de Sevilla y Delegada del Gobierno en Andalucía, sobre el tema del "Cabil", el pasado día 15 de Octubre, D^e Amparo Ríos Alarcón, a la que se le expuso por todos los Alcaldes implicados en el tema, el plan de desarrollo para la comarca, en lo que mostró su confianza y su compromiso a realizar las gestiones que llevan a buen fin.

.- De la reunión del día 26 de Octubre en Madrid sobre el mismo tema anterior y de los mismos pueblos implicados, con la Subdirectora de Planificación de Economía y Hacienda D^e Rosario Cobo Mayoral, exponiéndole se desarrolló el tema de carreteras y su financiación, quedando bastante satisfechos de la reunión.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el concejal de I.U. Sr. Hernández Castillo, se queja de como el pozo de "Las Flores" está siendo utilizado por la gente con cubos sucios para sacar agua y de la poca sanidad que ello lleva. Por el Sr. Alcalde se le responde que se tomarán las medidas oportunas, y se pondrá rápidamente un cartel llamado al civismo y limpieza del pozo por parte de los usuarios. No haciendo ninguno de los concejales más uso de la palabra, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos del



expresado día, de todo lo cual se extiende la
presente acta que como Secretario, certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcute
Antonio García Rojo
Avelino Calero Crueso
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moreno
Rosario Hernández Castillo
Secretario

Rafael Parísón Pardo Martínez

En la villa de Malcocinado a quince de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, ordinaria del pleno de la Corporación del día 28 de octubre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado

por un importe de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1º - Realizar obras de: Varias obras. Realización caseta Estanque en finca de propios, Adecuación acceso cementerio, Adecuación pista polideportiva, y Adecuación acceso Escuelas con seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, para mano de obra y seguridad social y dos millones veinticinco mil pesetas para materiales.

2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc. de las obras referidas.

4º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrereste la subvención del INEM, así como la de materiales en su caso.

3º SOLICITUD COMPENSACION REAL DECRETO LEY 3/92 Y REAL DECRETO LEY 8/93.-

Por el sr. Alcalde se informa al Pleno de ambos Reales Decretos Ley y de la Orden de 31 de Mayo de 1.993 por la que se desarrolla el real decreto 995/92 de 31 de julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía. Al mismo tiempo da lectura de los escritos remitidos de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, del organismo Autónomo Provincial de



recaudación y Gestión Tributaria y del Servicio de Coordinación con las Haciendas Autonómicas todo ello con la compensación de beneficios fiscales para 1.993, ya que en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 29 de julio de 1.993. se solicitó los beneficios fiscales referidos al año 1.992.

Los reunidos una vez informados y enterados del asunto a tratar, por unanimidad de todos los asistentes, solicitan al Ministerio de Economía y Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas decales, los beneficios fiscales concedidos por el real decreto ley 3/92 para lo cual se deberá adjuntar certificado y relación de recibos a los que se les ha concedido la condonación de la deuda tributaria del IBI Rústica de 1.993.

4º.- OBRA nº 78 PLAN
OPERATIVO LOCAL DE
1.993.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los planes de Cooperación correspondientes a la annualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 78 del Plan OPERATIVO LOCAL SECCION SECTORIAL, denominado TERMINACION DE DEPOSITO en ALCOCINADO y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M. A.P.

Pesetas 953.410

SUBVENCION C.E.E.

1.656.063

SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.

1.190.587

SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.

3.800.000

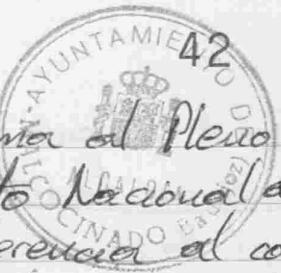
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el Artículo 197.1 f. del Real Decreto Legislativo 7/81/96, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

5º CONCIERTO AYUDA
A DOMICILIO 1.994.



Por el señor Alcalde, se informa al Pleno sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el cual hace referencia al concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1.994. Dicho concierto está establecido con Dirección Provincial del Jussero, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1.993, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio. El Pleno por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta acuerda:

- .- La celebración del concierto/convenio de Ayuda a Domicilio para el año 1.994.
- .- Permitir el acuerdo de demás documentación a la Dirección Provincial del Jussero en Baderas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico

Vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. -

En la villa de Malcocinado a dieciseis de

Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron
Antonio García Rojo en la Casa Consistorial los señores concejales que se
reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación provincial
Asistentes
Avelino Camacho Viar
Antonio García Rojo
Avelino Galero Grueso
Rafael Rodríguez Galero

José A. Rodríguez Moro
Excusaron su asistencia
Ángel Hernández Castillo
Secretario

Rafael Ramón Pardo Martínez

te convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Secretario. Siendo las diecinueve horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al establecimiento del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencias de obras a los expedientes 10, 13, 32, 33 y 34 de 1.993.

3º CONVENIO CON EL MOPU PARA INSTALACION DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE PAPEL Y CARTON USADO-

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido del MOPU sobre el convenio de colaboración que este establece con los Ayuntamientos que lo soliciten, a fin de permitir la instalación de contenedores de papel y cartón usados para el desarrollo conjunto de acciones encaminadas a la disminución de los volúmenes de residuos. Se da cuenta del borrador del convenio y los asistentes por unanimidad, acuerdan suscribir el convenio de cooperación entre la Dirección General de Política Ambiental y el Ayuntamiento de Malcorriada con las especificaciones que en el mismo se contienen.

4º COMPRA MOBILIARIO HOGAR DEL PENSIONISTA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, de la subvención existente en la contabi-



lidad del Ayuntamiento, por un montante de 725.000 pesetas, con destino finalista para la adquisición de mobiliario y equipamiento del Hogar del Pensionista. Se da cuenta de los presupuestos solicitados a dos casas comerciales y los reunidos acuerdan por unanimidad realizar las compras necesarias para el hogar del Pensionista con las dos casas comerciales adquiriendo el material a cada una de ellas en las condiciones más favorables, tanto desde el punto de vista económico como de calidad.

5º SOLICITUD DE
CESIÓN CUARTEL DE
LA GUARDIA CIVIL.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura del escrito recibido de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, Servicio del Patrimonio del Estado, en el cual se contempla la posibilidad de cesión, al Ayuntamiento de Malcocinado del Inmueble de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. El Sr. Alcalde insta al Pleno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la cesión de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Malcocinado. El Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda dicha solicitud con el fin concreto de darle utilidad social e interés social para ceder en precario estas viviendas a las jóvenes parejas que quieren contratar matrimonio, y no disponen de casas, ni medios económicos para su compra, además de ser una medida que estabiliza la población de residentes, no teniendo que marchar a otros pueblos.

6º INFORMES DE LA
ALCALDIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa del escrito recibido de la Delegada del Gobierno en Andalucía comunicando que el tenor del Cabril ha sido puesto en conocimiento del Vicepresidente del Gobierno, estando interesado muy especialmente en él.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº



M

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPO-
RACION CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vivero.
Antonio García Rojo.
Avelino Patero Grueso.
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moruno
Ángel Hernández Pastillón
excusó inasistencia.

Secretario:

Rafael Ramón Pardo Martín

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

En la villa de Alcocinado a veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las diecinueve treinta horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación

DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

del dia 16 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



2º RECTIFICACION
PADRON MUNICIPAL
A 1-1-94.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el B.O.E. de 17-9-91, que publicó la Resolución de 26 de julio de 1.991 del Instituto Nacional de Estadística por la que se dictan las instrucciones técnicas sobre la gestión del padrón municipal de habitantes y la rectificación anual del mismo. y de acuerdo con los artículos 81 y siguientes del reglamento de Población se procede a la aprobación de dicha rectificación anual por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Vistos los documentos de rectificación al 1 de enero de 1.994 de altas-bajas de residentes en cada una de las secciones del municipio, el Pleno por unanimidad de sus asistentes aprueba dicha rectificación que arroja el siguiente resumen:

Población de derecho al 1-1-93.....	624 habitantes.
Altas desde 1-1-93 a 1-1-94.....	17 "
Bajas desde 1-1-93 a 1-1-94.....	29 "
Población de derecho al 1-1-94.....	612 "

3º RECTIFICACION
ANUAL DEL IN-
VENTARIO MUNICIPAL.

Por el Secretario, conforme exige el artículo 34 del vigente reglamento de bienes de las Entidades locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de los bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico.

Incoado y concluso el oportuno expediente se propone al pleno su aprobación y remisión a las Administraciones Públicas de acuerdo con los preinstos en el artículo 32 del citado Reglamento de Bienes de 1986, acuerdan aprobar la rectificación

del Inventario Municipal al 31 de Diciembre de 1.993 cuyo importe total alcanza la cantidad de 105.636.938. pesetas, y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.993:-

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.993, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el Expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes, cuyo resultado es el siguiente.

ACTIVO 105.636.938 PESETAS.- An.
PASIVO 0 PESETAS.- S
DIFERENCIA, LIQUIDO PATRIMONIAL... 105.636.938 PESETAS.- Ray

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el período de ruegos y preguntas, por el concejal Sr. Rodríguez Moruno, se pregunta al Alcalde, que cuando serán las fiestas en este año. El Sr. Alcalde de contesta, que ha tenido una reunión con los jóvenes mediante una Comisión de ellos, y se han fijado los siguientes días para las fiestas:

- Día del Emigrante: 5 de Agosto, viernes de 1.994.
- Ferias y Fiestas populares: del 25 al 28 de Agosto de 1.994.
- Romería: el día 22 de Mayo. Domingo.

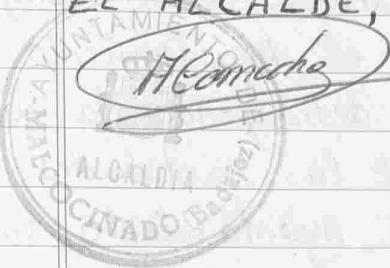
El concejal Rodríguez Moruno, queda enterado, así como el resto de los asistentes. V no haciendo



más uso de la palabra por ninguno de los concejales, se dio por terminada a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº BO

EL ALCALDE,
Avelino Lamacho



M

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE LA CORPORACION DEL DIA 24 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la villa de Malcocinado a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados a efecto bajo la Presidencia del Sr.: Angel Hernández Pastilla

J.- SECRETARIO

Sr.: Rafael Ramón Pardo Martín Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

Leido el fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del dia 27 de enero de 1994, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes favorables técnicos que figuran en los respectivos

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL BO-

RRADOR DEL ACTA

DE LA SESION ANTE-

RIOR.

1994 2º LICENCIA DE OBRAS

expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 31/93 y 12, y 3/94.

3º CUOTA DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS

Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA.

Por el Alcalde-Presidente se da lectura a un escrito recibido por la federación de Municipios y provincias de Extremadura. Leído el contenido del mismo y enterados los asistentes por unanimidad de todos, se acuerda: Hacer llegar autorización a la FEMPEX para el Ayuntamiento de Malacachado se le pueda seguir detraayendo la cuota anual de esa federación de las cantidades correspondientes a la participación del Ayuntamiento en el Fondo Regional, estando la cuota fijada en 10 ptas/habitantes/años.

4º ASFALTAZO PISTA

POLIDEPORTIVA:

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno que se va a realizar la obra de asfaltado de pista polideportiva, obra aprobada en los proyectos del PER, y que se financian por medio de las subvenciones del mismo, y subvenciones recibidas de Presidencia por una cantidad de 1.200.000 pesetas y Cultura por una cantidad de 1.500.000 pesetas, ésta última aún sin recibir.

Dichas subvenciones fueron solicitadas y aprobadas para dicho fin, y la obra entra dentro de los del PER también aprobadas por el Pleno, aportando las demás que fueran necesarias.

El Sr. Alcalde presenta dos presupuestos de los Hermanos Gálvez, de Guadalcanal, y otro de los González Díaz. El Pleno por unanimidad de todos los asistentes y una vez estudiados cada uno de los mismos, acuerda realizar dicha obra con los Hermanos Gálvez de Guadalcanal, dado su menor coste y ser más apropiado para este tipo de obras, ya que se compone de Aglomerado y Slurrys, con



capa de imprimación, capa de aglomerado en frío, capa de slurrys asfáltico, capa de slurrys sintético color verde, capa de pintura APT de color verde y pintura de bandas para campo de deportes, siendo el precio del metro cuadrado de 2270 pesetas, en un total de 1122 metros, lo que supone un total con IVA incluido de 2.928.981 pesetas. Así mismo se acuerda poner maya de 1,5 metros rodeando la pista con un costo de 290.317 pesetas, poniendo encima de esta, la que hay en la actualidad y que esté en buenas condiciones, poniendo un poste intermedio entre los actuales para refuerzo de la maya.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

.- Venta el día 29-1-94 de 44 borregos a Antonio Molina Rubio, con 1880 libras, a 125 ptas libra, resulta un total de 257400 pesetas iva incluido.

.- Venta de dos borregos a particulares con un total de 98 libras, por un importe de 12250 ptas, siendo el precio de la libra a 125 ptas.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, no hizo uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico,

Vº Bº



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 24
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES:

En la villa de Malcocinado a veinticuatro Avelino Camacho Vizcete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se Antonio García Rojo, reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Angel Hernández Castillo Secretario.

Secretario:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del dia 24 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 92,-

Por la presidencia, tal y como establece el artículo 90.1 y 2. del Real Decreto 550/90 de abril y artículo 174.4 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, dá cuenta al Pleno de la Liquidación del presupuesto de 1992, que ha sido confeccionada y remitida al Tribunal de Cuentas para su examen y comprobación, y al servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda. Los presentes quedan enterados de la misma.

3º MERCADILLO Y VENTA AMBULANTE:

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno, la conveniencia de poner dos señales a la entrada



del pueblo, por la carretera de Azuqueca de Henares, en las que se contemple los días de venta ambulante en la población. Una vez debatido el asunto, se acuerda por todos los asistentes, colocar dichas señales o carteles anunciando la venta ambulante para los martes y sábados, quedando terminantemente prohibido durante los demás días de la semana.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE.



EL SECRETARIO.

ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES

Avelino Cañacho Vizcote
Antonio García Rojo
Avelino Galero Gómez
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Moreno
Ángel Hernández Castillo

SECRETARIO

Rafael Ramón Fajardo Martínez

En la villa de Alcocincinado a veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden

del día y como se expresaron a continuación,

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleio de la Corporación del día 24 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.994. -

Seguidamente por el Presidente de la Entidad se da lectura a la prorroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de bases Campiña Sur para 1.994, y estudiado detenidamente por la Corporación se acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes, el borrador del convenio mencionado en todos sus términos, realizar la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del servicio social de bases y autorizar al Sr. Alcalde para que firme el mencionado convenio.

3º LICENCIAS DE OBRAS

Sé procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos favorablemente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleio por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 de 1.994.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos del expresado

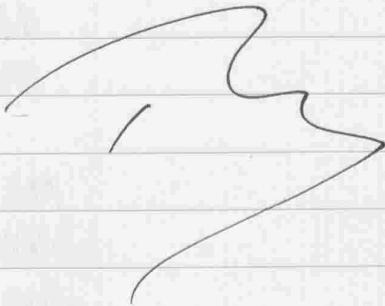
dia, de todo lo qual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.



1º Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES

Avelino Cenacho Vizcaya
- Antonio García Rojo
a Avelino Calero Grueso
a) Rafael Rodríguez Calero
lir. Ángel Fernández Castillo

En la villa de Malcocinado a diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Fernández Martín

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 28 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.-

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.

Dada cuenta por el Secretario de los artículos veintiuno y veintiseis de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, en la que se contempla la formación de

las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

<u>nº elector</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Cargo</u>
149	Gallego Caro Fco. Javier	Presidente
181	González Roque, Sara	1º Vocal
240	Hernández Calzadas, Plácido	2º Vocal
<u>Suplentes</u>		
90	Camacho Hernández, Antonio J.	1º Suplente Presidente
347	Tejuelo Arguijo, N. del Mar	2º " "
206	Grueso Robledo, N. Fatima	1º " 1er vocal
493	Vera Acosta, Rafael	2º " " "
26	Bernejo Gómez, N. Dolores	1º " 2º "
475	Satil Gao Carrizosa, Carlos	2º " " "

3º INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Por la Presidencia se informa a los reunidos de los siguientes puntos:

- Compra de un rastillo para finca, 189.750 pts.
- Coste de la pella de ovejas a 200 pts. cada una, 555 ovejas, 111.000 pesetas.
- Venta de lana, 1581 kilos a 65 pts. más 4% iva, total 106.875 pts.
- Venta de 70 borregos con iva incluido, total 471.947 pts.
- Venta de borregos a vecinos de la localidad, por un total de 30.856 pesetas.
- Subasta barra bar de la Puenega, por un importe de 57.200 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintiuna hora y treinta y dos minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.

DE Bº
EL ALCALDE,
A. Morato

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES

Avelino Cañada Vizcaya de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Paniagua Pando Manta la sesión por la presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declaro que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del pleno de la corporación del día 16 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º PROYECTOS P.R.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de siete millones seiscientas veinticinco mil pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1º- Realizar obras de: Pavimentación calle Zurbarán, acudiciamiento Piscina Municipal; realización pozo finca "la quemadera" y limpieza de pinos y eucaliptos, con siete millones seiscientas

veinticinco mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones doscientas ochenta y siete mil pesetas para materiales.

2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras al amparo de la O.M. de 11 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión en este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc., de las obras referidas.

4º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º OBRA 121 SUR.

ELECTRIFICACION RED DE BAJA TENSION.:-

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los planes provinciales de Cooperación y los planes de Acción Especial correspondientes a la anualidad de 1994, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda extinguida la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º. - Se presta aprobación de la obra nº 121 del Plan Especial Sur, de la anualidad de 1994, denominada Electrificación Red de baja tensión en Malcocinado, y la financiación de la misma que es la siguiente:

- Subvención estatal, M.A.P.	1.600.000
- Subvención C.E.E.	---
- Subvención local, Diputación F.P.	600.000
- Subvención local, Ayuntamiento F.P.	800.000
TOTAL PRESUPUESTO	3.000.000



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra. Así como que dicha obra sea asumida por la propia diputación en cuanto a su gestión.

2.- Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que detragan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso

del Organismo Autónomo citado.

4º COMPRA MOBILIARIO
HOGAR PENSIONISTA.-

El Sr. Alcalde, recuerda a los presentes, la disponibilidad de la subvención concedida para gastos en mobiliario del Hogar del Pensionista, por un monto de 725.000 pesetas, y recuerda al mismo tiempo otra solicitud de subvención que se tiene en trámite para el mismo menester. Se propone por la Presidencia se haga el gasto de dicha cantidad y si fuera necesario una aportación por parte del Ayuntamiento, se realice con cargo al presupuesto de gastos y su capítulo VI, donde existe consignación presupuestaria para tal fin al estar prorrogado el presupuesto de 1993 ajustándose dicho gasto una vez elaborado el correspondiente al ejercicio de 1994 que se encuentra en trámites. Los reunidos por unanimidad aprueban la propuesta de la Presidencia.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y veintidós minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente que como secretario, certifico.

Nº 8º

EL ALCALDE,

H. Romacho

SECRETARIO

J. M. G.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NUEVE Y CUATRO. -

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcón
Antonio García Rojo
Andrés Calero Gómez
Papé Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moruno
Angel Pérez Castillo del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión de la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior ordinaria del pleno de la corporación del día 26 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º APROBACIÓN PRESUPUESTO 1.993.-

Por la Presidencia, tal y como establece el artículo 90.1 y 2 del Real Decreto 550/90 de 20 de abril y artículo 174.4 de la Ley reguladora de Haciendas locales, da cuenta al pleno de la liquidación del Presupuesto de 1.993, que ha sido confeccionada y remitida al Tribunal de Cuentas para su examen y aprobación al Servicio de Coordinación con las Haciendas locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. Los presentes quedan autorizados de la misma.

3º PRESUPUESTO 1.994

Por el Presidente se da cuenta del

Proyecto del Presupuesto para 1.994, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, únicamente en caso de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público, de no presentarse, se considerará definitivamente aprobado.

En este sentido, el Pleno, por unanimidad de todos los Asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1.994 y por medio del mismo, la relación de puesta de trabajo.

INGRESOS -

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	3.196.455 ptas
3.- Tasas y otros ingresos	12.862.000 "
4.- Transferencias corrientes	9.686.140 "
5.- Ingresos patrimoniales	9.698.400 "
~ INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital	27.797.590 "
SUMA TOTAL INGRESOS	63.240.585

GASTOS -

- GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	13.021.000 ptas
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	17.559.000 "
3.- Gastos financieros	15.000 "
4.- Transferencias corrientes	1.410.758 "



GASTOS POR OPERACION DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	
7.- Transferencias de capital	
8.- Activos financieros.	10.000
9.- Pasivos financieros.	3.000
SUMA TOTAL GASTOS	63.240.585

Así mismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Terminado dicho plazo seclará cuenta de nuevo a este pleno, en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por el secretario - Interventor o certificación negativa en su caso.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Balance de ingresos - gastos habidos en la finca des de 1-6-93 a 1-6-94.
 - Ingresos -- 6.570.866 pts
 - Gastos -- 3.493.573 pts.
 - Líquido. -- 3.077.293 pts.
- Sacar a subasta el bar del hogar del pensionista.
- Sacar a subasta de 100.000 pesetas al aña la caseta Municipal para el mes de Agosto.-
- Poner en conocimiento de los asistentes, que los trabajadores del PER, serán seleccionados por la Oficina de Empleo.-
- Poner en conocimiento de los asistentes, que la piscina municipal no podrá ponerse en funcionamiento, debido a la escasez de agua.

5º PREGUNTAS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas por el concejal de J.V. Sr. Hernandez Castillo, pregunta sobre si el Hogar del Pensionista está ultimado para su apertura. Por el sr. Alcalde se le informa de que la recepción provisional de la obra está realizada, por lo cual ya se puede tramitar su apertura.

Movimiento y por el mismo concejal, se propone a la Alcaldía, que dado el superavit en el balance de ingresos y pagos de la finca, ese dinero revierta en los trabajadores, dando algunas mejoradas.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto, que de por sí, dicho dinero revierte en la población, que forma parte del presupuesto general, en el que van incluidos los gastos en las aportaciones del POS, y en inversiones reales. No obstante manifiesta que le parece bien, y en su momento se habilitara una cantidad para dar algunas mejoradas de trabajo.

Y no habiendo ningún de los concejales más uso de la palabra, se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Nº 8º

EL ALCALDE,

A. Comacho

EL SECRETARIO

RJ



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL DÍA 13
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES:-

Avelino Camacho Vizcute, Avelino Palero Grueso, Antonio García Rojo, Rafael Rodríguez Palero, José A. Rodríguez Moruno, Ángel Hernández Pastorillo, se reunen en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación preiamiente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

- Rafael Ramón Pardo Martín

LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE
DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.-

Leido que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la corporación del día 30 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º APROBACIÓN PLIEGO
DE CONDICIONES PARA
LA ADJUDICACIÓN ME-
DIANTE SUBASTA DE
LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE CAFÉ-
BAR EN EL HOGAR
DEL PENSIONISTA DE
MALCOCINADO.-

Por la Presidencia se insta al Pleno para dar aprobación al pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de la prestación de los servicios de café-bar en el hogar del pensionista. El Ayuntamiento Pleno, una vez debatido y llegado a un consenso general, acuerda aprobar por unanimidad de todos los miembros asistentes el pliego de condiciones que se expondrá al público por espacio de ocho días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones, convocándose al propio tiempo licitación pública según dispone la legislación vigente.

3º INCORPORACION A

LA ASOCIACION CENTRO

DESARROLLO RURAL

"LA CAMPINA SUR":-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito recibido de la Mancomunidad de Municipios de la Campina Sur, en relación con el programa LEADER, dado que cada Ayuntamiento estará presente en la Asociación, que sedia a crear, el Pleno debe aprobar la incorporación de Malcocinado a la Asociación Centro de desarrollo Rural "La Campina Sur". El Alcalde insta a que se forme dicho acuerdo de incorporación, y el pleno por unanimidad de todos los asistentes lo aprueba.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES. -

Achino Cañado Vicente
Antonio García Rojo
Achino Galero Grueso
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Moruno
Ángel Heredero Castillo

SECRETARIO. -

Rafael R. Pardo Martín

1º LECTURA Y APROBACIÓN
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE UNA SESIÓN
ANTERIOR. -

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 13 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos favorablemente que figuraron en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 10/94 a 24/94. -

3º PLAN PLURIANUAL DE
COOPERACIÓN 1995-96
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Pluriannual de Cooperación (Sección General) 1995-96, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo se adopta el

siguiente acuerdo:

- 1º- Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:

OBRA	PRESUPUESTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD GESTIÓN
Arreglo y drenaje de transformación	3.000.000	200.000	Provincial
Línea de alta y baja	3.000.000	200.000	Provincial

- 2º- Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

- 3º- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1.995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior.

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declará conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1.993.

- 4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondiente a las obras propuestas para la anualidad de 1.995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informar en el Anexo 1 adjunto.

También se tratará el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.

5º- La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la an-



Lidad de 1.995, supuestor la inclusión en el presupuesto de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, quedando los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

4º - INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- .- Venta de Borregos a particulares de la población, 3, por un valor total de 26.334 pts.
- .- Venta de 118 borregos a compradores por un valor de 940.570 pts.
- .- Venta de 35 ovejas viejas por un valor total de 35.000 pts.
- .- Venta de lana 1.416 kilos a 80 pts kilo total 117.811 iva incluido.
- .- Compra de pulpa a Romero Álvarez, 23.040 kilos, total de 375.998 pts.
- .- Compra de 10.000 kilos de abono a 27,90 kilo, total 279.000 pts + iva.
- .- El Sr. Alcalde informa sobre el viaje realizado a Madrid en compañía del alcalde de Peñagosa y las gestiones llevadas a cabo con el Director de Obras Hidráulicas y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre la construcción del pantano para Peñagosa y Malcocinado. Los reunidos quedan enterados.
- .- Informa que en la apertura de pliegos y licitación del bar del Hogar del Pensionista, se presentó sólo una proposición, por lo que fue aceptada y está adjudicada a María José Bermejo Gómez.

5º PREGOS Y PREQUITAS

Abierto el periodo de pregos y prequitatas por el concejal de J.O. Sr. Hernández Castillo, se realiza

la siguiente pregunta al Sr. Alcalde: En Agosto hubo una comilona, el porqué de estar y porqué no habría sido informado.

El Sr. Alcalde le responde, que efectivamente el dia 13 de Agosto se dió una caldereta popular a la población, al igual que realizaron los doce restantes pueblos de la Mancomunidad de la Campiña Sur en dicho mes, y con actos similares al de Malcocinado: sangría, sardinaada, calderetas, cuchifres, concurso de pesca, actuaciones, baúdas, etc.

El Sr. Alcalde en su respuesta dice al Sr. Hernández Castillo que estas actividades venían acompañadas de la información en todos los Ayuntamientos de la Campiña Sur sobre rehabilitación, reparación y construcción de viviendas de emigrantes, promovido todo ello por el Consejo de Comunidades Extramuros de la Consejería de Bienestar Social, que es la que subvenciona dichas actividades, aunque dicha subvención, un total de 3.000.000 de pesetas para los trece pueblos, no ha sido del agrado de todos los alcaldes y en el caso de Malcocinado esta aún pendiente de la misma por desacuerdo.

El Sr. Hernández Castillo, insiste en que debería haber sido informado antes, a lo cual responde el Sr. Alcalde, que acostumbra a informar de todas las actividades que se desarrollan en el pueblo y a contar con todos sus concejales. El motivo de no haber dado antes el informe de este acto, es porque el último pleno desarrollado fué el 13 de Julio de 1.994, y en el mes de Agosto no se celebró pleno, por no haber asuntos que tratar y encontrarse el Secretario de vacaciones, además estas actividades fueron informadas a los Ayuntamientos después de celebrar el Pleno del 13 de Julio.



Y no haciendo ninguno de los concejales más uso de la palabra, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO. -

ASISTENTES..

Avelino Fernández Vizcaya
Antonio García Rojo
Avelino Galera Gómez
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Moreno
Angel Hernández Castillo

En la villa de Almocínado a seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º CECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 29 de septiembre de 1994, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º.- SOLICITUD DE AYUDA
PARA LA CONTRATACION DE
UN DESEMPLEADO MAYOR
DE 25 AÑOS.-

Por la Presidencia se pone en conocimien-
to del Pleno, y se da lectura a la orden de 1 de
septiembre de 1.994 de la Consejería de Economía
y Hacienda aparecida en el D.O.E. nº 103 de
10 de septiembre de 1.994, por la que se convocan
ayudas para la contratación de desempleados
mayores de 25 años para la realización de obras
o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el
Fondo Social Europeo. Una vez dada lectura de
dicha orden y deliberado el asunto entre los conce-
jales, se acuerda por unanimidad de todos los
miembros asistentes, solicitar a la Consejería de
Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura,
una subvención o ayuda de 600.000 pesetas,
lo que equivale a la contratación de un joven mayor
de 25 años para la realización de obras o servicios
de interés general - social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió
por terminada la sesión a las veinte horas y quince
minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende
la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

BG



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES.-

Avelino Cañado Vizcote
Antonio García Roja
Avelino Galero Grueso
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Morano
Ángel Hernández Castillo

En la villa de Malcorriado a treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO.-

Rafael Pauca Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 6 de octubre de 1994, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTOS PEL.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcorriado por un importe de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1º - Realizar obras de: 1ª fase pavimentación parque público, y graderío polideportivo, con cinco millones cuatrocientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y un millón seiscientas veinte mil pesetas para materiales.

2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra

necesaria para la ejecución por Administración de dichas obras al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1.985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc., de las obras referidas.

4º- Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrereste la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Visto los informes emitidos favorablemente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 25, 27, 28, 30 y 31 de 1.994.

4º MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA.

Por el Grupo Socialista se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Moción:

- El Grupo Socialista, al igual que se realizó en la toma de posesión de los concejales, la declaración de bienes, ahora solicita que todos los concejales entreguen fotocopia de la declaración de la renta y se depositen en el Ayuntamiento, en la Secretaría General, entregándose al secretario para su custodia.

Seguidamente se procede a la votación, siendo admitida la moción en todos sus términos aprobándose por todos los concejales asistentes.

INFORMES DE LA ALCAL-
DIA.

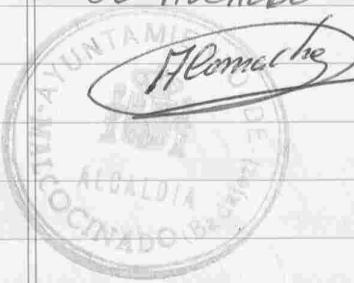
Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Venta de borregos a hermanos Juan Nauñela 25 borregos, 1123 libras a 210 pesetas libra, más 4% de IVA, total de 245.263 pesetas.
- Del viaje a Madrid junto con el Alcalde de Azuaga el día 24-10-94, para entrevistarse con el director General de Política Medio Ambiental, sobre el tema de la construcción del pantano para Azuaga y Malcocinado, los resultados quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO.

A large, stylized handwritten signature, likely belonging to the Secretary, written over the signature of the Alcalde.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES.-

Avelino Cañachio Vivero
Antonio García Rojo
Avelino Gómez Graeso
José A. Rodríguez Noriega
Fuscaron inasistencia
Angel Hernández Castillo
Pascel Rodríguez Galero
Secretario
Pascel R. Pardo Martínez

En la villa de Molinicos a veintimundo de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 31 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º CONCIERTO AYUDA A
DOMICILIO AÑO 95.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno, sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el cual hace referencia al concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1995. Dicho acuerdo está establecido con la Dirección Provincial del Inserso cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1994, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio. El Pleno por unanimidad de los asistentes que representa la mayoría absoluta, acuerda:

- .- La celebración del concierto - convenio de ayuda a Domicilio para el año 1995. -
- .- Permitir el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del Inserso en Badajoz.

3º - PLAN LOCAL DE
INFRAESTRUCTURA Y EQUI-
PAMIENTO, EJERCICIO 1995.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido del Área Técnica de la Excm. Diputación de Badajoz sobre el Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995. Los reunidos una vez enterados de su contenido acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, dar aprobación a la obra: Sala de usos Múltiples en calle Pizarro sin nº, incluida en el Plan Local de Diputación de 1995, por un importe de 1.500.000 pesetas a financiar de la siguiente forma:

Aportación Diputación, 75%	1.125.000 pts
Aportación Municipal, 25%	375.000 pts

Al mismo tiempo se acuerda asumir la gestión de la obra que se ejecutará por el sistema de Administración en base a lo previsto en artículo 121 del Real decreto legislativo 781/86 y 107 del reglamento de Contratos del Estado. En consecuencia se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones indicadas anteriormente.

4º CONTRATACION DE-
SEMPLEADO MAYOR DE
25 AÑOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el cual se comunica la concesión de una subvención o ayuda de 600.000 pesetas para la contratación de un desempleado mayor de 25 años. Los reunidos por unanimidad acuerdan realizar dicha contratación mediante una selección de pruebas en las que se observarán los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº



EL SECRETARIO

B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO. -

ASISTENTES

Avelino Cañizares Vizcarra, nrove de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen, al efecto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Angel Hernandez Castillo S. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Pérez Martínez

1º RECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Leido que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 21 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos favorablemente que figuraron en los respectivos expedientes, el pleno por unanimidad de todos sus miembros a-



acordou conceder licencia de obras a los expedientes
26, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

3º CONTRATACION DESEM-

PLEADOS MENORES DE
25 AÑOS. - SOLICITUD.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno y se da lectura de la Orden de 22 de Diciembre de 1994 de la Presidencia de la Junta aparecida en el BOE de 24 de diciembre de 1994 por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local. Una vez dada la lectura de dicha orden se acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes solicitar a la Dirección General de Empleo de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, una ayuda de 2.600.000.- lo que equivale a la contratación de 4 jóvenes menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.

4º INFORMES DE LA
ALCaldIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- .- Compra de pulper a Romero Alvarez, 16.730 tubos a 16 pts., mas IVA, 283.741.
- .- De la concesión de una subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista por importe de 760.000 pesetas, de la Consejería de Bienestar Social.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como secretario certifico.

Uº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

RJ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA
EL DIA 26 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Vizcete
Antonio García Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moreno
Angel Hernández Castillo

SECRETARIO

Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del dia 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º RECTIFICACION PADRON

MUNICIPAL AL 1-1-95

Dando cumplimiento a lo establecido en el B.O.E. de 17-9-91, que publicó la Resolución de 26 de Julio de 1991 del Instituto Nacional de Estadística por la que se dictan las instrucciones técnicas sobre la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y la rectificación anual del mismo y de acuerdo con los artículos 81 y siguientes del reglamento de Población se procede a la aprobación



de dicha rectificación anual por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Vistos los documentos de rectificación al 1 de enero de 1995 de altas-bajas de residentes en cada una de las secciones del municipio, el pleno por unanimidad de sus asistentes aprueba dicha rectificación que arroja el siguiente resumen:

Population de derecho al 1-1-94	613 habitantes
Altas desde 1-1-94 al 1-1-95	9 habitantes
Bajas desde 1-1-94 al 1-1-95	28 "
Population de derecho a 1-1-95	593 "

3º RECTIFICACION ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario, conforme exige el artículo 84 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de los bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocurridas en el respectivo ejercicio económico.

Tras oido y concluso el oportuno expediente se propone al Pleno su aprobación y remisiones a las Administraciones Públicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del citado Reglamento, acuerdan aprobar la rectificación del Inventario municipal al 31 de diciembre de 1.994 cuyo importe total alcanza la cantidad de 106.898.162 pesetas y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1994

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.994, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido el correspondiente informe

que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resultan, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes cuyo resultado es el siguiente:

ACTIVO	106.898.162 PESOS
PASIVO	0 "
DIFERENCIA, LIQUIDO PATRIMONIAL	106.898.162 "

5º APROBACION DEFINITIVA
DE LA CUENTA GENERAL
DE 1.993. -

Por el Sr. Presidente se propone al Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta general del ejercicio económico de 1993, dado que en el plazo de exposición al público no se han producido reclamaciones y dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión Especial minuciosamente y ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el secretario de los que resultan que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, se pasa a la votación y no habiendo manifestación en contra fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se advierte a los señores asistentes que dicha cuenta se remitirá al tribunal de Cuentas del Reino.

6º INFORMES DE LA ALCAL
DIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la entrevista mantenida con el Jefe de Obras Públicas sobre el tema preocupante para la población del abastecimiento de agua, dada la escasez que se padece. Se enviará un técnico para estudiar soluciones.
- Sobre la solicitud de diez viviendas sociales que se estudiaria en un próximo pleno.

De la venta de 76 borregos a hermanos Juan Noceda por importe de 488.433 pts. los reunidos quedan editados.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el Sr. Hernández Castillo, se le pregunta al Sr. Presidente que quien le ha dado la vivienda de la conocida como casa de los maestros, a Rafael Bermejo, el Sr. Alcalde responde que él, ya que se la había solicitado. El Sr. Hernández, dice que a él no se le ha informado de ello, y que hay otros que la han pedido. El Sr. Alcalde, le contesta, que el primero que se la solicitó fue Antonio Castillo pero que este le ha sido adjudicada una vivienda social, y dado que el segundo en solicitarla fue Rafael Bermejo, al cual no le han adjudicado una vivienda social y va a contratar matrimonio y es un beneficio social para la población desde la escasez de viviendas, se le ha cedido como a otros en ocasiones anteriores. El Sr. Hernández, dice que está de acuerdo en que la vivienda no esté cerrada y se le dé a quien sea, pero que antes de ser informado, a lo que el Sr. Alcalde le contesta, que eso es lo que está haciendo, informando cuando le ha sido preguntado. El Sr. Alcalde dice que cuando se realice otra promoción de viviendas y la solicita Rafael Bermejo y si se le adjudica por ley, entonces tendrá que dejar la que ocupa. Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos del expresado día, ya que no se hizo más uso de la palabra. De todo lo cual se entiende la presente que como secretario, certifico.

Nº Bº
EL ALCALDE

A. Flomartes

EL SECRETARIO

, 3

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES:-

En la villa de Malcocinado a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación presidida por José A. Rodríguez Moruno mente convocados al efecto bajo la presidencia del Angel Hernández Castillo Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO:-

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR:-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del dia 26 de enero de mil novecientos noventa y cinco fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados por la ~~concesión~~ de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes favorables emitidos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencias de obras a los expedientes.

3º INFORME DE LA

ALCALDIA:-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la renta de 65 borregos a 173 pesetas libra, con IVA, menos el 2% de retención, 488.059 pesetas.



- Venta de un borrego a un vecino de la localidad de 55 libras, 9350 ptas.
- De la solicitud de unos dos millones de pesetas a Presidencia de la Junta para compra de material diverso: bancos, columpios, mesas, material para sala de Usos Múltiples, etc.

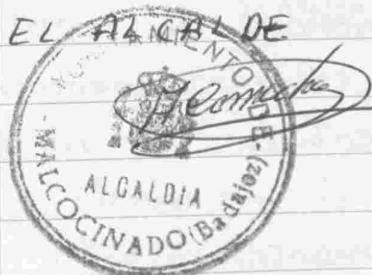
4º SOLICITO DE VIVIENDAS SOCIALES:-

Por el Sr. Alcalde se insta a los asistentes a solicitar al Exmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la construcción de un grupo de diez viviendas de promoción pública en esta localidad, dado que el último grupo de cinco viviendas realizadas, ha sido insuficiente ante la demanda existente y se cree necesario una nueva promoción de estas viviendas sociales, dada la escasez a las mismas y el fin a que van destinadas.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS:-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra por lo que se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y veinte y dos minutos del expuesto día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Vº Bº



ASISTENTES

Avelino Camacho Vizuete
Antonio García Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodriguez Calero
Jose A. Rodriguez Moruno
Angel Hernandez Castillo

Secretario

Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a Treinta
de Marzo de mil novecien-
tos noventa y cinco , se reunen en la Casa Con-
sistorial los señores concejales que se reflejan
al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria
del Pleno de la Corporación previa-
mente convocados al efecto bajo la Presidencia -
del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la se-
sión por la Presidencia procediéndose al estudio
del orden del día y como se expresan a continua-
ción.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leido que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 23 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º COMPRA DE PROGRAMA INFORMATICO Y NUEVO ORDENADOR SERVICIO DE RECAUDACION.-

Por el Sr. Alcalde se insta al Secretario para que informe de las características del Ordenador que hay actualmente al Servicio de la recaudación, su programa, y funcionamiento, y al mismo tiempo de la conveniencia de la compra de un nuevo programa y ordenador. Por mí el Secretario se informa de la necesidad de un nuevo programa de Luz y agua y el desfase del ordenador existentes con respecto a otros mucho más avanzados. Una vez los reunidos han debatido sobre el asunto, el Sr. Alcalde propone la compra del programa informático y nuevo ordenador e impresora de carro ancho, cuyo costo se aproximará a 500.000 pesetas. Los reunidos por una unanimidad acuerdan que se solicite un presupuesto y conforme al mismo se gestione la compra - de lo acordado.

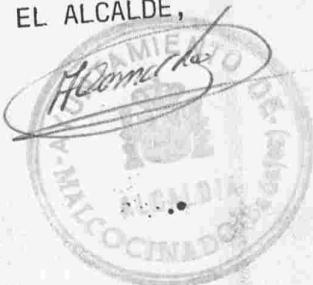
3º REPARTO DE JORNALES A OBREROS AGRICOLAS EN PARO.-

Por el Sr. Alcalde se insta a los asistentes para tomar acuerdo en el reparto de jornales entre los obreros agrícolas en paro de esta localidad con cargo a los fondos del Ayuntamiento. Una vez debatido suficientemente, se acuerda por unanimidad de los presentes, el reparto de dos jornales con cargo a los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento, por cada trabajador en situación legal desempleo que esté adscrito al Régimen Especial Agrario.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra por lo que se dió por terminada la sesión a las veinti horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE MALCOCIANDO.-

ORDEN DEL DIA.-

- 1º Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2º - Compra de Programa Informático y nuevo Ordenador Servicio de Recaudación.
- 3º - Reparto de jornales a obreros agrícolas en paro.
- 4º - Ruegos y preguntas.

Por el presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1.995 a las 21,00 horas, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo caso, de no poder asistir, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria a las cuarenta y ocho horas de la señalada para la primera.

Malcocinado, 27 de Marzo de 1995

EL ALCALDE,



R. D. Arieluo Cuervo Urresta

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.-

Avelino Ramachos Vizcón

En la villa de Malcocinado a veintiseis
Antonio Garaia Rojo. de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reu-
Avelino Latorre Gómez. nen en la Casa Consistorial los señores concejales
Rafael Rodríguez Latorre. que se reflejan al margen al objeto de celebrar
José A. Rodríguez Moruno. sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación
Ángel Hernández Rascillo. previamente convocados al efecto bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secreta-
rio.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Pardo Martínez por la Presidencia procediéndose al estudio del ^{jefe} día 4
y como se expresan a continuación.

LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BO-

RRAO DR DEL ACTA

DE LA SEJION AN-

TERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión an-
terior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día
30 de marzo de mil novecientos noventa y cinco,
fue aprobada por unanimidad de todos los asisten-
tes.

2º PRORROGA CONVENIO

SERVICIO SOCIAL DE

BASES 1.995.-

Seguidamente por el Presidente de la Enti-
dad se da lectura a la prórroga del Convenio
de colaboración para el mantenimiento del Servicio
Social de Bases Campiña Sur para 1995 y estu-
diado detenidamente por la Corporación se acuerda
aprobar por unanimidad de todos los asistentes
el borrador del convenio mencionado en todos
sus términos, realizar la reserva de crédito
correspondiente en el presupuesto municipal para
hacer frente al mantenimiento del servicio social
de bases y autorizar al sr. Alcalde para la
firma de mencionado convenio.

3º LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO 1.994.-

Por la Presidencia tal como establece el art. 90.1.y 2 del real Decreto 550/90 de 20 de abril y art. 174.4 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto de 1.994, que ha sido confeccionado y remitido al tribunal de Cuentas para su Examen y aprobación, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. Los presentes quedan enterados de la misma.

a 4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Inform el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- .- Venta a Hermanos Juan Monbela de 39 borregos por valor de 273.441 ptas.
- .- Venta de corderos a vecinos de la localidad por valor de 47.360 ptas.
- .- Del reparto de 300 millones de pesetas por parte de la Junta de Extremadura del Fondo Solidario de Acción Especial, correspondiendo a esta la cantidad de 4.435.585 pesetas a pagar trimestralmente.

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº



Ry

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 2 DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES:-

Avelino Camacho Lizote de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Antonio García Rojo. la casa consistorial los señores concejales que se Rafael Rodríguez Flórez reflejan al margen al objeto de celebrar sesión José A. Rodríguez Monino. Extraordinaria del Pleno de la Corporación previa Angel Hernández Castillo mente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Excusa inasistencia

Avelino Palero Gómez.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Pardo Martín del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBA-

CION SI PROCEDE DEL

BORRADOR DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 26 de Abril de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º SORTEO MIEMBROS

MESA ELECTORAL:-

Dada cuenta por el Secretario de los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica - 5/85 de 19 de junio, Ley 8/91 de 13 de marzo sobre modificación de la 5/85 y Ley Orgánica 13/94 de 30 de marzo de modificación también de la Ley 5/85 del Régimen Electoral General, en la que se contempla la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

nº elector	apellidos y nombre	cargo
284	Hernández Hernández, Encarnación	Presidente
208	Gómez Rodríguez, Daniel	1º vocal
333	Hinojosa Hidalgo, Mercedes	2º vocal.

SUPLENTE

- | | | |
|-----|---|------------------------|
| 292 | Hernández Hernández M ^a Fernanda | 1º suplente Presidente |
| 334 | Izquierdo Argijo, Roja | 2º suplente Presidente |
| 134 | Florencio Rodríguez, José | 1º suplente, 1º vocal |
| 400 | Ruiz Hernández Antonio | 2º suplente, 1º vocal |
| 59 | Palero Hernández Antonio Luis | 1º suplente, 2º vocal |
| 453 | Tena Hernández Gerardo | 2º suplente, 2º vocal |

y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminada la sesión a las veintidós
horas y diez minutos del expresado día, de todo
lo cual se extiende la presente acta que como
Secretario, certifico:

Vº Bº



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.

Avelino Palma Vizcute Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reunen
Antonio García Rojo.
Avelino Palero Gómez.
Rafael Rodríguez Palero sión Extraordinaria del Pleno de la Corporación
José A. Rodríguez Monuno priamente convocados al efecto bajo la Presi-
Angel Hernández Castille dencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el
Secretario.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Pardo Martín sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

P. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
DE LA SESION ANTE RIDR.-

Leido que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 2 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

22 PROYECTO PER

1º REPARTO 1.9.95.-

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de ocho millones trescientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1º.- Realizar obras de: 2ª fase de salón USOS múltiples, pavimentación y acerado calle Pizano, Pavimentación y limpieza de parque público y limpieza de pinos y eucaliptos, con ocho millones trescientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones cuatrocientas noventa mil pesetas para materiales.

2º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de Subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por Administración de dichas obras al amparo de la orden ministerial de 21 de Febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º-Solicitar a la Consejería de Economía y Ha-



Cienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una para el pago de los materiales, etc., de las obras referidas.

4º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrereste la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º PRESUPUESTO 1.995-

Por el Presidente se da cuenta del proyecto del Presupuesto para 1.995, informando que en su confección se ha cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público, de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

En este estado, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1.995 y por medio del mismo la relación de puestos de trabajo.

INGRESOS

.- INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos directos	3.128.079 pts
3.- Tasas y otros ingresos	13.702.000 "
4.- Transferencias corrientes	10.380.000 "
5.- Ingresos Patrimoniales.	9.823.600 "

.- INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital 31.639.403, ptas
total 68.673.082 "

GASTOS.

.- GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

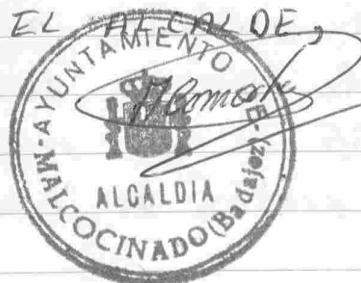
1.- Gastos de Personal 15.742.468 " A
2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios 19.060.282 " A
3.- Gastos financieros 18.000 " J
4.- Transferencias corrientes 1.420.000 " R
A

.- GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Inversiones reales 30.297.235 " I
7.- Transferencias de capital 2.123.497 " I
8.- Activos financieros 10.000 " I
9.- Pasivos financieros 1.600 " I
total 68.673.082 "

V no habiendo más asuntos que tratar se
dió por terminada la sesión a las veintiuna
horas y doce minutos del expresado día de
todo lo cual se extiende la presente acta
que como Secretario, certifico.

Vº Bº





ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.-

SEÑORES

ASISTENTES:

Avelino Cañado Vizcute

(1) PRIMERA Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reunen los concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por (3) EL PLENO correspondiente al día 9 de Mayo de 1.995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de (3) DEL PLENO el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

y (4) NO HABIENDO HECHO NINGUNA OBSERVACION, SE CONSIDERA APROBADA.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21'10 Horas. De todo lo cual se extiende la presente

acta que firmaré conmigo todos los asistentes,
de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

CONCEJALES DE LA

CORPORACION ASISTENTES: Total a las doce horas del dia 17 de Junio en
Avelino Cañadío Vizcete (1) Primera convocatoria, en cumplimiento de lo
Antonio García Rojo. establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica
José A. Rodríguez Moruno. 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de
Rafael Rodríguez Caleco. Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
Antonio Cañadío Vera. de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar
Carlos Hernández Mdez. sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los
Carmen Hernández Calero. Concejales electos que al margen se expresan, quie-
nes han presentado previamente sus credenciales,
acreditada su personalidad y justificada la pre-
sentación de las oportunas declaraciones a efectos de
los Registros de Intereses de los miembros de la
Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada
por los concejales electos de mayor y menor edad,
respectivamente, según se desprende de las certifica-
ciones recibidas de la Junta Electoral de Zona.
Presidiendo D. ANTONIO GARCÍA ROJO, por ser el de
mayor edad, y actuando de Secretario de la misma,
el que lo es de la Corporación D. RAFAEL RAMÓN
PARDO MARTÍN.

Seguidamente, comprobado que han compa-



reido la (3) TOTALIDAD. de los Concejales elegidos.
y previo juramento o promesa prestada personal-
mente, por cada uno de los mismos, de cumplir
fielmente las obligaciones del cargo de concejal con
lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la
Constitución como norma fundamental del Estado,
la Mesa declara legalmente constituida la nueva
Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de
Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la norma
establecida en el artículo 196 de la citada
Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman
candidatos para la Alcaldía a los Concejales
que encabezando sus respectivas listas seguidamente
se relacionan: D. AVELINO CAMACHO VIZUETE : PSOE -
D. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ I.U.L.V. y
D. CARMEN HERNANDEZ CALERO P.P.

Los Concejales asistentes proceden a la vota-
ción por papeleta secreta y, efectuando el recuento
de los votos emitidos, se obtiene el resultado abso-
luto siguiente:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. AVELINO CAMACHO VIZUETE PSOE.	Cinco 5
D. CARLOS HERNANDEZ HDEZ. I.U.L.V.	Uno 1.
D. CARMEN HERNANDEZ CALERO P.P.	Uno 1.

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: VOTOS EN BLANCO:
(4) SIETE NINGUNO

VOTOS ANULADOS
NINGUNO.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia
del Alcalde D. AVELINO CAMACHO VIZUETE.

se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 12'15 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Vizcute de Junio de mil novecientos noventa y cinco, Antonio García Rojo se reúnen en la Casa consistorial los señores Antonio Camacho Vira concejales que se reflejan al margen al objeto Rafael Rodríguez Palero de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno José A. Rodríguez Moruno de la Corporación previamente convocados al Carlos Hernández Hernández efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Carmen Hernández Palero asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO.- Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

LECTURA Y APRO-

BACION SI PROCEDE

DEL BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.-

Lido que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 17 de junio de 1995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PERIODICIDAD
DE LAS SESIONES
DEL PLENO.-

S. acuerdo dirigido en el 67/11/59 del 21.4 de acuerdo con el art. 67/1985 de 2-6, en su punto 8º apartado. De acuerdo con el acuerdo 66.2. del 67/11/59 publicado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que establece la obligación del Pleno de fijar los días y las horas de celebración de las sesiones ordinarias.

Siendo lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F. por el Sr. Alcalde se manifiesta la obligación del Pleno de fijar los días y las horas de celebración de las sesiones ordinarias.

Por lo siguiente se acuerda por unanimidad de todos los asistentes celebrar una sesión ordinaria el último jueves de cada mes, cuando existan puntos que tratar, a las veintiuna horas en primavera y verano y entre las 19 horas y las veintiuna horas en otoño e invierno, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoque.

3º CREACION Y
COMPOSICION DE
LAS COMISIONES
INFORMATIVAS.-

Por el Alcalde se propone la creación y composición de las siguientes comisiones informativas: ostentando el Sr. Alcalde la presidencia de las mismas.

1º.- Educación, Cultura, Festejos y Deportes.-

vocales.- Rafael Rodríguez Calero.

Antonio Lamacho Vera.

Carlos Hernández Hernández.

José Antonio Rodríguez Moruno.

2º.- Obras Públicas, Urbanismo y Paro.-

vocales.- Antonio García Rojo.

Rafael Rodríguez Calero.

Antonio Lamacho Vera.

Carlos Hernández Hernández.

3º.- Sanidad y Consumo.-

vocales.- José Antonio Rodríguez Moruno.

Antonio Lamacho Vera.

Carlos Hernández Hernández.

Carmen Hernández Calero.

4º.- Tercera Edad y Asistencia Social.-

vocales.- Antonio García Rojo.

José A. Rodríguez Moreno.

Carmen Hernández Calero.

Rafael Rodríguez Calero.

5º.- Hacienda.-

vocales.- Antonio García Rojo.

Rafael Rodríguez Calero.

Carlos Hernández Hernández.

Carmen Hernández Calero.

⑩ 6º.- Comisión Especial de Cuentas.-

vocales.- Rafael Rodríguez Calero.

Antonio García Rojo.

Carlos Hernández Hernández.

Carmen Hernández Calero.

5º.- NOMBRAMIENTO

DE TENIENTE DE

ALCALDE.-

A continuación el Sr. Alcalde procede a la designación de teniente de Alcalde en la persona de D. Antonio García Rojo, quien deberá sustituir al Alcalde en los casos de vacante, ausencia y enfermedad.

Se informa por el

5º.- NOMBRAMIENTO
DE REPRESENTACIÓN
EN ORGANOS COLEGIA
DOS.-

Sr. Alcalde, que siendo concejado miembro de la Mancomunidad del Parque de Maquinarias Campiña Sur, y estableciéndose en sus estatutos que cada Ayuntamiento por el Pleno de la Corporación nombrará sus representantes, se procede a la elección de los mismos dando como resultado la Designación D. Areliño Ramírez Vizuete y D. Antonio García Rojo, quedando Carlos Hernández Hernández como sustituto, en



caso de ausencia de alguno de los designados.

6º ASIGNACION ASISTENCIAS A PLENO Y DIETAS POR DESPLAZAMIENTOS OFICIALES.-

Por el grupo Socialista se eleva la propuesta al Pleno de elevar la asistencia a los mismos a la cantidad de 2.500 pesetas para cada concejal y al Sr. Alcalde por asistencia a la cantidad de 55.000 pesetas, subida de 1.000 ptas. y 10.000 ptas. respectivamente, y teniendo en cuenta que la segunda es debido a los gastos que se originan al Sr. Alcalde a la hora de atenciones en razón de su cargo. Los reunidos aceptan la subida de la asistencia a Plenos de los concejales, y en cuanto al segundo, no habiendo unanimidad se pasa a la votación, aprobándose por cinco votos a favor del grupo Socialista y los votos en contra de los concejales representantes de I.U.-L.V y P.P.

Seguidamente se propone la subida de la dieta por desplazamientos oficiales de 3000 a 4000 pesetas, y la dieta completa con alojamiento de 6000 a 10.000 pesetas, una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de todos los asistentes dicha subida, debido a los gastos que se originan con dichos viajes, que afectan tanto a la Corporación como al funcionariado de la misma.

7º CESION DE TERRENOS URBANOS PARA LA CREACION DE INDUSTRIAS.-

Por el Sr. Alcalde se solicita que este punto quede sobre la mesa dado que por la Secretaría se ha advertido la necesidad de la tramitación de un expediente de exajenación de bienes por subasta pública.

en este punto se pasa al siguiente asunto.

8º COMPRA DE VEHICULO:

Por el Sr. Alcalde se insta a los reunidos a tomar acuerdo para la compra de un coche con carácter oficial para la realización de los viajes que con dicho carácter ha de realizar la Alcaldía, los miembros de la Corporación que sean necesarios y el funcionariado del Ayuntamiento en el desempeño de sus respectivos cargos. Con dicha compra se reduce circa el gasto en Kilometrajes que se realizan en coche propio, y se amortizaría la inversión en unos cinco años. Una vez debatido el asunto y visto que existe consignación presupuestaria en el capítulo VI de Inversiones del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1995, los reunidos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan la compra de dicho vehículo y comenzar los trámites para la elección del mismo.

9º LICENCIA DE OBRAS:

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos por el técnico del Ayuntamiento que constan en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencia de obras a los expedientes 9, 10, 11, 12 y 13 de 1995.

10º RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO

AL JEFE DE NEGOCIADO

Se dio cuenta de la instancia

que formula el funcionario de carrera

AYUNTAMIENTO DE
LA VEGA DE ALMENDRALEJO

Pardo Martín, Secretario en funciones del Ayuntamiento, solicitando el tercer trienio de servicios prestados a la Administración Local de este Ayuntamiento, por cumplir el día 1 de junio de 1.995, nueve años al servicio del mismo. Visto y comprobado que a este funcionario le fue reconocido el segundo trienio en sesión celebrada el 17 de junio de 1.992 y que desde dicha fecha ha venido desempeñando el cargo sin interrupción alguna, teniendo en cuenta que los decretos 2056/73 de 17 de agosto y 3046/77 de 6 de octubre, disponen el incremento del sueldo de los funcionarios de carrera por cada tres años de servicios, los reunidos acuerdan por unanimidad, reconocer a D. Rafael Ramón Pardo Martín, el tercer trienio de servicios con efectos 1 de junio de 1.995, con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por trienios, según la cuantía señalada por las disposiciones vigentes para su grupo.

11º GESTIÓN FINANCIERA
QUINTO Y QUEMADA
DINA.-

Por el Sr. Alcalde se somete al Pleno para que este acuerde poder llevar las gestiones de la finca quinto y quemadina en la persona de la Alcaldía, dado que ~~que~~ realizar compras de suministro para el ganado, así como la venta de los mismos llegado a su tiempo.

Los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes delegar la gestión en la Alcaldía, debiendo dar cuenta dar cuenta la misma de las operaciones

realizadas de gastos e ingresos concernientes a la misma en la primera sesión que se realice, después de efectuada la operación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a los 10,00 horas y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

V= B2

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.-

Avelino Lamacho Vizcote
Antonio García Rojo
Antonio Lamacho Vera
Rafael Rodríguez Palero
José A. Rodríguez Monuno
Carlos Hernández Hernández
Luis Hernández Palero
Alcalde y asistido de mi el Secretario.

En la villa de Malcocinado a veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial

los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria

del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Carmen Hernández Palero Alcalde y asistido de mi el Secretario.

Siendo las 21,00 horas se abrió la

SECRETARIO.- sesión por la Presidencia procediéndose al Rafael Ramón Pardo Martín estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

P. LECTURA Y APRO-

Leído que fue el borrador del acta

BACION SI PROCEDE
DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-

de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del dia 23 de junio de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobado por una unanimidad de todos los asistentes.

2º ENAJENACION
DE BIENES PATRI-
MONIALES. MOCION
DE LA ALCALDIA.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 24-7-95 en la que propone y razona la conveniencia de enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales: terreno inproductivo denominado Ejido público con una extensión 1 Ha. y 32 cas.

considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de esta Corporación Auerda.

1º.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

2º.- Que por la Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Valoración Técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justificación.

c) Certificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto.

d) Informe del Sr. Secretario en su caso.

3º.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la con-

sideración del pleno de esta corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

3º COMPRA DE TERRENO URBANO.-

Por el Sr. Alcalde se propone la compra de terreno urbano, de dos pequeñas parcelas existentes en la calle Pizarro, en la prolongación de la sala de usos múltiples, que vendrían muy bien al municipio para la realización de alguna obra de necesidad y de paso adecentamiento de este tramo de calle. El Alcalde insta al pleno a que le delegue competencia para la gestión y compra de dichos terrenos a los dos propietarios que están ausentes, dentro de los límites legales establecidos en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local. Los reunidos por unanimidad de los asistentes, delegan en el Sr. Alcalde para la gestión y compra aludida.

4º SOLICITUD DE ENGANCHE.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la solicitud realizada por tres vecinos de la localidad al objeto de poder enganchar en la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento en la modalidad de baja tensión, al objeto de llevar la electricidad a sus respectivas propiedades situadas en terreno rústico de este término municipal. Visto el escrito de solicitud referido, los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder el permiso solicitado, en baja tensión.

5º ARRIENDO CAJETA MUNICIPAL.-

Se pone en conocimiento de los asistentes la voluntad de arrendar la cajeta Municipal para el día del Emigrante, y la feria de Agosto, mediante el procedimiento de subasta. Suficientemente debatido el asunto, el pleno



de la Corporación, acuerda por unanimidad establecer las siguientes condiciones:

1º.- La caseta Municipal se arrendará el día del Emigrante y los cuatro días de feria, por un valor de 90.000 pesetas al alza.

6º. INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- .- Venta de borregos a hermanos Juan Nombela por un valor de 189.858 pts.
- .- Venta de lana por valor de 177.560 pts.
- .- Compra de pienso a Luis Benítez por valor de 24.009 pts.
- .- Compra de Avena a la Sociedad Campina Sir por valor de 125.361 pts.
- .- Transporte de la avena 6.000 pts.
- .- Compra de paja, 274.883 pts.
- .- Compra de pulpa a Romero Alvarez por valor de 694.698 pts.
- .- Compra de Remolacha para el ganado como todo lo anterior, 165.118 pts.
- .- De la compra del coche para el Ayuntamiento.
- .- Del pozo y charca que se pretende realizar en la finca de propios para lo que se han personado ya los técnicos de la Junta.
- .- Sobre la concesión de líquido para el tratamiento de la mosca del olivar por parte de la Junta de Extremadura.

Los reunidos quedan enterados.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas se hizo uso de la palabra:

Por el concejal de I.U. D. Carlos Hernández Hernández dice que porque no se ha-

cen contratos, de tres, seis, o doce meses a tres o cuatro personas para así dar empleo. El Sr. Alcalde le responde que esa es su intención en el momento que salgan las subvenciones para contrataciones de la Junta de Extremadura.

Por el mismo concejal de I.U. se solicita al Sr. Alcalde, que ilumine la parte trasera de los diez viviendas, que forman una calle de servicios con las cinco últimas construidas.

El Sr. Alcalde le contesta, que se le dará la orden oportuna al electricista del Ayuntamiento para que ponga una farola en dicha calle.

Seguidamente la concejal del grupo popular, Dña Carmen Hernández Salero hace uso de la palabra al objeto de que se modifiquen la asistencia que por parte de la Auxiliar de Hogar, osea del S.S. de Bases, se realizan a la población, dado que hay gente que no lo necesita. El Sr. Alcalde le responde que se estudiará con la asistente Social del Ayuntamiento y que una vez realizado dicho estudio de necesidades, se tomarán las medidas que hagan lugar.

No haciendo más uso de la palabra los concejales asistentes, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y un minuto del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.



D. Secretario

J. M. Hernández



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES:

Avelino Cañadio Vizete.
Antonio García Rojo.
Antonio Camacho Vera.
Rafael Rodríguez Calero.
José A. Rodríguez Moruno.
Carlos Hervández Hdez.
Carmen Hernández Calero.

En la villa de Malcocinado a DIEZ de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las 21'00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresau a continuaciou.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leido que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del dia 27 de julio de mil novecientos noventa y cinco fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PLANES PROVINCIALES DE CORPORACIÓN 1996 - 1999. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Pluriannual de Inversiones 1996 - 1999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. Que en consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo.

Aprobar las inversiones, que en el Documento Anexo I se especifican y se vuen a este para el periodo 1996 - 1999, a los efectos preveuidos en el R.D. 665/1990 de 25 de mayo.

Anexo I. -

1º - Asfaltado de calles: Luis Chavizo, Zurbacáu y Carolina Coronado.

- 2º Asfaltado Camino Cementerio hasta la Ermita.
 3º Asfaltado calles: Pizarro (segundo tramo), doctor Fleming y G. y Galán.
 4º Asfaltado traseeras Colegio Público y Avda. d'E Extremadura.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcete.
 Antonio García Rojo.
 Antonio Camacho Vera.
 Rafael Rodríguez Calero.
 José A. Rodríguez Morón.
 Carlos Hernández Hdez.
 Carmela Hernández Calero.

En la villa de Malcocinado a doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación preventivamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Secretario:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.



1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leido que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del dia 10 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º CESION A ESTE AYUNTAMIENTO DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. -

Por el Sr. Alcalde se informa a los vecinos del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenerización de Residuos Sólidos Urbanos. El Pleno una vez informado y debatido el asunto, acuerdaron con cinco votos a favor del PSOE, y dos votos en contra de I.U. y P.P., argumentando que se pierde un puesto de trabajo. y se encarece el servicio.

1º. - El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de Azuaga y Graja de Torrehermosa y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2º. - El Pleno se compromete al abono de canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente y conforme a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Agencia de Medio Ambiente.

Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la corporación del ejercicio corriente para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3º El Pleno se compromete a suscribir las polizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4º El Pleno se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de equipos: vehículos: 1 de 4,5 m³, 1 de 14 m³.

Contenedores.

Suficientes para cubrir hasta 14 litros, como mínimo por habitante.

I.- Se compromete a mantener el buen estado del vehículo y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento.

II.- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento según el anexo borrador con guiones de mantenimiento redactado por la Agencia de Medio Ambiente del conjunto - chasis - caja con los talleres que consideren oportunos debiendo remitir el citado contrato debidamente calificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de 32 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

III.- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección de Vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente formulario será enviado a la Agencia de Medio Ambiente.

IV.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos occasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a



efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ", a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su Mantenimiento.

V.- Se compromete a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo - recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente o entidad personal que esta señale al efecto.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº:

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO ,

ICM

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO. -

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizcón
Antonio García Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Morano
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Malcocinado a veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDA DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. -

Deido que fué el borrador del acta de la sesión anterior del pleno de la Corporación del dia 13 de septiembre de 1995, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

3º PROYECTO PER 2º
REPARTO 1995. -

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de siete millones cincuenta mil pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

- 1º.- Realizar obras de: Realización Nave de Almacenamiento. - Con siete millones cincuenta mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones ciento quince mil pesetas para materiales.
- 2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por Administración de dichas obras al amparo de la orden ministerial de 2 de marzo de 1.994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 3º. - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc, de las obras referidas.
- 4º.- Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepasase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º SOLICITUD DE CESION
GRATUITA FINCAS RUSTICAS

Por el sr. Alcalde se da cuenta del

escrito recibido de la Dirección General de Patrimonio



A LA COMUNIDAD AUTONOMA.

y Política Financiera de la Junta de Extremadura y expone al Pleno que las fincas rústicas "Majada de la Isha" y la "Quemadina" propiedad de la Comunidad Autónoma, pueden ser cedidas gratuitamente al Ayuntamiento mediante la instrucción del oportuno expediente por parte de la Comunidad Autónoma, y que entre otros documentos, necesitar acuerdo plenario interesando la cesión y autorizando al Sr. Alcalde para que formule la petición en nombre de la Corporación.

Los reunidos una vez debatido y deliberado el asunto a tratar, acuerdan por unanimidad de los asistentes solicitar la cesión gratuita de dichas fincas y autorizar al Sr. Alcalde para que formule la petición en nombre de la Corporación.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- .- Venta de borregos a hermanos Juan Nombela por valor de 309.633 pts. el día 14 de Septiembre nueva venta por valor de 246.437 pts. el día 18 de octubre.
- .- Venta de ovejas viejas a Rafael Calero, 56.000 pts. a la 1.000 pts cada oveja.
- .- Compra a Luis Benítez de pienso para los borregos por valor de 47.240, y 9.448 pts.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el concejal de I.V. Carlos Hernández Hernández se hace uso de la palabra planteando si el Ayuntamiento tiene dinero en los presupuestos para ayudar a los estudiantes que van desde la localidad a los Institutos de Azuaga. Por el Sr. Alcalde se le dice que no existe consignación presupues-

taria para dicho fin en el presente ejercicio. Nuevamente el Sr. Carlos Hernandez toma la palabra y dice que si se aprueba por el pleno una partida para ayudas a los estudiantes, se puede incluir en los presupuestos. El Alcalde contesta que en Av. el año actual es imposible ya que dicha partida ~~no~~ ^{Auto} no está creada y por lo tanto no puedo haber ~~sol~~ ^{Aut} situación, que efectivamente la partida se puede ~~crear~~ ^{fair} crear, pero sería para los próximos presupuestos de 1996, en el que se estudiará esta cuestión. ~~Calle~~

Seguidamente hace uso de la palabra ~~Carmona~~ ^{Car} Hernández Calero, concejal del P.P. para ver si existe ~~alguna~~ ^{Si} cantidad económica para ayuda de los ~~mitos~~ ^{que} que están estudiando música en la escuela Municipal de Alcalá. El Sr. Alcalde le contesta que tampoco tiene presupuestado cantidades para dicho fin ~~en~~ ^{P.} ~~el~~ ^{si} ejercicio presente, y que ya para este fin se han otorgado 300.000 pesetas de subvención a través ^{DE} ^{AH} del Colegio Público para ayudas al transporte.

Y no habiendo más uso de la palabra por ninguno de los asistentes, se dio por terminada la sesión a las 20'35 horas del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifíco.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES

Avelino Camacho Viavete
Antonio García Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moreno
Carlos Hernández Fernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Alcalá de Guadaíra a ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario.-

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.-

Dado que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 26 de Octubre de 1995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º - MODIFICACIÓN
TASA POR RECOGIDA
DE BASURA.

Vista la propuesta de la Alcaldía, contenida en la Memoria de fecha 6 de Noviembre de 1.995 e informes obrantes en el expediente sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal nº T-5 reguladora de la tasa por recogida de basura, en aplicación de lo dispuesto en la ley 39/88 se aprueba con carácter de provisional como sección d'artículo 17.1 de dicha ley por unanimidad de todos los asistentes. Ordenanza fiscal nº T-5 reguladora de la tasa por recogida de basura:

Anexo 1.- La cuantía de la tasa queda fijada en la aplicación de la siguiente tarifa:

- Viviendas destinadas a domicilio con carácter familiar .. 5.000 pts
- locales industriales o mercantiles 10.000 pts

- Viviendas afectadas temporalmente los fines de semana... 5000pt
- Viviendas ocupadas temporalmente solo en verano ... 1850pt
Este acuerdo, su expediente y ordenanza se expondrá al público durante treinta días hábiles por medio de edictos que se fijarán en los lugares de costumbre y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados podrán examinar en días hábiles y en horas de oficina los expedientes correspondientes que se encuentren en la Secretaría - Intervención Municipal y presentar por cualquiera de los medios señalados en la ley de Procedimiento Administrativo Común, las reclamaciones y alegaciones que estime oportuno.

8º CONCIERTO AXUDA
A DOMICILIO AÑO 1996

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de servicios sociales, el cual hace referencia al Concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1996. Dicho Concierto está establecido con la Dirección Provincial del Inserso cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1.995, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que representa la mayoría absoluta, acuerda:

- La celebración del concierto convenio de ayuda a domicilio para el año 1.996.
- Permitir el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del Inserso, de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Uº Bº

EL ALCALDE



Alemancha

EL SECRETARIO



R

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES

Avelino Cañuado Vizurte
Antonio García Rojo
Antonio Cañuado Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moruno
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Malcocinado a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Secretario

Rafael R. Pardo Martínez

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LEYENDA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Declaro que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 8 de Noviembre de 1.995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTOS PER
SER REPARTO 1995

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de tres millones novecientas cuarenta mil pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

- 1º.- Realizar obras de: Muro contención de tierras, Pilón abrevadero, y alcogues en Parque Público, con tres millones novecientas cuarenta mil pesetas para mano de obra y seguridad social y un millón ciento ochenta y dos mil pesetas para materiales.
- 2º.- Solicitar del Instituto nacional de Empleo la concesión de una subvención de dichas obras al amparo de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1.994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 3º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de los materiales, etc. de las obras referidas.
- 4º.- Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobreseja la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos del expreso día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

MB



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CELEBRADA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizcete

Antonio García Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodríguez Calero

do. José A. Rodríguez Moruno

Carlos Hernández Hernández

Carmen Hernández Calero

Secretario

Rafael R. Pardo Martín

LECTURA Y APROBACIÓN

SI PROCEDA DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

APROBACIÓN DEFINITI-

VIVA DE LA CUENTA GENERAL

DE 1994.

En la villa de Malcocinado a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

Leído que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día uno de diciembre de 1995, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Por el Sr. Presidente se propone al Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio económico de 1994, dado que en el plazo de exposición al público no se han producido reclamaciones y dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas y ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario, de los que resultan que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, se pasa a la votación y no habiendo manifestación en contra fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Se advierte a los señores asistentes que dicha cuenta se remitirá al Tribunal de Cuentas del Reino.

3º SOLICITUDES DE
ENGANCHES.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de las solicitudes realizadas por tres vecinos de la localidad al objeto de poder enganchar en la linea eléctrica propiedad del Ayuntamiento en la modalidad de baja tensión, al objeto de poder llevar el suministro eléctrico a sus respectivas propiedades situadas en terreno rústico de este término Municipal. Vistos los escritos de solicitudes recibidos, los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder el permiso solicitado en baja tensión.

4º. PRORROGA DE CON-
TRATACION.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los arts 21 L de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.11.1 del R.D. 2568/86 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que le atribuyen o le facultan para los que en ellos se contiene. No obstante cree conveniente que el Pleno de la Corporación participe de esa facultad y en consecuencia adopte acuerdo para la prorroga de contratación de D. Francisco Ruiz Hernández, dada la necesidad de continuación para la finalización de obras que se están llevando a cabo por el Ayuntamiento en la sala de usos múltiples en c/ Pizarro, estando previsto el plazo de finalización el 31-12-96.

Los reunidos después de debatido el asunto acuerdan someterlo a votación arrojando el siguiente resultado. Por Carlos Hernández Hernández concejal de I.V. se vota que no, y añade que se someta a prueba de actitud para igualdad de los trabajadores. Por la concejal Carmen Hernández Galero, del PP. se vota que no, e igualmente, que todos tengan opción a pruebas. Por el resto, los concejales del PSOE, se vota que si a la prorroga, con lo cual se aprueba por mayoría de 5



votos a favor y dos en contra, la prórroga de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Uº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Cañach Vizcaya

Antonio García Rojo

Antonio Cañach Vera

Rafael Rodríguez Calero

José A. Rodríguez Moruno

Carlos Hernández Fernández

Carmen Hernández Calero

En la villa de Alcocinado a veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un secretario.

Secretario

Rafael Ro Pardo Martínez

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.- LECTURA Y APRO-

BACION SI PROCEDE

DEL BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Leido que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 20 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º.- RECTIFICACION ANUAL

DEL INVENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario, conforme exige el art. 34 del vigente reglamento de bienes de las entidades locales de 13 de junio de 1.986, se procede a la rectificación del inventario de bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico.

Trasiado y conducido el oportuno expediente se propone al Pleno su aprobación y remisión a las administraciones públicas de acuerdo con lo previsto en el art. 32 del citado reglamento, quedan aprobar la rectificación del inventario Municipal al 31 de diciembre de 1.995 cuyo importe total alcanza la cantidad de 108.072.436 pesetas y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

3º APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.995.

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.995, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resultan que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes y cuyo resultado es el siguiente:

Activo

108.072.436 pts

Pasivo

0 pts

Diferencia, liquido Patrimonial

108.072.436 pts

4º.- SELLADO DE VERTE

Por la Presidencia se pone de manifiesto



DERRO Y CESION DE LA PROPIEDAD.

la inminente entrada en vigor de la recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos, mediante camiones y contenedores, ante ello los vertederos municipales serán clausurados y sellados por la Junta de Extremadura (Dirección General de Medio Ambiente), por lo que ha de cederse para dicho fin. Una vez liberado el asunto, los asistentes acordarán la cesión a la Dirección General de Medio Ambiente de uso temporal del terreno del vertedero y escombrera para su sellado de este término municipal de Alcocerado, con una superficie de 1,225 m².

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

Compra de paja de 2055 kilos a 26 pts. kilo, total de 53.430 pts.

- De la entrevista con José Manuel Gil sobre residuos sólidos y la traída de contenedores el día 26 del actual.
- De la reunión en Atarfe sobre la recogida de residuos sólidos urbanos.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dió por terminada la sesión a las veinte horas y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

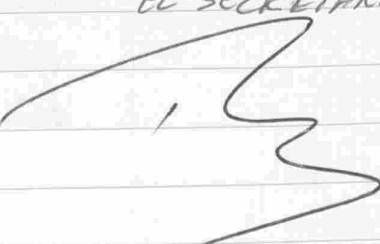
Vº Bº

EL ALCALDE



l

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizante
Antonio García Pejo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Morano
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Molinicos a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Secretario

Rafael P. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN
SI PROCEDA DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Declarado que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 25 de Enero de mil novecientos noventa y seis fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º SORTEO MIEMBROS
MESA ELECTORAL.

Dada cuenta por el Secretario de los art. 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, Ley 8/91 de 13 de Marzo sobre modificaciones también de la Ley 5/85 del Régimen Electoral general en la que se contemplan la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado.

<u>nº elector</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>cargo</u>
210	Gutiérrez Hernández Ma. Jose	Presidente
204	Gómez Rodríguez José Alberto	1º vocal
161	Gómez Hernández Abraham	2º vocal

Suplentes

140 Galván Rodríguez Alejandro Ps Presidente



324	Hernández Ruiz Ma Teresa	
079	Calero Muñoz José	
141	Galván Rodríguez José	2º s 1º vocal
458	Tenor Hernández Juan José	1º s. 2º vocal
286	Hernández Hernández Encarnación	2º s. 2º vocal

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos técnicamente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencia de obras a los expedientes que se relacionan: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33.

4º COMPRA DE TERRENO

El Sr. Alcalde recuerda a los asistentes el acuerdo contenido en la sesión celebrada el 27 de Julio de 1995, en su punto 3º, en que se delegaba en su persona para la gestión y compra de dos parcelas de terreno urbano existentes en la calle Pizarro, en su momento se llevó a cabo la compra de una, y ahora se quiere realizar la compra de la segunda, por los que tomar el parecer unánime de los asistentes. Estos acuerdan por unanimidad ratificar el acuerdo aludido que se llevó a cabo en su momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

vº Bº



EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Cañachico Vizcarra
Antonio García Rojo
Antonio Cañachico Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Morillo del Pleno de la Corporación previamente convocados al
Carlos Hernández Hernández efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos
Carme Hernández Calero de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael P. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria efectuando el Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos Carme Hernández Calero de mi el Secretario.

Siendo las 19'30 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN
SI PROcede DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Decido que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 5 de febrero de mil novecientos noventa y seis, que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PLAN LOCAL DE
INVERSIÓNES 1996-1999

Por el sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación, relativa al Plan Local 1996-1999, se cuyo contenido queda entera la Corporación y en consonancia con el mismo, se acuerda aprobar las inversiones cuya tipología es la siguiente para el cuatrienio 1996-1999.

- a. - Para 1.996... 2.000.000, obra, Asfaltado de caminos.
- b. - Para 1.998... 2.000.000, obra, Asfaltado de caminos.

3º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Compra de pieuso por valor de 470.612 pesetas para el ganado.
- Compra de pieuso a Luis Benítez por valor de



48.096, 48.096, y 48.385 pts respectivamente.
- Venta de borregos a hermanos Juan Núñez por
valor de 1.101.600 pts.

4º. COMpra TERRENO RÚSTICO.

El Sr. Alcalde, conforme al art. 23 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, propone al pleno la compra de un terreno rústico que linda con la finca de propios del Ayuntamiento, y que resultaría muy positivo para el mismo, dado que tiene una superficie aproximada de 8 ~~hectáreas~~ ^{15 negras} que se pueden sembrar de alpacas y otros para aprovechamiento del ganado municipal, lo que conllevaría un ahorro en la compra de comidas para los mismos. El precio solicitado por el propietario asciende a 2.750.000 pesetas. Los señores, una vez deliberado el asunto y enterados que dicha compra irá a cargo del capítulo 6 de inversiones del presupuesto de 1.996, acuerdan por unanimidad la compra de dicho terreno y que se hagan las correspondientes escrituras para inscribir el bien a nombre del Ayuntamiento.

5º CONVENIO JUNTA - AYUNTAMIENTO SOBRE AUTOPROMOCIÓN DE VI- VIENDAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno del borrador del convenio para su estudio y aprobación por parte de Ayuntamiento para la aplicación del decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la Autopromoción de Viviendas.

Una vez debatido y deliberado el asunto, los presentes por unanimidad acuerdan dar su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Hernández

EL SECRETARIO

EM

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcote

Antonio García Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodríguez Galero

José A. Rodríguez Monrro

de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria

Carlos Hernández Hernández efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos

Carmen Hernández Galero de cui el Secretario.

Secretario

Rafael Fernández Pardo Martínez

En la villa de Malcocinado a Doce de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria

José A. Rodríguez Monrro del Pleno de la Corporación previamente convocados al

Carlos Hernández Hernández efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos

Carmen Hernández Galero de cui el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDA DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Declaro que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 6 de marzo de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PRESUPUESTO 1996

Por el presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para 1996, informando que en su confección se ha cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones



minimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante su exposición al público, de no presentarse se consideraría aprobado definitivamente.

En este estado, el pleno por unanimidad de todos los asistentes..... acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1996 y por medio de la relación de puestos de trabajo.

INGRESOS

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	3.400.000	6.- GASTOS DE PERSONAL	17.986.660
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	16.9% 100	7.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES	y s. 20.545.100
4.- TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES	10.370.000	3º GASTOS FINANCIEROS	30.000
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	10.194.860	4º TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	1.121.275
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.799.244	6º INVERSIONES REALES	46.187.000
TOTAL.	87.760.674	7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.889.039

GASTOS

8.- GASTOS DE PERSONAL	17.986.660
7.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES	y s. 20.545.100
3º GASTOS FINANCIEROS	30.000
4º TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	1.121.275
6º INVERSIONES REALES	46.187.000
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.889.039
8º ACTIVOS FINANCIEROS	10.000
9º PASIVOS FINANCIEROS	1.600
TOTAL	87.760.674

3º ARRIENDO BAR PISCINA

MUNICIPAL.

Por la Presidencia se insta al Pleno para dar aprobación al pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de la prestación de los servicios del bar de la piscina municipal. El Ayuntamiento Pleno una vez debatido y llegado a un consenso general, acuerdan aprobar por unanimidad de todos los asistentes el pliego de condiciones que se expone al público por espacio de ocho días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones, convocándose al propio tiempo licitación pública según dispone la legislación

vigente.

4º APROBACION OBRA

Nº 89 DEL PLAN GENERAL

ANUALIDAD DE 1996.

Se da cuenta de escrito recibido de la exma. Diputación Provincial referente a la obra nº 89 denominada Pavimentación c/ Luis Chamizo, Zurburán y otras, con un presupuesto de 3.000.000 millones de pesetas para 1996, y con la siguiente financiación. MAP - 1.050.000 pesetas, Diputación - 1.200.000 pts y Ayuntamiento de Molcoyendo 750.000 pesetas. En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por la Diputación, en función de las certificaciones de obras cumplidas. Al mismo tiempo se solicita el cambio de la obra nº 90, por la obra con el nº de prioridad 3 que es Asfaltado de calles Picasso y Doctor Fleming y otras de la anualidad del 98, que debido a su volumen podrá hacerse en la anualidad del 97 y del 98, todo ello consecuentemente con la propuesta realizada el 8-11-95, pleno del 10-8-96, Propuesta cuatrienal 1996-1999.

5º SOLICITUD A CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CONSTRUCCION PISOS TUTELADOS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Orden del 29 de marzo de 1996 de la Consejería de Bienestar Social por la que se convocan el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a ancianos. Una vez debatido y deliberado el asunto, se acuerda por unanimidad solicitar subvención para la construcción de pisos tutelados, conforme al anexo I de la Orden y expedir las certificaciones a que se refieren los a y c, del punto 2.1 del artículo 4, y la letra b del punto 2.1 del mismo artículo.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas
y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual
se guarda la presente acta que como Secretario
certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

ASISTENTES

Pere Avelino Caamaño Vizcote
Antonio García Rojo
Antonio Caamaño Vera
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Moruno
Carlos Hernández Hernández
de Casares Hernández Galero

Secretario

Rafael Paúl Pardo Martín

En la villa de Almocínado a veintiún
de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la
Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan,
al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del
Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de su
el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la
sesión por la Presidencia procediéndose al estudio
del orden del día y como se expresó a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN
DEL PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Leído que fue el borrador anterior
del Pleno de la Corporación del día 12 de abril de
mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por una
unidad de todos los asistentes.

2º LIQUIDACION PRESU
PUESTO 1995

Por el presidente tal como establece el
art. 90.1. y 2 del R.D. 550/90 de 20 de abril y

art. 174.4 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, da cuenta el Pleno de la Liquidación del Presupuesto de 1.995 que ha sido confeccionado y remitido al Tribunal de Cuentas del Reino para su examen y aprobación, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. Los reunidos quedan enterados de la misma.

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos por el técnico competente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencias de obras a los expedientistas que se relacionan:

4º SOLICITUD DE ENGAÑO

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la solicitud realizada por un vecino de la localidad al objeto de poder enganchar en la linea eléctrica propiedad del Ayuntamiento en la modalidad de baja tensión, al objeto de llevar el suministro eléctrico a su propiedad rural situada en el término municipal de Malcocinado. Visto el escrito de solicitud referido, los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder el permiso solicitado a Manuel Agustín Bouilla.

5º PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1996.-

Sequidamente el Presidente de la Entidad da lectura a la prorroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de bases Campaña Sur para 1996 y estudiado detenida-



merito por la Corporación se acuerda ~~no aprobar~~
por unanimidad de todos los asistentes ~~el borrador~~
del convenio mencionado en todos sus términos,
realizar la reserva de crédito correspondiente en el
presupuesto Municipal para hacer frente al cuan-
tiumento del S. Social y autorizar al Sr. Alcalde para
la firma del mencionado convenio.

6º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los
siguientes asuntos:

Venta 6 borregos a vecinos para Pascua	46.720 pts
Venta de borregos a Hermanos Juan Nombela, 41	355.366 pts
Compra de 48 ovejas	711.402 pts.

Sobre el escrito de patrimonio del estado en relación a
la venta del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad
y un estudio de contrajefatura realizados por los servicios
técnicos.

7º PREGUNTAS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de preguntas y preguntas no
se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales
asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión
a las veintimila horas y quince minutos del expresado
día, de todo lo cual se extiende la presente acta que
como Secretario certifico.

vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Cañado Vizcón
Antonio García Rojo
Antonio Cañado Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Martínez
Carlos Hdez Hdez
Carmen Hdez Calero

En la villa de Molconrado a treinta de Mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario

Rafael P. Pardo Martín

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDA DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

pleido que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 25 de abril de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º APROBACION OBRA
Nº 97 DEL PLAN LOCAL
DE OBRAS 1996-1999
ANUALIDAD DE 1996.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del escrito de Diputación, Área de Fomento de Obra sobre la obra nº 97 denominada Asfaltado de caminos que entra dentro del Plan Local de obras 1996-1999. Los reunidos una vez enterados del contenido del escrito al que se ha dado lectura, acuerdan aprobar definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996-99 para la anualidad de 1996.

Nº de obra 97, anualidad de 1996, denominación. Camino del Barril. con una aportación municipal de 600.000 pesetas, adquiriendo el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden, cuando les sean requeridas por Diputación en función de las certificaciones

de obras emitidas.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Compra de 45 ovejas para la finca de propios, a 15.000 pts. cada una.
- Venta de 20 borregos a Hermanos Juan Nombelón 167.449 pts.
- Venta de 10 ovejas viejas a 2.000 pesetas 24.000 pts.
- Venta de 1 borrego a un vecino de la misma 10.260 pts.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

JO BO

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SECCION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcote

Antonio García Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Calvo

En la villa de Malcocinado a veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que

José A. Rodríguez Moreno del Pleno de la Corporación previamente convocados
Carlos Pérez Pérez al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asisti-
Carmen Hernández Galera dos de mi el Secretario.

Secretario

Rafael P. Pardo Martín

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del Pleno de la Corporación del día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTOS PEP 1996

Por la presidencia se está cuenta al Ple no de las reservas de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Peral, una con cargo a la partida presupuestaria del INEM por un importe de 8.400.000 pesetas, y otra del Convenio Junta de Extremadura-INEM, por la cantidad de 3.209.170 pts, que equivalen a subvenciones del 100% de la mano de obra.

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Realizar obras de: 2ª fase de ejecución nave Almacén, Reparación Cementerio, Pavimentación camino de la villa. Con ocho millones cuatrocientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones quinientos veinte mil pesetas para materiales.

2º Realizar obras de: 1ª fase de Ejecución Nave Almacén. Con tres millones doscientas nueve mil ciento setenta pesetas para mano de obra y seguridad social y novecientas sesenta y dos mil setecientas cincuenta y una pesetas para materiales.

3º Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de ayudas subvenciones referidas a dichas



obras al amparo de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994 con el fin de dar ~~ayudas~~ a los trabajadores más desfavorecidos.

4º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión de este Ayuntamiento de ambas subvenciones de los dos expedientes referidos para el pago de los materiales de las obras descritas.

5º.- Aportar si fuera necesario las cantidades que para mano de obra y seguridad social sobrepasen las dos subvenciones solicitadas así como la de los materiales en su caso.

3º RECONOCIMIENTO
TRIENIO PERSONAL
LABORAL.

Se da cuenta de la instancia que formula el contratado laboral fijo D. Jesús Rodríguez Hernández, trabajador de este Ayuntamiento, solicitando el tercer trienio de servicios prestados al Ayuntamiento por cumplir el 1 de marzo de 1996 unos años de servicios al mismo. Visto y comprobando que a este trabajador le fue reconocido el segundo trienio en sesión celebrada el 23 de abril de 1993, y que desde dicha fecha ha venido desempeñando su cargo sin interrupción alguna, teniendo presente la legislación vigente en materia de personal los reunidos acuerdan por unanimidad reconocer a D. Jesús Rodríguez Hernández el tercer trienio de servicios con efecto 1 de marzo de 1996 con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por trienios según la cuantía señalada por las disposiciones legales.

4º SOLICITUD DE COBRO
POR DELEGACION EN
VIA EJECUTIVA DE TASIS

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que el Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz se haga

Y PRECIOS PÚBLICOS.

cargo por Delegación del cobro en vía Ejecutiva de las Tasas y Precios Públicos de la localidad, los reunidos por unanimidad de todos los asistentes y una vez deliberado el asunto, acuerdan realizar solicitud a dicho Organismo, en los términos propuestos por el Sr. Alcalde.

5º RENOVACION PADRON MUNICIPAL AL 1º DE MAYO DE 1996.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 74.2 del Reglamento de población, y realizada la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1.996, se somete al Pleno para su aprobación los correspondientes resúmenes numéricos provisionales de habitantes, elaborados a partir de las hojas de inscripción, numeradas y ordenadas, siendo el resultado de los trabajos el siguiente:

Varones presentes	298
Mujeres presentes	272
Total presentes	570

6º ASFALTADO CAMINO DEL CEMENTERIO A ERMITA DEL QUINTO.

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de haber recibido de la Dirección de Programa de Infraestructura escrito del que da cuenta a los reunidos en relación al referido escrito la Corporación en Pleno acuerda.

1º.- Autorizar al Sepea la ejecución de las obras de asfaltado de camino del cementerio a la Ermita del Quinto.

2º.- Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del Sepea, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras. A cuyo fin recabará la cesión de los mismos, de todos y cada uno de los propietarios afectados.

3º.- En caso de no contar con todas las autorizaciones



este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos que no hubiesen conseguido dicha cesión voluntaria.

4º.- Que una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá certificado de disponibilidad de los terrenos, a fin de que por el SERÉA se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

7º LICENCIAS DE OBRAS.

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencia de obras. Vistos los informes emitidos por el técnico competente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencias de obras a los expedientes. Se dejan pendientes todos los presentados hasta que por los promotores se presente certificado de solidez de estructuras.

8º PRECOS Y PRE-CONTAS.

Abierto el periodo de pregones y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se entiende la presente acta. que como Secretario, certifico.

No Bº

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Cañado Viante
Antonio García Rojo
Antonio Cañado Vera
Rafael Rodríguez Moreno
Carlos Hdez Alarcón
Carmen Hdez Galero
Secretario
Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º DICTADA Y APROBACION
SI PROCEDA DEL BORRADOR
DEL ACTA ANTERIOR

dicho que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 27 de junio de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2º SOLICITUD AYUDA
CONTRATACION MAYORES
DE 25 AÑOS

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, y se da lectura a la Orden de 8 de julio de 1996 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda aparecida en el D.O.E. nº 78 de 6 de julio de 1996 por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Una vez dada lectura de dicha orden y deliberado el asunto entre los concejales, se acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar a la Consejería de Economía, Industria



y Hacienda de la Junta de Extremadura una ayuda de 1.950.000 pesetas, lo que equivale a la contratación de 3 desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo.

3º SOLICITUD AYUDA
CONTRATACION DE GUARDERIA RURAL.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleio y se da lectura a la Orden de 28 de junio de 1996 de la Consejería de Agricultura y Comercio aparecida en el D.O.E. nº 80 de 11 de julio por la que se regula la colaboración entre la Consejería citada y los Ayuntamientos de Extremadura en material de Guardería Rural en la Comunidad Autónoma.

Una vez dada lectura de dicha orden y deliberado el asunto entre los concejales, se acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar conforme al artículo 3.2. a y b, a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ayuda para la contratación de un guarda rural.

4º LICENCIAS DE OBRAS

Sé procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras. Vistos los informes emitidos por el técnico competente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleio por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencia de obras a los expedientes: 1, 5, 6, 8, 11, 17 y 18 de 1.996.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

JO B²

EL ALCALDE



B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Cañachero Vizcarra

Antonio García Rojo

Antonio Cañachero Vera

Rafael Rodríguez Calero concejales que se reflejan al margen al objeto de cde.

José A. Rodríguez Mariano

Carlos Pérez Pérez

Carmen Pérez Calero

En la villa de Malcocinado a

Veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y

seis, se reunieron en la casa consistorial los señores

Rafael Rodríguez Calero concejales que se reflejan al margen al objeto de cde.

José A. Rodríguez Mariano brar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación pre-

viamente convocados al efecto bajo la presidencia del

Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió

la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio
del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBA-

CIÓN SI PROCEDA DEL

BORRADOR DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR

dicho que fue el borrador anterior

del Pleno de la Corporación del día 19 de Julio de
mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por
unánimidad de todos los asistentes.

2º SOLICITUD DE AYUDAS

PARA EL PROGRAMA DE

MEJORAS A REALIZAR

EN LA DEHESA BOYAL.

Por la Presidencia se da lectura al

escrito recibido de la Consejería de Agricultura y
Comercio, Dirección General de Estructuras Agrarias
sobre el programa de ayudas para la mejora de infra-
estructuras de dehesas Boyales. Una vez debatido
y deliberado el asunto y conforme con lo solicitado

AYUNTAMIENTO DE

los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes:

1.- Aprobar el programa de mejoras que se detalla a continuación.

a) Mejoras a realizar: Construcción de dos charcos-abrevaderos. Se trata de la construcción de dos charcas de similares características y dimensiones. Las dimensiones serán de 30x30 m y una profundidad de 1'5 m. La coronación del terraplén tendrá 3 m. de anchura y los taludes exteriores tendrán una pendiente de 1:1. El terraplén de cada charca tendrá una altura superior a 50 cm. a la cota media del terreno y además como aliviaderos, se construirán dos caños laterales. El volumen total de agua a embalsar en máxima será de 3.600 m³.

b) Calendario de actuación. Este Plan deberá estar finalizado antes del 30 de noviembre de 1996.

c) Coste estimado. Aportación Consejería de Agricultura y Comercio. - 1.440.000 pts. Aportación Ayto. Málaga. - 160.000 pts. Presupuesto final 1.600.000 pts.

2º.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el Decreto 183/1995 de 14 de Noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través del convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el BOE nº 137 de 23 de Noviembre de 1995.

3º.- Comprometerse, de acuerdo al art. 9 del citado Decreto a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorga.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Angelico Camacho Nievete o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del Convenio y de aquellos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.

3º PREGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de pregos y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del expreso día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcón

Antonio García Rojo de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se

Antonio Camacho Vera reunen en la Casa Consistorial los señores concejales

José A. Rodríguez Moruno que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión

extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente

convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Rafael R. Pardo Martín

Excuso inasistencia

Rafael Rodríguez Calero

Secretario

En la villa de Almocínado a treinta

de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se

reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales

José A. Rodríguez Moruno que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión

extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente

convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió

la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio

del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Leído que fué el borrador anterior

del Pleno de la Corporación del día 29 de Agosto de

mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por una

unánimidad de todos los asistentes.



2º CESIÓN DE SUELO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CINCO VIVIENDAS POR
LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y vivienda, solicitando documentación para formalizar escrituras de cesión de suelo para la construcción de cinco viviendas de Promoción Pública.

Una vez los reunidos quedan enterados del contenido del escrito, estos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan:

1º - Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura el terreno necesario al sitio denominado Egido Público para realizar la construcción de las viviendas de Promoción Pública.

2º - Autorizar al Sr. Alcalde para que firme en nombre de este Ayuntamiento, cuantos documentos sean necesarios para formalizar dicha cesión.

3º ACEPTACIÓN AYUDA
DESEMPLEADOS MAYORES
DE 25 AÑOS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento del Pleno la resolución recibida del Consejero de Economía, Industria y Hacienda por la que resuelve autorizar la concesión de una ayuda por importe de 1.950.000 pesetas para la contratación de 3 desempleados mayores de 25 años. Y de conformidad con el artículo 9.1. de la orden de 3 de julio de 1.996, DOE nº 28 de 6 de julio, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acepta la ayuda en las condiciones indicadas en la resolución de referencia.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la venta de dos borregos a vecinos de la localidad de 53 y 51 libras por valor de 18.720 ptas.
- De la venta a Hermanos Juan Núñez de 60 borregos por valor de 606.292 pesetas.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

- De la venta de 32 ovejas a Antonio Bujar, a 1.300 pts. cada una.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las 21 horas y 20 minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE,



R

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Viñete
Antonio García Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moreno
Carlos Hdez Aldez
Carmen Hdez Calero

Secretario

Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veinte tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de uel el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la

sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

2º PROCEDE AL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Leído que fue el borrador anterior procedente del Pleno de la Corporación del día 30 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



2º APROBACION DEFINITIVA
CUENTA GENERAL DE 1995.

Por el Presidente se propone al Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio económico de 1995, dado que en el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones y dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión Especial de cuentas y ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario, de los que resultan que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, se pasa a la votación y no habiendo manifestación en contra fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Se advierte a los señores asistentes que dicha cuenta se remitirá al Tribunal de Cuentas del Reino.

3º COMPLEMENTO DE
DESTINO DE FUNCIONARIOS

Por el Sr. Alcalde se da lectura al R.D. 158/96 de 2 de febrero, BOE nº 45 de 21 de febrero de 1996 por el que se modifica el R.D. 861/86 de 25 de abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de administración local.

Una vez leído el artículo único, la disposición adicional única, disposición derogatoria única y disposición final única, y dada cuenta del informe de la Secretaría sobre el decreto 106/88 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura del día 29 de diciembre, DOCE extraordinario nº 9 de 30-12-88, por el que se asignan los niveles mínimos de complementos de destino a los grupos en que se organiza la función pública de acuerdo con las titulaciones exigidas para su ingreso, así como el Decreto Legislativo 3/90 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Extremadura, Ley 5/95 de 20 de abril de modificación parcial y urgente del texto refundido de la función pú-

blico de Extremadura, y también el real decreto de 10 de marzo de 1995 n° 363/95 por el que se reforma el del 15 de enero de 1990, n° 28/90, en el que se contemplan los niveles máximos de complementos de destino para los diferentes grupos, cuerpos o escalas; al Pleno por unanimidad de todos los asistentes y de conformidad con lo establecido en el real decreto 158/96 de 2-2-1996, acuerda dejar el C. de destino del funcionario del grupo D, que es titular de jefatura de negocio, del nivel 10 a 16, estando en concordancia con la disposición final única, sin que en ambos casos suponga incremento del gasto de personal y meresa salarial, dado que el aumento de niveles se les extrae de los Complementos de Productividad y específico en su caso. Dicho aumento de niveles del C. de Destino se hará con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio de 1996, capítulo I, partida 12.1, personal funcio-
nario, donde existe consignación presupuestaria suficiente para ello. De esta manera se da cumplimiento a artículo único del Real Decreto 158/96 de 2 de febrero. Asimismo se da el C.D. del grupo E del M.R.A. 5 al 12. Estando en concordancia con la disposición final única del mencionado R.D. 158/96. Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de las reservas de crédito realizadas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, y la Dirección Provincial de INEM de Badajoz por inundaciones y temporales, por un importe de 6.090.000 pesetas el 1º, y 463.000 pesetas d.^{2º} que equivalen a subvenciones del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Realizar obras de: Cubierta en piscina municipal, asfalto errático y pavimentación en la alto sierra con 6.090.000 pesetas para mano de obra y seguridad social y un millón ochocientos veintiseis mil pesetas

4º PROYECTOS PER



para materiales.

- 3º - Realizar obras del Murete de contención en comunios, con cuatrocientas sesenta y tres mil pesetas para mano de obra y seguridad social y ciento treinta y ocho mil novecientos pesetas para materiales.
- 3º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de ambas subvenciones referidas a dichas obras al amparo de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 4º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de ambas subvenciones de los expedientes referidos para el pago de los materiales de las obras descritas.
- 5º - Aportar si fuera necesario las cantidades que para mano de obra y seguridad social sobreponen las dos subvenciones solicitadas así como la de los materiales en su caso.

(Fondo de Empleo-Ayudas Junta de Extremadura - F.S. Europeo).

El Pleno reunido con todos sus asistentes y por unanimidad de los mismos, acuerda aprobar las siguientes bases.

- 1º Pruebas a realizar: Dos pruebas prácticas, una de fontanería y otra de electricidad, contando con un técnico de cada materia para la realización de las mismas, que serán quienes puntuarán. En caso de empate se realizará una entrevista personal de cada candidato.
- 2º Puntuación: Se puntuará de 0 a 10 puntos cada prueba y la suma de las dos dará el total de puntos conseguido.
- 3º Tribunal: Presidente, el Alcalde-Presidente o persona

en quien delegue.

Vocales: Todos los miembros de la Corporación.

Secretario: El de la corporación o persona en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

4º Fecha y lugar de las pruebas:

Lugar: nave de Pizarro

Hora: 10,00 horas

Pruebas: una de fortaleza.

una de electricidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico:

Uº Ba



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 08 DE
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

ASISTENTES

Avelino Camacho Viñete

En la villa de Malcocinado a veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen: A. Rodriguez Moreno que al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocado al efecto bajo la presi-

Antonio García Rojo

Rafael Rodríguez Palero

José A. Rodríguez Moreno

Carmen Hernández Hernández



Secretario
Rafael Ramón Pardo Martín

encia del Sr. Alcalde y asistidos de mi
el Secretario.

Siendo las 20,00 horas se abrió la se-
sión por la presidencia procediéndose al
estudio del orden del día y como se ex-
presan a continuación.

PLECTURA Y APROBACIÓN SI PROcede
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.-

Declaro que fue el borrador anterior
del Pleno de la Corporación del día 23
de Octubre de mil novecientos noventa y seis,
fue aprobado por unanimidad de todos los
asistentes.

2º CONVENIO EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura
al escrito recibido de la Dirección General
de Producción Investigación y Formación Agra-
rias, y al mismo tiempo del Convenio que a
la misma se acompaña. Los reunidos una
vez enterados del contenido del convenio, por
unanimidad de todos los asistentes aceptan
el mismo y autorizan expresamente al Alcalde
para su firma.

y no habiendo más asuntos que tratar,
se dio por terminada la sesión a las 20,20
horas del expresado día, del todo lo cual se
extiende la presente acta que como Secretario,
certifico.

Vº 8º



A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Alcalde", is written over the circular seal.

30
TELE
POR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

ASISTENTES.

Avelino Caunedo Vizcarra
Antonio García Rojo
Antonio Caunedo Vera
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Merano
Carlos Hdez. Hdez.
Carmina Hdez. Galero

Secretario

Rafael P. Fardo Martín

1º DICTADA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

En la villa de Molcojado a veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al cuadro al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previa mante convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las 19:00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan en continuación, siendo que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 28 de Octubre de mil novecientos noventa y seis, que fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2º APROBACION OBRA

67/1997 ABASTECIMIENTO
DE AGUA DEL P.O.L.
TRIENIO 1997/99

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial relativa al P.O.L. para el trienio 1997/99, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, que en consecuencia con el mismo adopta el siguiente acuerdo.

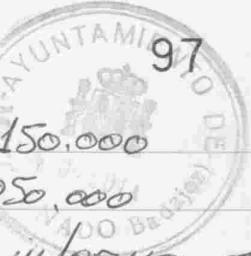
Aprobar las inversiones que en documento se especifican y se une a este, para el periodo 1997/99, se aprueba la siguiente inversión del Programa Operativo local para 1997, obra nº 67/1997, denominada: Pozo artesano al servicio de la villa llaves de paso en calles Luis Chamizo y Travesía Real y compra de dos bombas de agua para sudeos con la siguiente financiación:

Aportación estatal

450.000 pts.

Aportación Feder(A.central)

1.350.000 pts.



Aportación Feder (A. local)
Aportación Municipal

6.150.000

2.050.000

3º MOCIÓN SOBRE
TELECOMUNICACIONES
POR CABLE.

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes sobre la telecomunicación por cable, Ley 42/1995 (BOE 306/26-12), una vez deliberado y debatiendo el asunto e informados todos los asistentes del contenido de la moción, el Sr. Alcalde propone al Plemo la aprobación de una Moción en la que se solicite a la Junta de Extremadura, dentro del desarrollo de la Ley 42/95, de Telecomunicaciones por cable, la inclusión de este Municipio dentro de la Demarcación Única de Extremadura como ámbito territorial de prestación de estos servicios. Los reunidos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan aprobar dicha moción y autorizar al Alcalde para la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4º SOLICITUD PREGIBEN
CJA DE LA JUNTA AYUDA
PARA MATERIAL OCIO PAR
QUE INFANTIL.

Por el Sr. Alcalde se insta al Plemo a tomar acuerdo para solicitar de la Presidencia de la Junta de Extremadura, una subvención para material de ocio en el parque infantil, dado el deterioro en que se encuentra el existente y que no se puede hacer frente a esos gastos. Los reunidos por unanimidad acuerdan solicitar ayuda de 1.467.992 pesetas que por presupuesto se acompaña. Debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 267.992 pesetas del total del presupuesto, como aportación a la compra de material para el parque infantil.

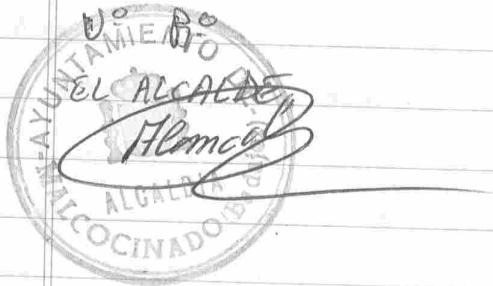
5º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos.

- Compra a Romeo Alvarez de 8.050 kilos de pulpa por valor de 137.816 pts.
- Venta de borregos a Hernauos Juan Nombela de 62 borregos, por 645.762 pts.
- Del ultimo reparto del PER, concurso INEM-Diputación Provincial correspondiendo a Molcochinado la cantidad de 3.326.000 pesetas, informando que este reparto sera gestionado en su totalidad por la Diputación Provincial.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por la concejal del P.P. Dña Carmena Hernandez Calero se pregunta el porque no se ejecuta una obra de reforma en el consultorio medico. El Sr. Alcalde le responde que ha sido pintado hace escasamente una semana y que por parte de los sajiteros no se le ha comentado nada en este sentido, no obstante se estudiará la petición y en el caso que fuese necesario, ha de hacer las reparaciones pertinentes para su mejora. No haciendo uso de la palabra ninguna concejal mas, se dio por terminada la sesión a las 19'55 horas del expresado día de todo lo cual se extiende de la presente acta que como Secretario, certifico



R



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Cañadio Vizcón
Antonio García Rojo
Antonio Cañadio Vera
Rafael Rodríguez Galero
José A. Rodríguez Morato
Carlos Hdez Hdez.
Carmen Hdez Galero.

En la villa de Alcalá de Henares a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y seis se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Pauón Pardo Martín

Siendo las 19'00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º DECTORA Y APPROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Decido que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 28 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2º PISOS TUTELADOS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al certificado de la Dirección General de Atención Social sobre el otorgamiento de concesión de 5.000.000 millones de pesetas para pisos tutelados y sobre la documentación que ha de aportarse para que se haga efectiva. Los reunidos una vez enterados del asunto a deliberar y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan realizar la obra de construcción de pisos tutelados por Administración por su importe en fase de 5.000.000 millones de pesetas, y reunir este acuerdo a la Dirección General de Atención Social.

Y no habiendo más asuntos que

tratar, se dió por terminada la sesión a las diez y cuarenta horas y veinte minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

No Bº

EL ALCALDE,

Hernández



Ry

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y Siete.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizcete

Antonio García Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodríguez Calero

José A. Rodríguez Moreno

Carlos Hdez Hdez

Carmen Hdez Calero.

Secretario

Rafael Ramón Pardo Martín.

En la villa de Malcocinado a treinta y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales Rafael Rodríguez Calero que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las 19:00 horas se abrió

la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Leído que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



2º RECTIFICACION ANUAL
DEL INVENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario, conforme exige el art. 34 del vigente reglamento de bienes de las entidades locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico. Trasulado y concluso el oportuno expediente, se propone al pleno su aprobación y remisiones a las administraciones públicas de acuerdo con lo previsto en el art. 32 del citado reglamento, acuerdan aprobar la rectificación del inventario municipal al 31 de diciembre de 1996 cuyo importe total alcanza la cantidad de 112.025.648 pesetas y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

3º APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1996 -

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1996, la cual ha sido examinada por la Comisión especial de cuentas que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resultan que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes y cuyo resultado es el siguiente:

Activo.

112.025.648 pts.

Pasivo

0 pts.

Diferencia, liquido Patrimonial

112.025.648 pts.

4º ACERDO DE ACEPTACION DE CESION FINCAS
MAJADA LA LOBA Y QUEMANA

Por el sr. Alcalde, se da lectura al escrito recibido de la Dirección general de Patrimonio y Política financiera de la Junta de Extremadura por la D.A.

que se envia la documentación relativa a la cesión a este Ayuntamiento de las fincas "Mayada la loba" y "Quemadina" a fin de que se tome acuerdo de aceptación de la cesión de dichas fincas y se presente ante notario para la redacción de la correspondiente escritura. Los reunidos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan aceptar dicha cesión y autorizar al Alcalde para cuantas gestiones y firmas de documentos se deban de realizar.

5º DAÑOS POR INCENDIOS.

Por la Presidencia y todos los concejales asistentes, se analiza la situación en que han quedado todos los caminos, carreteras y entradas que dan acceso al diver de esta localidad producto básico de la economía del pueblo, considerando que los viñedos han sufrido gran deterioro por las fuertes lluvias caídas, impidiendo el acceso al diver en numerosos puntos de los viñedos. Por todo ello y por unanimidad de los asistentes, aprueban solicitar a la Delegación del Gobierno en Extremadura se conceda una ayuda a este Ayuntamiento para paliar los daños sufridos y hacer frente a los gastos de la reparación.

6º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informe de los siguientes asuntos:

- Compra de pieoso a Jualse 8.000 kilos a 37'20 ptas total 280.220 pesetas, con descuento.
- Venta de borregos a Hermanos a Juan Nombela por importe de 641.762 pts.
- Venta de borregos a Hermanos Juan Nombela por importe de 655.631 pts.
- Venta de 2.526 kilos de aceituna por importe de 227.340 pts.



- Venta de dos borregos a particulares por importe de 10.600 y 10.400 pesetas.
- Sobre el asfaltado del camino del barrial con 2.000.000 de presupuesto y 217 m de asfaltado según proyecto.

F. PREGUNTAS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de preguntas y preguntas por el concejal de I.O. Sr. Hernández Hernández, se solicita que la fuente existente en la calle 1º de mayo sea puesta a disposición de la población para uso público de la misma. Por el Sr. Alcalde se le contesta que pudiera haber dificultades para ello, debido a que el agua de dicha fuente no estaría dorada y por lo tanto así no se puede ofrecer al público, no obstante se estudiará y se intentará buscar una solución para poder ponerla en uso.

Seguidamente el Sr. Hernández Hernández solicita se suba el complemento de los trabajadores contratados mayores de 25 años, así como el del guarda rural, acogidos a las subvenciones y acuerdos con la Junta de Extremadura, cofinanciados con el F.S.E. y la Consejería de Agricultura respectivamente. El Sr. Alcalde le contesta que ya poseen un complemento que se le subió en un segundo momento después de empezar a trabajar, y que en las bases aprobadas por el pleno se contemplaba el salario que se iba a percibir, así como en el contrato de trabajo que una vez sellado firmaron todos los contratados, y que por lo tanto no ha lugar a ello en este momento.

No haciendo más uso de la palabra por vengueno de los asistentes, se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE,



R

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcaino

En la villa de Malcocinado a veintiún febrero de mil novecientos noventa y siete Antonio García Rojo tenuco de febrero de mil novecientos noventa y siete Antonio Camacho Vera se reunieron en la casa consistorial los señores concejales Rafael Rodríguez Galero que se reflejan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación José A. Rodríguez como breve sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Carlos Pérez Pérez previamente convocados al efecto bajo la Presidencia Carmen Pérez Galero. del Sr. Alcalde y asistidos de un secretario.

Secretario

Rafael R. Pardo Martín sesionó por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día, y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACIÓN

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

Declaro que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 30 de Enero de 1997, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

e
-
iu
T
ete
ce
o-
ion
ra

á
el
iu
T
anor

